

LA ENSEÑANZA NORMALISTA Y PRIMARIA EN JAÉN (1931-1939)

Por M.^a Isabel Sancho Rodríguez

Resumen

En la segunda República española la educación normalista vivió horas de esplendor. En Jaén, fusionadas las dos Normales en la Escuela del Magisterio primario, sus profesores participaron en la experimentación de innovaciones didácticas y en el desarrollo de la vida cultural de la provincia a través de conferencias, visitas a Museos y cursos de ampliación. Frente al carácter culturalista de los planes anteriores, el sistema docente republicano hará especial hincapié en el aspecto profesional, los alumnos estarán mejor preparados al ingresar en las Normales, pues se les exigía el bachillerato y en su currículo figuraban una serie de materias relacionadas con el niño: Psicología, Paidología y Metodologías especiales. Estos estudios gozaron en Jaén de un predicamento especial y no sólo entre aquellos profesores de ideología cercana al gobierno republicano, políticos activos algunos de ellos, sino también entre los simpatizantes de las corrientes

Abstract

During the Second Spanish Republic, the normalist education lived a time of magnificence. In Jaén, both Normal Schools being unified into the Primary Teaching Profession School, their teachers began to take active part in the experimentation of didactic and pedagogical innovations as well as in the development of the cultural life of the province by means of lectures, paying visits to museums and improvement courses. In contrast with the culturally based syllabuses of all previous programs, the republican educational system would pay special heed to the professional side, which meant that students would be better prepared when entering the Normal Schools, since they were required to have studied the «bachillerato» or secondary education, whose syl

tes conservadoras que defendían los nuevos estudios con todo vigor. En las Escuelas del Magisterio Primario de Jaén había en esta época un buen número de profesores inquietos y comprometidos, Enrique Esbrí, Antonio Pasagali, M.ª Dolores y Aurelia García Andoaín, Pedro Lópiz Llópiz, Martín Noguera, Victorina Asenjo, Pilar Sarrablo, Heliodora Cruz, y muchos otros que manifestaron continuamente su preocupación por la buena marcha de las enseñanzas y prestaron su colaboración a todo tipo de actividades sociales como el ropero o la cantina escolar.

Aunque en las Escuelas Normales situadas en zona nacional todas las medidas innovadoras de la República quedaron suprimidas al inicio de la guerra civil, la de Jaén no vio alterar la marcha de las enseñanzas, pues mantuvo el Plan profesional hasta 1939. La lógica alteración de las clases por los hechos de guerra podemos seguirla a través de los documentos conservados. Por ellos sabemos que ningún profesor tomó parte activa en «*el movimiento subversivo*» según palabras del Director el 31 de julio de 1936, y también nos enteramos de que sufrieron algunos las consecuencias de una primera depuración que privó a la Escuela en los momentos iniciales de la guerra de algunos activos y eficaces profesores solamente por el hecho de ser contrarios a las ideas Republicanas, pues en palabras del Ministro de Instrucción Pública: «*Es necesaria la eliminación de todos los profesores y maestros que conviertan su función de cultura en instrumento de hostilidad contra la República*». Aunque con cierta inestabilidad, las clases se siguieron impartiendo y se organizaron

labus included a series of subjects related to the pupil, such as Psychology, «Paidology» and specific methodologies. These studies had an special importance in Jaén, and not only among all those teachers who were politically in favour of the republican government -some of them politically active-, but also among all those who felt more sympathy for conservatism, who defended the new trends with all their strengths.

Although in the Normal Schools situated in what was known as *zona nacional* (the «national area») all the innovative measures adopted by the Republic were banned just at the outbreak of the civil war, the school of Jaén did not alter its course of acting, as it kept the republican plan until the end of the war in 1939.

Once the civil war ended, teachers would have to suffer a purgation. Many of them had died during the armed conflict or were forced to flee by the situation; and others were moved. But all of them had to give proof of their good behaviour, demonstrating they did lack political and social records as well as they had to corroborate they had not belonged to any left wing political party. The subjects approved during the Republic were annuled, the syllabus plan, abolished, but the building, at least, suffered no damages at all.

cursillos culturales que tenían por misión *«formar Maestros antifascistas capaces de comprender la significación profunda de la presente lucha y de compartir las ansias de liberación de nuestro pueblo»*.

Una vez acabada la guerra civil las medidas represoras vendrían del bando contrario y los profesores fueron sometidos a otra depuración. Muchos habían fallecido durante la contienda o habían tenido que huir, otros sufrieron con la depuración el consiguiente traslado. Todos tuvieron que demostrar su buena conducta, probar que carecían de antecedentes político-sociales y justificar no pertenecer a partidos de izquierdas. Las asignaturas aprobadas durante el período republicano quedaron invalidadas. El Plan de Estudios, suprimido. El edificio, al menos, no había sufrido daño. Por todo esto, la trayectoria de innovación llevada a cabo durante el período republicano se vio truncada por la finalización de la guerra civil y la posterior separación de las Escuelas Normales. En un panorama sombrío y con un profesorado mermado y sin autonomía esperarían a la implantación de un nuevo Plan de estudios.

Because of all these things, the path of innovation carried out during the republican period was interrupted due to the end of the war and the later separation of the normal schools. Facing a gloomy milieu and with a diminished staff who was lacking of all kind of independence and autonomy, they would wait for the installation of the new plan of studies.

1. LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LA ENSEÑANZA ESPAÑOLA

1.1. La Enseñanza Republicana: 1931-1936

La llegada de la Segunda República abrió un período de esperanza para la enseñanza. El nuevo régimen político precisaba de una base educativa en la que sustentarse, pues entendía que cualquier participación en la democracia tenía que basarse en la preparación del ciudadano. Por ello era

imprescindible una educación con la que crear hábitos y costumbres de participación ciudadana, ya que ésta no podía lograrse mediante decretos, y de todos es sabido que un pueblo ignorante es el mejor caldo de cultivo para el manejo político. A pesar de esto, los buenos augurios iniciales solamente tendrán su instauración durante el primer bienio, años de creación y reforma a los que sucede una etapa de vaivenes con el triunfo de las fuerzas políticas de derechas (1).

Pese a estos movimientos, en general los gobiernos republicanos se aprestaron a reducir el alto índice de analfabetismo proponiendo los remedios imprescindibles: construcción de escuelas que facilitasen la escolarización del mayor número de niños posible y formación de sus maestros a través de una nueva ordenación de los estudios de magisterio, el Plan profesional. Esta ley de 1931 no fue, según García Yagüe, una creación urgente precisada por un régimen que había cambiado. Venía preparándose anteriormente, respondía a la posición político-social de toda una generación (2). Sus precedentes se remontaban a la Asamblea del Profesorado Numerario de Escuelas Normales que se había celebrado en 1921. Entre sus conclusiones figuraba la colocación directa de los alumnos salidos de las Normales.

Consideraban también estos profesores que no podía llevarse adelante una reforma de los estudios de maestro cuando el abandono del poder público los había obligado a llevar una vida lánguida y que, a duras penas, podían hacer frente a lo más elemental, tanto desde el punto de vista económico como pedagógico. Era importante entender la especificidad de las Normales con respecto a los Institutos de segunda enseñanza:

«La realidad nos enseña que las Escuelas Normales en todas partes tienen una misión superior a la de la segunda enseñanza» (3).

Durante los primeros años del siglo se había ido creando una conciencia social favorable a la renovación en el terreno de la formación del profesorado. Solamente quedaba, como dice Cerezo Manrique, «poner en práctica una voluntad política ampliamente manifestada y suficientes medios económicos al servicio de la misma» (4).

(1) MADARIAGA, Salvador de (1964): *España*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pág. 390. En los cuatro años y medio que duró la República España vivió tres fases: a la izquierda (9 de diciembre de 1931 a 3 de diciembre de 1933), a la derecha (3 de diciembre de 1933 a 16 de febrero de 1936) y a la izquierda nuevamente (16 de febrero de 1936 a 18 de julio de 1936).

(2) GARCÍA YAGÜE, Juan (1955): «Problemática Histórico-legislativa de las Escuelas del magisterio en España». *Revista Española de Pedagogía*, núm. 49. Madrid, pág. 22.

(3) *Revista de Escuelas Normales*, núm. 31, enero de 1926.

(4) CEREZO MANRIQUE, Juan Francisco (1991): *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936)*. Salamanca: Diputación, pág. 56.



Momento de la colocación de la primera piedra de la Normal de Maestras.
El segundo por la izquierda, Eleuterio Villén.

El primer bienio republicano vino determinado por la presencia de dos Ministros en el campo educativo: Marcelino Domínguez y Fernando de los Ríos. Junto a ellos Rodolfo Llopis Ferrándiz, Director General de Primera Enseñanza, quien fue el motor de las decisiones adoptadas en su Ministerio en el ámbito de la enseñanza primaria. Afiliado al partido Socialista, era profesor Normal y Director de la «*Revista de Escuelas Normales*», y no es de extrañar, por tanto, que cinco meses después de instaurarse la República, publicara un decreto sobre la reforma de las Escuelas Normales. El Ministerio no olvidaba que cualquier reforma de toda la enseñanza en su conjunto, como la que pretendía la República, tenía que comenzar con la instrucción primaria. Llopis trabajó con rapidez hasta que vio la luz el Decreto que daba nueva estructura a las Escuelas Normales. Las mismas palabras con que comenzaba dicho Decreto son toda una definición de principios:

«El primer deber de toda democracia es éste: resolver plenamente el problema de la instrucción pública» (5).

Pero, como se consideraba que era el maestro el punto más importante a tener en cuenta en cualquier reforma de la enseñanza primaria, se insistía en que era imprescindible prestar toda la atención a este nivel educativo, es decir comenzar con la remodelación de las Escuelas Normales:

«Siendo la instrucción primaria la que requería mayor atención se le ha prestado en todos sus aspectos. Pero siendo en la instrucción primaria el primer factor el Maestro, toda reforma se frustraría sin un maestro que la encarnara en su espíritu. Urgía crear escuelas, pero urgía más crear maestros; urgía dotar a la escuela de medios para que cumpliera la función social que le está encomendada, pero urgía más capacitar al maestro para convertirlo en sacerdote de esta función...» (6).

Estos maestros no podían seguir con la misma preparación que habían tenido en el pasado sino que:

«La República tiene que hacer maestros nuevos. Los maestros que necesita el país en esta hora decisiva» (7).

Las más bellas palabras del Decreto resumen las aspiraciones del Gobierno republicano; se pretende insuflar vida al magisterio y a la escuela:

(5) Decreto de 29 de septiembre de 1931, reorganizando los estudios del Magisterio. *Gaceta*, 30 de septiembre de 1931. Preámbulo.

(6) *Ibidem*.

(7) LLOPIS, R. (1933): *La revolución en la Escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid: M. Aguilar, pág. 22.

«La República no pretende solamente levantar las paredes de una Escuela; aspira a dar a la Escuela un alma» (8).

Pero, además, el Plan de Llopis tenía que aprovechar a los maestros que ya estaban en ejercicio y, para su capacitación y reciclaje, se organizaron cursillos de información y semanas pedagógicas. También se pensó en los aspirantes a maestros, formados en el viejo Plan del 14, para los que se crearon unos cursos de selección del Magisterio, tres meses de preparación profesional y pedagógica, al término de los cuales un tribunal valoraba su aptitud republicano-pedagógica (9).

Los lemas fundamentales del gobierno eran: más escuelas, mejores maestros y mayores retribuciones para ellos. A estos objetivos se encaminó toda la reforma, que, a pesar de su altas aspiraciones, vería más tarde frustrados parcialmente los resultados. Todos estos ideales quedaron plasmados en el Decreto de 29 de septiembre de 1931 que supondría una reforma radical de los estudios del Magisterio. Con la nueva reforma la preparación del Magisterio primario se fijaba en tres etapas: *cultura general*: que se llevaría a cabo en los Institutos; *formación profesional*: en las Escuelas Normales; y *práctica docente*: en las escuelas primarias.

«Convertido el bachillerato en último grado de una cultura general, se exige la plenitud de esta cultura para el estudiante que ingrese en las Normales» (10).

«La preparación del Magisterio primario comprenderá tres períodos: uno de cultura general, otro de formación profesional y otro de práctica docente. Los aspirantes al Magisterio harán la preparación al primer período en los Institutos de Segunda Enseñanza, la del segundo en las Escuelas Normales, la del tercero en las Escuelas primarias nacionales» (11).

Las Normales se organizaron «*en régimen de coeducación y con profesorado masculino y femenino*» (12) procedente de las antiguas Escuelas Normales de Maestras y Maestros. Los profesores numerarios quedaron reduci-

(8) Decreto de 29 de septiembre de 1931. Reorganizando estudios del Magisterio. *Gaceta de Madrid*, 30 de septiembre de 1931. Palabras finales del Preámbulo.

(9) SAMANIEGO BONEU, Mercedes (1977): *La política educativa de la segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: C.S.I.C., págs. 193-194.

(10) Decreto de 29 de septiembre de 1931. Reorganizando estudios del Magisterio. *Gaceta*, 30 de septiembre de 1931. Palabras del Preámbulo.

(11) *Ibidem*. Artículo 1.º.

(12) *Ibidem*. Artículo 2.º.

dos a 10. Esta medida trajo consigo la consiguiente reducción del profesorado, por lo que desataría polémicas y reticencias que, tras la regresión que supuso el triunfo de las derechas en las elecciones de 1933, se traducirían en intentos de retroceder en lo ya avanzado: reducción de cursos, vuelta a la separación de sexos, modificación del plan de estudios, etc., a lo que, como veremos más adelante, se opusieron con tenacidad los profesores de Jaén.

La exigencia del título de Bachiller para acceder a las Normales era una dignificación de estas enseñanzas, pero también un obstáculo para una parte de la juventud que no podría acceder a ellas. De todos es sabido que la profesión de maestro tenía una tradición pobre, la «*Universidad de los pobres*» según Julia Melcón (13). Se planteaba, por tanto, el dilema de abaratar las enseñanzas del Magisterio en detrimento de la preparación de los alumnos o, por el contrario, dignificar la carrera desde el punto de vista académico, aunque ello supusiera endurecer las condiciones de acceso. Finalmente el Ministerio optó por la segunda solución.

Como exigencia para ingresar en las Normales, los alumnos tenían que realizar un concurso-oposición con un número limitado de plazas. Los durísimos exámenes se regían por las siguientes disposiciones:

- «a) Un ejercicio de Letras que consistirá en una prueba colectiva por escrito, en preguntas individuales del Tribunal acerca de las diferentes materias de la Sección, en la lectura en voz alta por el examinado de una página literaria en español y en la traducción repentizada de un libro escrito en francés.
- b) Un ejercicio de Ciencias que consistirá en preguntas diversas y suficientes acerca de las materias de la Sección, y en la resolución de dos problemas de Matemáticas y de Física.
- c) Un ejercicio de redacción en torno a un tema libremente determinado por el Tribunal; pero de tal modo elegido que favorezca en los aspirantes el manifestar su disposición y condiciones para la actividad educativa...» (14).

Como continuación de la línea de reforma emprendida por la República en 1931, la *Gaceta* publicó un Reglamento de Escuelas Normales el 17 de

(13) MELCÓN BELTRÁN, Julia (1991): *La formación del profesorado en España. (1837-1914)*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, págs. 91-124.

(14) Decreto de 29 de septiembre de 1931. Reorganizando estudios del Magisterio. *Gaceta de Madrid*, 30 de septiembre de 1931. Artículo 6.º.

abril de 1933 (15), en el que se abordaba con todo detalle cualquier extremo en la vida de estos centros. Tanto el examen de ingreso, como las directrices en cuanto a las diferentes materias del Plan de estudios, no variaron substancialmente con el nuevo Reglamento, como más adelante veremos.

El nuevo Plan de estudios de las Normales fue bien acogido en general; la «*Revista de Pedagogía*» es ejemplo de este entusiasmo hacia la reforma, pues en sus páginas se defiende que con ella las Escuelas Normales se convierten en centros superiores de cultura y formación profesionales (16). Pero no todo fueron alabanzas. Surgieron voces discordantes que criticaban:

«¿Qué pasa en las Normales españolas desde hace meses? Sería una candidez creer que profesores y alumnos están entusiasmados con la nueva dirección que se les ha impreso?» (17).

«El maestro, en estos últimos años, ha sido el instrumento más perturbador y disolvente y, de tal modo, que Marcelino Domingo llegó a crear un tipo de maestro a su imagen y semejanza, petulante, inculto, con pujos racionalistas...» (18).

Una de las grandes novedades de este nuevo Plan fue la colocación directa de los alumnos al finalizar sus estudios, pero, como contrapartida, aumentaban considerablemente los niveles de exigencia, sobre todo en el examen de acceso a las Escuelas. Entre las críticas recibidas desde algunos sectores poco satisfechos con esta reforma, destacaba la centrada en la larga duración de los estudios; estos ataques llegaban a vaticinar, incluso, la «*agonía de las Normales*». Lejano y, lamentablemente, acertado vaticinio que ha visto su culminación en nuestros días. Veamos aquellas palabras:

«Vislumbramos la decadencia y la muerte de nuestros centros. Encargados los Institutos de la formación cultural del maestros, y las secciones de Pedagogía de la Universidad de las disciplinas pedagógicas, un día un director general cualquiera, emulando al Conde de Romanones, suprimirá

(15) Orden de 17 de abril de 1933. Reglamento de Escuelas Normales. *Estudios del Magisterio en las Escuelas Normales*. (1935). Madrid: Magisterio español, págs. 25-54.

(16) La preparación del magisterio. *Revista de Pedagogía*. (1932), núm. 131, páginas 521-522.

(17) HERRERA ORIA, E. (1934): *Educación de una España nueva*. Madrid: Ediciones Fax, pág. 235.

(18) COSSÍO. (1937): *Hacia una España nueva*. De la revolución de octubre a la revolución de julio. 1934-1936. Valladolid, págs. 180-181. Citado por SAMANIEGO BONEU, Mercedes. (1977). *La política educativa de la segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: C.S.I.C. pág. 102.

las Normales de un plumazo y las endosará a los Institutos y las Universidades, y se habrá dado el hecho inexplicable de que esa puntilla habría sido preparada por un dignísimo director general, honra del profesorado normalista» (19).

A pesar de todas estas críticas, esta reforma revolucionaria fue el primer intento de elevar a nivel superior la formación de los maestros y de profesionalizar su carrera académica. Por esa razón denominado Plan profesional, fue sin duda alguna el mejor y más completo de cuantos se han implantado en las Normales. Le faltó únicamente una cosa: tiempo para desarrollarse en toda su potencialidad, pues la guerra civil destruyó una magnífica reforma.

1.2. La Guerra Civil

La guerra civil produjo efectos específicos en la enseñanzas del magisterio. Supuso una alteración de la docencia tanto en los lugares que permanecieron fieles a la República, como en las ciudades que, desde los primeros momentos fueron ocupadas por tropas del ejército «rebelde».

El cambio fue más radical en zona nacional al pretender acabar con cuantas modificaciones de corte progresista se hubieran realizado por la República. Sin embargo las autoridades de la primera hora manifestaban sus ideas de otra manera:

«El Alzamiento era, a juicio de sus protagonistas, un movimiento revolucionario. Se pretendía no sólo un cambio político, sino una transformación total de España. Para llevar a cabo esta revolución era necesaria una reforma educativa (...) desde el primer momento se dieron una serie de circunstancias encaminadas a dismantelar la labor de la República y sentar las bases del nuevo orden escolar...» (20).

Por el contrario Jaén permaneció en zona republicana casi toda la guerra y la situación fue bien distinta. Nada cambió en cuanto a enseñanza se refiere y mantuvieron hasta el final tanto la coeducación como el planteamiento de las distintas asignaturas, pero luego hemos de ver que se exacerbaron todas las medidas encaminadas a vigilar el mantenimiento de la ideología revolucionaria y se llevaron a cabo limitaciones graves de las libertades, a veces en su nombre.

(19) BARBALLÓ, Modesto (1932). La agonía de las Escuelas Normales. *Revista de Escuelas Normales*, núm. 90, págs. 146-147.

(20) LÓPEZ, Miguel A. (1979): *La Escuela Normal de Granada. 1846-1970*. Granada: Universidad, pág. 165.

Una vez acabada la guerra, la nueva orientación ideológica del grupo vencedor y la necesaria liquidación del aparato educativo vigente son los dos ejes en torno a los cuales gira la política educativa. El Plan instaurado por el Decreto de 10 de febrero de 1940 supone un cambio total en las enseñanzas. Facilita la rápida transformación de los Bachilleres en Maestros, dispone nuevamente la separación de alumnos y alumnas en Escuelas Normales independientes y restablece los cuestionarios del Plan de 1914. Con ello se respondía a la necesidad imperiosa de cubrir las bajas producidas durante la contienda, y de nutrir las plantillas de personal adicto al régimen recién nacido.

2. LA SEGUNDA REPÚBLICA EN JAÉN

2.1 La Normal de Jaén en la Segunda República

En el ámbito provincial y local el desinterés de las autoridades por la cuestión educativa era indudable. A pesar de que Jaén había sido declarada como una de las provincias más analfabetas de España por la Comisión creada en 1920 para estudiar el problema del analfabetismo, muy poco se había conseguido durante la Dictadura. Pero, a su caída, se entró en una nueva coyuntura política en la que el analfabetismo es visto como una grave lacra, pues podía suponer que las masas fueran manipuladas. Para los sectores de oposición al régimen dictatorial y a la monarquía, la enseñanza era un problema clave. En los años inmediatamente anteriores a la II República se consideraba que la reforma de la enseñanza era la forma más importante para atraer otro sistema político diferente del que tenían.

La provincia de Jaén en 1930 tenía 674.715 habitantes. De ellos, solamente 138 estaban dedicados a la enseñanza, es decir el 0,80% del total. Frente a este bajo índice había 12.969 habitantes dedicados a la agricultura, 406 a la construcción y 529 empleados (21). Este bajo porcentaje de docentes era una de las causas del analfabetismo en Jaén, pero, en general, los problemas educativos de la sociedad giennense eran gravísimos al comienzo de los años treinta. Es difícil encontrar datos fidedignos acerca de la situación escolar en la época republicana. Además, se pueden apreciar contradicciones de importancia entre los datos aportados por unas y otras fuentes. Salvador Hernández Armenteros (22) prefiere, por ello, seguir los indicado-

(21) HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1988): *Jaén ante la Segunda República*. Granada. Universidad, pág. 22.

(22) HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1988): *Op. cit.*, pág. 51.

res de los trabajos que, sobre analfabetismo, se realizaron en los años anteriores al triunfo de la República. Concretamente los recopilados por Ramón Mendoza López: *El analfabetismo en la Provincia de Jaén: medios prácticos más adecuados para fomentar la instrucción popular* (23) y por M.ª Dolores García-Andoaín, profesora de la Normal de Maestras de Jaén: *Medios rápidos, prácticos y eficaces de combatir el analfabetismo en la provincia* (24). Según las cifras que aportan estos trabajos, Jaén tenía un 75,45% de su población analfabeta. Índice de analfabetismo que apenas había descendido desde comienzos de siglo y que había situado a nuestra provincia en el último lugar de España. Una de las causas principales era la escasez de escuelas. En el partido judicial de Jaén había 51 escuelas y según los cálculos deberían existir 90. En la totalidad de la provincia, frente a las 847 que serían necesarias, solamente se contaba con 650. Los números son lo bastante llamativos como para que no sea necesario ningún otro comentario.

Los republicanos conocían la necesidad de unas reformas educativas como fundamento de su futuro e hipotético gobierno. Por ello no acogieron con agrado las medidas del Gobernador Civil, Fernando López Obregón, que pretendía que las personas con conocimientos se dispusieran a compartirlos con los ciudadanos más necesitados de cultura y confiaba la creación de cantinas, roperos y demás entidades benéficas a la caridad de las clases adineradas. Ante esas pretensiones, Pedro Lópiz, futuro alcalde de Jaén (25), le recuerda al Gobernador que la solución al analfabetismo no es un problema de caridad y que «*el pueblo tiene derecho a comer y a la educación*». También las organizaciones obreras se opusieron a los proyectos de las autoridades provinciales. La UGT y el PSOE, de gran arraigo en nuestra provincia, consideraban la enseñanza como un instrumento de lucha y liberación de la clase obrera y por ello reclamaban que la resolución del problema se debiera, no a la caridad, ni a la buena voluntad de algunos, sino a las medidas del Estado: creación de escuelas y dotación para los medios educativos necesarios (26). Además de estas opiniones también los intelectuales,

(23) Trabajo presentado al Certamen Científico-literario que la Sociedad Económica de Amigos del País organizó en Jaén en 1929, y que obtuvo el primer premio.

(24) Trabajo presentado en 1930 al Certamen Científico-literario de la Sociedad Económica, que obtuvo un accésit y permanece inédito en el archivo de esa sociedad.

(25) HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S.: *Op. cit.*, pág. 64. Alcalde tras la elecciones del 12 de abril de 1931.

(26) Opinión expresada por Enrique Esbrí, profesor de la Escuela Normal y futuro Diputado socialista, en una reunión convocada por el Gobernador Civil el día 16 de mayo de 1930.

profesionales de la enseñanza, en su mayoría, exigían la búsqueda de unos medios rápidos para reducir el alto índice de analfabetismo y reclamaban que fuera el Estado quien se preocupara de abastecer las necesidades escolares de la población.

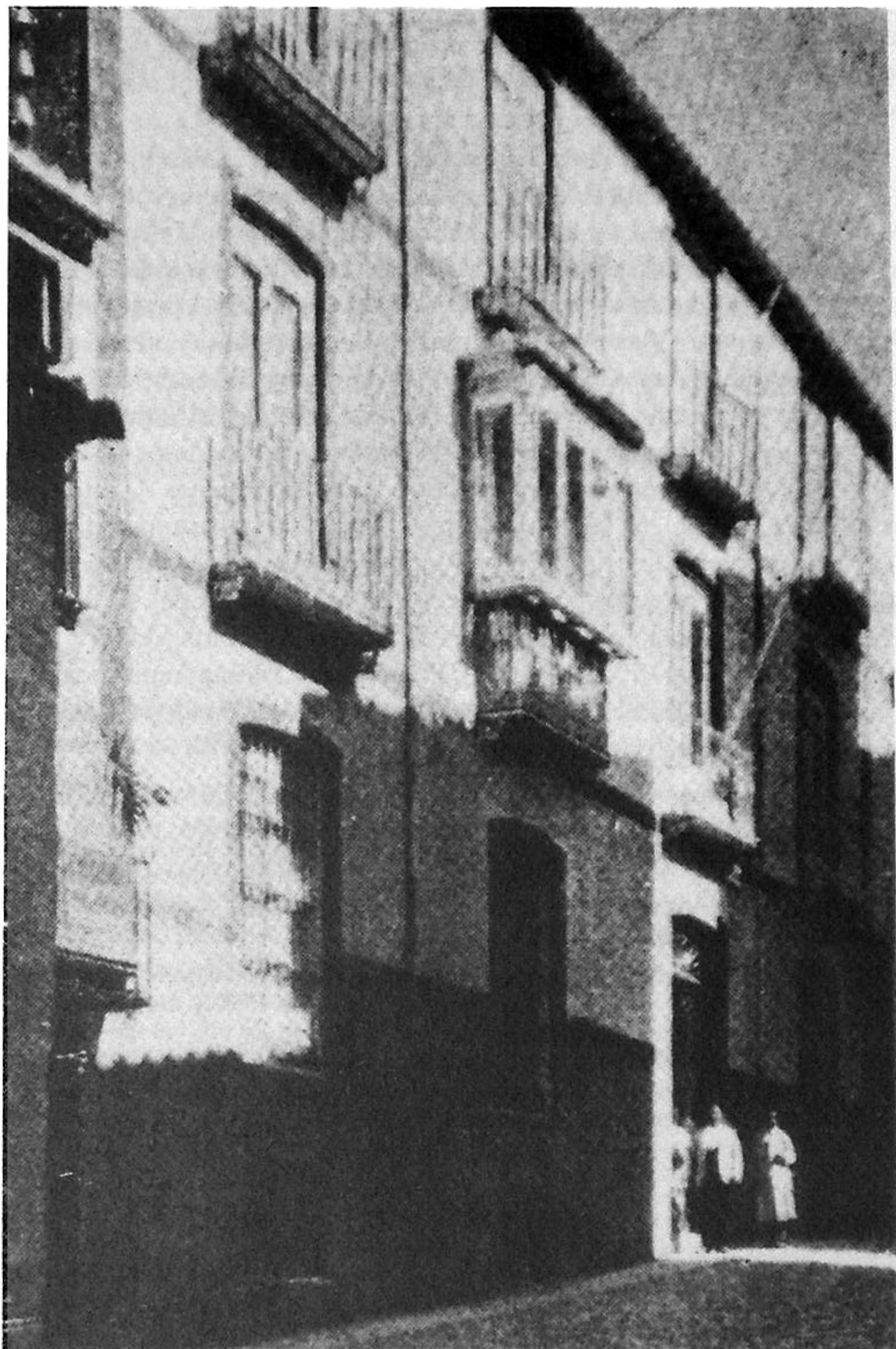
En los años treinta, en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Jaén había buen número de profesores inquietos y comprometidos, dispuestos al fomento de cuantas medidas desembocaran en un beneficio para la enseñanza y, en definitiva, para la disminución de la tasa de analfabetismo. M.^a Dolores García Andoaín, Pedro Lópiz Llópiz (27), Enrique Esbrí (28) y Antonio Pasagali (29) serían algunos de los nombres que podríamos destacar, quienes junto a otros, de diferente signo ideológico, como Luis Ventura Balaña (30) o el propio Regente de la Escuela práctica, Martín Noguera, se movían en todas sus actuaciones docentes guiados por su amor a la enseñanza y su decidido interés en mejorarla. Por esa razón muchos de ellos verían con grandes esperanzas la gran reforma educativa que supuso el Plan de 1931. Como prueba de estas afirmaciones podemos señalar que de los concejales salidos de las urnas en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, 4 eran o habían sido profesores de la Escuela: Luis Ventura Balaña, concejal monárquico (553 sufragios); Pedro Lópiz Llópiz, republicano (532 sufragios); Antonio Pasagali Lobo, socialista (526 sufragios); y Enrique Esbrí Fernández, socialista (806 sufragios).

(27) Concejal Republicano elegido en las elecciones del 12 de abril de 1931 por el Distrito de San Bartolomé con 532 sufragios. Nacido en Arjona el 9 de octubre de 1878, era Maestro por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el núm. 1 de la promoción 1913 y Licenciado en Filosofía y Letras.

(28) Concejal Socialista en las elecciones del 12 de abril por el Distrito de San Pedro con 806 sufragios. Natural de Madrid, nació el 26 de diciembre de 1895. Estaba en posesión del título de Maestro de 1.^ª Enseñanza superior expedido en Madrid el 11 de julio de 1918 y Profesor de Escuelas Normales. Procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el núm. 5 de su promoción, fue nombrado por R. O. 12 de agosto de 1918, tomando posesión el 16 del mismo mes de la plaza de Numerario de Gramática y Literatura de la Escuela Normal de Jaén. Diputado socialista en las elecciones del 28 de junio de 1931 con 83.130 votos según el *El Pueblo Católico* (30 junio de 1931).

(29) Elegido Concejal Republicano por el Distrito de San Bartolomé con 526 sufragios. Nacido en Segovia el 5 de febrero de 1890. Era Maestro de 1.^ª Enseñanza elemental, Maestro de enseñanza superior en la Escuela Normal de Madrid y Maestro Normal de la Sección de Ciencias en la Escuela Superior de Estudios del Magisterio, núm. 8 de la promoción de 1913. Diputado socialista en las elecciones de 1936.

(30) Candidato monárquico al Ayuntamiento en las elecciones del 12 de abril de 1931 por el Distrito de la Catedral. Salió elegido con 553 sufragios. Natural de Reus (Tarragona) era Maestro superior, Perito mecánico y Profesor numerario de la Escuela Industrial de Jaén.



Fachada de la casa que ocupó la Escuela Normal de Maestros desde 1923 a 1932.

El curso 1931 tuvo en la Escuela Normal de Jaén un tardío comienzo. La República recién proclamada había dado el Decreto de 29 de septiembre que motivó la implantación del nuevo Plan de estudios de 1931 el cual, en general, fue bien acogido en los medios docentes jaennenses. Una de sus más avanzadas medidas era la fusión de las dos Escuelas Normales, la de maestros y la de maestras, en régimen de coeducación, en la Escuela Normal del Magisterio Primario. Aunque esta medida no sería derogada hasta 1945, de hecho en algunas provincias sólo se llevó a la práctica durante el período republicano, pues a partir del comienzo de la guerra civil se volvió a implantar la separación de sexos. En Jaén no ocurrió así ya que, al haber permanecido en zona republicana nuestra provincia, se mantuvo el Plan hasta la entrada de las tropas nacionales en la ciudad.

Se puede constatar que el nuevo Plan de estudios llegó a la Escuela Normal y fue estudiado con rigor (31) e interés. Pero, a causa de este nuevo Plan, se tuvieron que resolver delicadas cuestiones de ordenación docente, especialmente la coincidencia de tres planes de estudios en la Escuela: dos nuevos, el cultural y el profesional y uno antiguo, los tres cursos aún en vigor del Plan de 1914.

Al unificarse las dos Normales, las profesoras de la Escuela Normal de Maestras se reúnen en último Claustro:

«Habiéndose refundido las Escuelas Normales de maestros y Maestras en la Escuela Normal de Magisterio Primario, en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Primera enseñanza de fecha 30 de octubre, Gaceta del 31, en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, el presente libro de Actas de la Escuela Normal de Maestras se cierra con esta diligencia en la que se hace constar que se destina para el mismo servicio de la Escuela Normal del Magisterio Primario» (32).

La unificación de ambas Escuelas provocó una serie de problemas iniciales. Ahora contaban con dos edificios y tenían el material disperso y repartido entre ambos; además estaban duplicados los profesores de cada materia, con el conflicto de intereses que ello ocasionaba. No obstante parece

(31) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Existen varios ejemplares del periódico *Minerva*, Informaciones sobre enseñanzas superior, segunda y especiales. Madrid, 6 de octubre de 1931, núm. 118. En él se copia íntegramente el Decreto y está subrayado y señalado en su totalidad por algún profesor o dirigente de la Escuela.

(32) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de la Escuela Normal de Maestras. A-175. Acta del 6 de noviembre de 1931.

ser que se pusieron de acuerdo con bastante rapidez en el reparto de las asignaturas (33). En los libros de actas se anota este hecho:

«...quedó en suspenso en septiembre de 1931 al fusionarse las dos Escuelas Normales de maestras y maestros en la Escuela del Magisterio Primario regida por el Director que lo era de la masculina....» (34).

La coexistencia de dos planes, el de 1914 y el nuevo de 1931, daría en un principio bastantes quebraderos de cabeza al Director y profesores de la Escuela. Además el Decreto del 29 de septiembre había creado un plan cultural de Magisterio, en sus cuatro primeros artículos adicionales. Los alumnos de este plan podían obtener un título de maestro de primera enseñanza equiparado al plan de 1914.

Las clases en el curso 1931-32 no comenzaron en sus fechas habituales por problemas de aulas (35) y más tarde hubo que aplazarlas hasta enero, pues la existencia de los cursillos de oposición en los dos edificios dificultaba el comienzo de las tareas docentes habituales, a lo que se sumaba el que el Rectorado se hubiera retrasado en nombrar Tribunal para el examen de ingreso, con lo que el nuevo plan no podía, aún, entrar en funcionamiento. Dicho Tribunal de ingreso estaba formado por Agustín Serrano de Haro, Victorina Asenjo, María Trinidad Bruño, José Such Marín e Ismael Medina Padilla. El Presidente del Tribunal era Serrano de Haro y para suplir la falta de local se solicitaron los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País y el Paraninfo del Instituto (36).

Para llevar a cabo con la mayor rapidez posible el comienzo de curso, se encarga a una comisión, formada por Pasagali y M.^a Dolores G.^a Andoáin, que distribuya adecuadamente el espacio disponible. Dicha comisión considera que la mejor distribución de los locales es que los alumnos del plan 1914 den sus clases en el local que fue de Maestras, es decir la casa de la calle Emilio Mariscal, y el preparatorio y curso profesional en la de Maestros, calle Maestra Alta núm. 8.

(33) Archivo de la Escuela Normal de Jaén.. Libro de Actas de claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Acta núm. 1 de la Normal de Magisterio Primario.

(34) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de tomas de posesión de la Escuela Normal de Maestras.

(35) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Actas de la Normal de Magisterio Primario. 16 de noviembre de 1931.

(36) Archivo de la Universidad de Granada. Leg, núm. 1324. Tribunal de selección profesional para ingreso en el Magisterio. Día 7 de noviembre de 1931.

Los alumnos del nuevo plan debían tener 16 años cumplidos y haber aprobado el Bachiller. La Preparación del Magisterio Primario comprendía tres períodos: uno de cultura general, otro de formación profesional y otro de práctica docente: «Los aspirantes al Magisterio harán la preparación correspondiente al primer período en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza; la del segundo, en las Escuela Normales, y la del tercero, en las Escuelas primarias nacionales» (37). El número de plazas de ingreso en cada Normal era fijado por la Dirección General de Primera Enseñanza en el mes de mayo con arreglo a las necesidades generales de la enseñanza primaria. Los exámenes de ingreso a la Escuela eran una auténtica oposición, pues estaban compuestos de un primer ejercicio que consistía en un tema de Letras, dos problemas, uno de Matemáticas y otro de Física u otras Ciencias y un ejercicio de redacción; el segundo ejercicio se componía de una prueba oral de Letras y una traducción de un libro francés; un tercer ejercicio constaba de una prueba oral de Ciencias, y por último las alumnas tenían que realizar un ejercicio de labores.

En una de las primeras reuniones del nuevo Claustro, los profesores se reparten las asignaturas. Dicho Claustro estaba compuesto por Pedro Lópiz Llopiz, Antonio Pasagali, José Such, Martín Noguera, Aurelia García-Andoain, Dolores Gómez, M.^a Rosario Vila, María Butrón, Victorina Asenjo y Pilar Sarrablo. Además participaban en las clases los profesores especiales Enrique Martos, José Tamayo, Luis Ventura Balaña, Carmen Feliú y Juan Aragón. El Director, una vez fusionadas las dos Escuelas de Jaén, fue Pedro Fernández (38), este profesor ocupó la Dirección hasta que fue relevado por Enrique Esbrí quien sería nombrado Director de la Escuela el 28 de enero de 1932 (39). En ese mismo año, Antonio Guzmán Navarro volvió a ser nombrado Secretario, mientras que M.^a Rosario Vila Hernández se hacía cargo de un puesto de nueva creación, el de Vicedirectora. En septiembre de 1933 Esbrí tuvo que renunciar a la Dirección por incompatibilidad con su condición de Diputado en las Cortes. El 30 de noviembre de ese mismo año el Claustro eligió nuevamente a Pedro Fernández para dirigir la Escuela, pero,

(37) *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. 4 de mayo de 1933. «Orden para mejor cumplimiento del Decreto de 29 de septiembre de 1931 que reorganizó los estudios del Magisterio Primario» firmado por Fernando de los Ríos.

(38) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Actas de la Normal de Magisterio Primario. 6 de noviembre de 1931.

(39) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas 1899-1940. Comunicación del nombramiento por parte del Director General de 1.^a Enseñanza

a pesar de esta democrática elección, el Rectorado nombró a Antonio Pasagali y Lobo. Ya existía un acusado clientelismo político y el Rector prefirió una persona de su confianza y de identidad ideológica con el gobierno de la Universidad granadina.

De lo que no cabe ninguna duda es de que las autoridades educativas querían hacer bien las cosas. De ello es buena muestra la solicitud por parte del Director General de unas respuestas a un Cuestionario que pretendía dar cuenta de la opinión de las Escuelas acerca de la Reforma. La primera pregunta de este cuestionario se refería a las dificultades que había ofrecido la reforma. La respuesta de la Normal de Jaén es que la dificultad fundamental con la que se habían enfrentado había sido la existencia de tres Planes simultáneos: 1914, preparatorio y profesional.

Respecto a la segunda pregunta: ¿qué experiencias pueden deducirse del examen oposición de ingreso?, la opinión de Jaén es que no hay alumnos bachilleres capaces de soportar un examen tan concienzudo y que por tanto proponen una elevación del nivel del bachiller. Además señalan una omisión con respecto a las nuevas materias: como los alumnos de ingreso no han superado ninguna prueba de trabajos manuales, acceden a las escuelas sin estos conocimientos.

Opinan también los profesores normalistas que «es necesario que los claustros dejen de ser un mero trámite y se conviertan en reuniones técnicas (...) en ellos no podrá limitarse la libertad del profesor, sino solo quedar informada por la discusión impersonal de métodos generales que den la deseada unidad a la Escuela Normal» (40).

En la Escuela Normal del Magisterio Primario de Jaén a partir de la sesión de Claustro del 15 de febrero de 1932 se produce una innovación con respecto a las sesiones anteriores; haciéndose eco del Decreto 3 de junio de 1932 que reorganizaba el Claustro de las Normales, los alumnos participan en ellos por primera vez; el Director les da la bienvenida con las palabras siguientes:

«...les saluda y da el parabién del Claustro como elementos de la labor de colaboración democrática que la República se propone realizar con los

(40) Archivo de la Escuela Normal de Jaén.. Libro de Actas de claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Actas de la Normal de Magisterio Primario. 2 de febrero de 1932. Respuestas al cuestionario de la Dirección General. Respuesta a la pregunta quinta.

elementos profesorado y escolares dando a ambos los mismos derechos y deberes en la representación de la Escuela» (41).

Sin embargo este nombramiento de representantes no tuvo una gran trascendencia para la marcha de las enseñanzas pues, por lo general, los alumnos asistían poco a las reuniones y, cuando lo hacían, se limitaban a realizar peticiones de material, ayudas para las excursiones o, simplemente, a solicitar apoyo mayoritario a las huelgas numerosas que se extendían por el país.

Con respecto a la disciplina hay algunos datos dignos de señalar. Así, en la primavera de 1933, los alumnos del Plan de 1914 y de cultura general se niegan a entrar en clase, hasta que sean atendidas sus peticiones, y de ello se informa al Ministerio:

«...situación anómala producida por la mayor parte de los alumnos de cultura general y Plan de 1914, los cuales se habían negado a entrar en clase anticipando las vacaciones de primavera» (42).

Los conflictos continuaron y, en el otoño de ese mismo año, la Asociación profesional de alumnos del Magisterio remite un oficio al Director por el que le informa de su acuerdo de declararse en huelga «*para secundar así el movimiento de protesta realizado por los de otras Normales a causa de no haber sido atendidos por la superioridad ciertas peticiones...*» (43). Estos conflictos continúan hasta 1934, y la *Gaceta* (43) dicta una serie de normas para evitar desordenes en centros oficiales. En Jaén, como se ha visto, realmente se trataba de una huelga en solidaridad con los alumnos de otras Escuela de España (45), ya que tengo certeza de que las Escuelas de numerosas provincias la secundaron (46). Las movilizaciones tienen su prolonga-

(41) Archivo de la Escuela Normal. Libro de actas de Claustro. Sesión del 15 de febrero de 1932.

(42) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro. Sesión del 4 de abril de 1933.

(43) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro. Sesión del 9 de noviembre de 1933.

(44) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. 22 de noviembre de 1934.

(45) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. 28 de febrero de 1934.

(46) CEREZO MANRIQUE, Juan Francisco (1991): *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936)*. Salamanca: Diputación, pág. 220-221. Las Escuelas de Zamora, Valladolid y Segovia la siguieron.

ción con los hechos desarrollados durante el otoño de ese mismo año, en pleno movimiento revolucionario de octubre. Los graves conflictos ocurridos en Jaén desembocaron en «*duros enfrentamientos armados entre huelguistas y fuerzas del orden, con tiroteos, detenidos y muertos por ambos bandos*» (47), y en la Escuela Normal fue la causa de que, tanto Enrique Esbrí, como Antonio Pasagali, fueran detenidos por unos meses.

La Asociación Profesional de alumnos de Magisterio había sido creada a comienzos de 1933, y de su Reglamento se había dado lectura en un claustro (48). No se dedicaba solamente a animar y secundar a los huelguistas, sino que por su iniciativa se organizaron diferentes actos de interés educativo. Así, a propuesta de esta Asociación, se organizó en la Escuela una cantina escolar y un ropero. La Junta del Patronato de estas entidades fue constituida por los profesores M.ª Dolores Gómez, Victorina Asenjo, Pilar Sarrablo y Antonio Pasagali.

No poseo documentación acerca de otras asociaciones en la Normal de Jaén durante estos años. Mientras en otras ciudades se habían constituido asociaciones de Estudiantes Católicos o de Alumnos independientes, en Jaén no parece ser que éstas contaran con una cuidadosa organización, pero, por referencias verbales de antiguos alumnos, tengo constancia tanto de su existencia como de la escasa atención que ciertos profesores de la Escuela dedicaban a las organizaciones de ideología católica.

Además de las alteraciones de las clases por motivos políticos, en ocasiones se veían afectadas por problemas sanitarios, así, el año 1933 comenzó con una tremenda epidemia de gripe, lo que obligó a las autoridades sanitarias a evitar las concentraciones de gente y así se le comunicó al Director de la Escuela para que obrara en consecuencia:

«...a fin de evitar la difusión de la actual epidemia de gripe como medida preventiva se debe evitar toda aglomeración de personas en local corrido y siendo este centro uno que por las circunstancias se presta a la propagación de la citada epidemia se deben tomar las medidas oportunas» (49).

(47) ARTILLO GONZÁLEZ, Julio et al. (1982): «Jaén, siglo XIX y XX». *Historia de Jaén*. Jaén: Diputación, págs. 507-508.

(48) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Acta núm. 20, 4 de abril de 1933.

(49) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. Comunicación del Inspector provincial de Sanidad de fecha 9 de febrero de 1933.

En pleno movimiento antimonárquico el Gobernador pregunta al Director de la Escuela si existen en ella retratos de la «*ex-real familia*» pertenecientes a los dos últimos reinados y, en caso de que existan, si hay alguno con valor artístico (50). Parece ser que, en el caso de existir obras de valía, se librarían de la hoguera. No cabe duda de que el resto fue destruido, pues no se conserva en la Escuela, actual Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, ni tan siquiera noticias de la existencia de estos retratos (51).

Como se sabe, en el mes de diciembre de 1933 se produjo un cambio en la vida política del país con el triunfo de las derechas, lo que supuso una paralización en la política educativa emprendida por el gobierno y ocasionó un clima inestabilidad en toda España y una constante vigilancia de cualquier organización que fuera considerada sospechosa de ideología socializante. Así sabemos por el Director que, durante el año 1933, la única agrupación escolar con representación en el Claustro, denominada Agrupación profesional de estudiantes del Magisterio, había sido inspeccionada por la autoridad militar. El 19 de junio de 1934, el Director comunica al Teniente Coronel Comandante militar de Jaén que ignora si esta agrupación tiene algún contacto con la F.U.E.

«En el curso anterior ha existido una agrupación escolar con representación en el Claustro denominada Asociación profesional de estudiantes del Magisterio, ignorándose si la expresada asociación profesional tiene o ha tenido algún contacto con la F.U.E.» (52).

Ese curso debió de ser bastante movido, llegando, incluso, a realizar una huelga, a la que ya me he referido y que los alumnos justificaban en solidaridad con sus compañeros de otras Escuelas Normales (53). En marzo,

(50) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. Comunicación del Gobernador Civil del 3 de marzo de 1933. Carta del 2 de marzo: «*Ruego a V. S. Manifieste con urgencia a este Gobierno civil si en ese Centro oficial de su digno cargo existen o no retratos que representen a personas de la ex real familia pertenecientes a los dos últimos reinados y cuales tiene valor o no artístico*» El Gobernador al Director

(51) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. En el inventario mandado realizar por María Carbajo para la Escuela de Maestras, con los materiales disponibles en 1927, se cita en dos ocasiones la existencia de cuadros de SSMM. Uno de ellos era una calcografía y estaba en la sala de profesores.

(52) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. 16 de octubre de 1934. Carta del Director dirigida al Teniente Coronel Comandante militar de esta plaza.

(53) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. 28 de febrero de 1934. Comunicación de alumnos al Director de la Escuela informándole de su huelga que dos días después ampliarían a una semana.

Enrique Esbrí había protestado por una serie de actos de propaganda política «en sentido fascista» por parte de algunos alumnos de la Escuela y había pedido que se prohibieran «*evitando así que puedan producirse choques y colisiones entre los alumnos de diferentes tendencias*». No se qué hubiera pensado el Diputado socialista si las actividades hubieran sido de «sentido» contrario.

Los movimientos reaccionarios del otoño de 1934 debieron de desarrollarse con cierta intensidad y virulencia en la Escuela pues, aunque no hay constancia de ellos en los libros de esa fecha, sin embargo al año siguiente, y con otro motivo, el Director, Pedro Fernández, hace alusión a ellos en una carta al Rectorado:

«...las clases han comenzado siempre en esta Escuela el día 2 de octubre, excepción hecha del año anterior, por haber sido suspendidas hasta el 20 con motivo de los sucesos revolucionarios» (54).

La situación política, de todos conocida, lleva a Esbrí y Pasagali a una incómoda situación personal. El primero es víctima de una campaña periodística de desprestigio que ocasiona que el Director de la Normal salga en defensa de su compañero y que por unanimidad el Claustro le apoye:

«El Claustro acordó solidarizarse con la actuación del Sr. Director en el incidente ocurrido este verano con motivo de una campaña periodística en contra del prof. D. Enrique Esbrí, estimando que si sus ideas políticas pueden ser censuradas, no así su conducta profesional que es de competencia por todos conocida...» (55).

Los acontecimientos se complican y a finales de octubre de 1934 encarcelan a Enrique Esbrí y a Antonio Pasagali. Sus compañeros de la Escuela lamentan públicamente la delicada situación personal de estos profesores, a la que aluden con veladas palabras:

«...en sentidas fases, se condolió de la ausencia en el Claustro de los señores D. Antonio Pasagali y D. Enrique Esbrí quienes por causas de todos conocidas se ven privados, en contra de su voluntad, de asistir al mismo, haciendo votos porque muy en breve se modifique su situación

(54) Archivo de la Universidad de Granada. Leg, núm. 1330/6. Carta de Pedro Fernández dirigida al Vicerrector de la Universidad de Granada el 2 de octubre de 1935.

(55) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas del Claustro A-175. Sesión del 5 de octubre de 1934. Lamentablemente no he encontrado restos de la campaña periodística a que se hace alusión.

actual y vuelvan a reintegrarse a la labor docente, con evidente satisfacción de todos...» (56).

Las clases de Esbrí son impartidas por la Ayudante Carmen Carbajo debido a que, «hallándose imposibilitado de asistir a sus clases» (57) el profesor titular, es necesario que lo haga un sustituto.

Esta privación de libertad sólo duró un par de meses y el Director de la Escuela comunica al Director General de 1.^a Enseñanza que «*habiéndose levantado la detención gubernativa (...) estos se han reintegrado al ejercicio de su labor docente*» (58). El Claustro manifiesta su satisfacción por tan buena noticia del siguiente modo:

«...se congratuló de que el Profesor Antonio Pasagali, quien por circunstancias de todos conocidas, ha estado alejado de su labor docente, se haya reintegrado de nuevo al ejercicio de la misma...» (59).

«...su sincera satisfacción por haber cesado también para el profesor Enrique Esbrí las causas que le tuvieron alejado algún tiempo de su cargo, manifestaciones a las cuales se adhirieron cordialmente todos los presentes...» (60).

Además de la sustitución por parte de Carmen Carbajo de Prat, también consta, en una mal disimulada prosa, que el profesor Antonio Pasagali «*hallándose imposibilitado de asistir a sus clases*» había sido sustituido en la Dirección por Pedro Fernández García.

Con la política nacional escorada claramente a la derecha, está a punto de gestarse un nuevo ataque al plan de estudios de las Escuelas. La Diputada a Cortes Sra. Bohigas propone una reforma del plan vigente de enseñanza profesional, con la que se intenta, entre otras medidas reaccionarias, que desaparezca de dicho plan el sistema de coeducación. Un grupo de profesores, entre los que, naturalmente, estaban Enrique Esbrí, Antonio Pasagali,

(56) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas del Claustro A-175. Sesión del 15 de octubre de 1934. Palabras de Pedro Fernández, Director provisional de la Escuela..

(57) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Univ. Libro de Comunicaciones. Salidas. 29 de octubre de 1934.

(58) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. 1933-1940. 3 de diciembre de 1934.

(59) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro A-175. Sesión del 19 de diciembre de 1934.

(60) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro. A-175. Sesión del 22 de diciembre de 1934.

Felipe Ortega , Sergio Díez y López Uceda junto a los Auxiliares Heliodora Cruz y Antonio Guzmán, reclama un Claustro extraordinario y en él exigen que se paralice dicha propuesta basándose en que:

«No hace muchos días se ha presentado en el Parlamento una proposición encaminada a destruir la coeducación en las Escuelas Normales, base y nervio de la última reforma de la República Española (...) nosotros creemos que no existen razones sociales, pedagógicas , ni mucho menos morales que justifiquen la separación de los sexos en las Escuelas Normales, volviendo al sistema antiguo» (61).

Los profesores siguen razonando acerca del citado proyecto de supresión de coeducación señalando que:

«Ante el peligro de que una iniciativa que consideramos peligrosa triunfe, creemos que, como elementos más interesados no debemos permanecer en silencio».

El Claustro de la Escuela se reunió el día 20 de ese mes en sesión extraordinaria y estudió:

«...la situación de verdadera gravedad que crea a estos centros docentes la proposición presentada por la diputada a Cortes, Srta. Bohigas y tomada en consideración por la Cámara, en el sentido de que se proceda a una nueva reforma del plan vigente de la enseñanza profesional normalista y haciendo hincapié en la desaparición del sistema de coeducación implantado en dicho plan.(...) la posibilidad de una regresión a un plan de estudios que esté despojado del carácter profesional que ahora tiene (...) se juzga pernicioso para la finalidad de las Normales y su futuro prestigio...» (62).

Una nueva crisis gubernamental provocó, como es sabido, la convocatoria de elecciones a comienzos de 1936. Tras una dura campaña electoral, se celebraron las elecciones el 16 de febrero de 1936, obteniendo el Frente popular 10 escaños y 3 el Bloque nacional (63). Entre esos 10 escaños se encontraba el ocupado por Antonio Pasagali Lobo, que había obtenido 134.711 votos.

(61) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Solicitud de Claustro extraordinario presentada por Enrique Esbrí, Felipe Ortega, Antonio Pasagali, Sergio Díez, Antonio Guzmán y Heliodora Cruz el 11 de febrero de 1835.

(62) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro. De 1930 a 1937. Acta núm. 45. 20 de febrero de 1935.

(63) ARTILLO GONZÁLEZ, Julio et al. (1982): «Jaén, siglos XIX y XX». *Historia de Jaén*. Jaén: Diputación, págs. 508-512.

Debido a este nombramiento como Diputado, el 28 de mayo de 1936 cesan de manera forzosa al Director de la Normal, Antonio Pasagali, pues eran incompatibles los cargos parlamentarios y la Dirección de un centro docente.

2.2. La Escuela Normal del Magisterio de Jaén durante la Guerra Civil Española

La vida de Jaén transcurría con cierta normalidad en los primeros días de la contienda. Así lo daban a entender las noticias de la radio y las palabras del Gobernador civil:

«Ayer nuestra capital ofreció la sensación de normalidad absoluta. Los establecimientos y cafés abrieron, contribuyendo a dar sensación de tranquilidad (64).

Una vez más me siento hondamente complacido al dar cuenta del estado satisfactorio de Jaén y su provincia donde el orden es absoluto y la vida de los pueblos se desenvuelve con total normalidad. Es digno del más caluroso elogio, y así lo hago sin reservas, el leal comportamiento de la fuerza pública que con su constante actuación abnegada y patriótica presta un servicio meritísimo que por todos los habitantes de la provincia y por el Gobierno en su día ha de tenerse en cuenta..» (65).

Por lo que respecta al Ayuntamiento podemos ver que no se celebra ninguna sesión desde el 17 de julio hasta el 31 de ese mes, fecha en que el Alcalde se pone incondicionalmente al lado del Gobierno legalmente constituido con las siguientes palabras:

«...en la primera sesión que se celebra después de haberse iniciado el criminal movimiento subversivo, ya casi totalmente aplastado por las fuerzas leales, tengo el honor de proponer, seguro de interpretar los sentimientos de todos nosotros, conste en Acta nuestra viril protesta contra la indigna conducta de quienes emplean las armas de la República para asesinar al pueblo e intentar privarles de las libertades legítimamente constituidas. No es necesario, empero, adoptar acuerdo relativo a ofrecer nuestro leal concurso al Gobierno de la República, porque todos nosotros estamos colaborando individualmente y en medida adecuada de nuestras fuerzas en pro de la patriótica labor que representa aniquilar a los facciosos y

(64) *Eco de Jaén*. Diario de la tarde. 24 de julio de 1936. Notas radiadas por la emisora Radio Jaén.

(65) *Eco de Jaén*. Diario de la tarde. Nota del Gobierno Civil firmado por el Gobernador Civil Luis Rius Zunón y Alejandro Peris por el Frente Popular. 25 de julio de 1936.

someterlos a las leyes vigentes, debiendo limitarnos por tanto al Régimen, así como nuestro inquebrantable propósito de defenderlo sin regatear sacrificios» (66).

Como es sabido, el fracaso del alzamiento en nuestra provincia fue debido a la vacilación de los mandos de la Comandancia de la Guardia Civil en los primeros momentos, así como a la actuación coordinada de los componentes del Frente Popular y a la colaboración decidida de los campesinos (67).

En la Normal no hay ninguna notificación de los días próximos a la declaración de la guerra civil. Lo único de que disponemos de esos días es una petición de la Dirección General de 1.ª Enseñanza del 22 de julio en la que se solicita una relación nominal de los profesores. Además también se pretende saber qué profesores se habían puesto de parte de los sublevados, por lo que el 31 de julio de 1936 la Escuela contesta a la pregunta del Ministerio en los siguientes términos:

«Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública. Comunicamos, en cumplimiento de la Orden circular de la Presidencia, que ningún funcionario afecto a este Centro ha tomado parte, directa ni indirectamente, en el movimiento subversivo» (68).

El Director de la Escuela al comenzar el curso 1935-36 era Pedro Fernández (69) pero, al iniciarse la guerra civil, estaba de veraneo, por lo que, al no poder reintegrarse a su puesto, fue sustituido por Antonio Pasagali y Lobo.

(66) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Actas. Sesión del 31 de julio de 1936. Parlamento del Alcalde José Campos dirigido al Ayuntamiento.

(67) COBO ROMERO, Francisco (1993): *La Guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*. Jaén: Diputación. I. E. G, págs. 21-27.

(68) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. Carta del Director al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública del 31 de julio de 1936.

(69) Archivo de la Universidad de Granada. Leg. núm. 1.330/6. Carta de Pedro Fernández al rector. «Ilmo Sr.: Como profesor numerario de Pedagogía y Director de la Escuela Normal de Magisterio primario de Jaén pongo en su conocimiento que con fecha 7 de julio me ausenté de aquella residencia y con arreglo al Reglamento de Escuelas Normales encargué de las funciones a la Vicedirectora D.ª Josefa Sánchez García Alcayde. Era mi propósito reintegrarme a dicha localidad antes del 10 del corriente fecha en que debían celebrarse los exámenes para el ingreso, pero me ha sido imposible realizarlo por la falta de comunicaciones con Jaén motivadas por los sucesos que se desarrollan en España. El 31 de agosto me presenté a la alcaldía de este concejo y las autoridades de la provincia haciéndoles estas mismas manifestaciones y poniéndome a su disposición para prestar servicios si así lo ordenaban y regresando a esta localidad en espera de aquellas superiores órdenes. En oficio dirigido al Inspector Jefe de esta provincia relataba los hechos consignados manifestando a la vez que carecía de medios económicos

Al no contar los sublevados con apoyos suficientes en nuestra provincia y debido a que las autoridades adoptaron una actitud claramente favorable a la legalidad, la provincia de Jaén permanece fiel a la República. Exacerbados los ánimos republicanos, las milicias populares antifascistas se hicieron con el control de la situación. Los profesores, como otros colectivos, sufrieron una depuración por parte del Gobierno de la República. Aunque la mayoría fueron readmitidos después de presentar las consiguientes solicitudes, fueron declarados cesantes Felipe Ortega González (70), Dolores Gómez Martínez, Lucas Calvo, José María Tamayo, Alfredo Ruiz Guerrero (71) y Luis Ventura Balaña, este último cesó por la misma causa en el Instituto (72). También fue separado de su cargo el Regente de la Escuela graduada de niños aneja a la Normal, Martín Noguera, nombrando en su lugar a Manuel Marín Guerrero (73). La misma suerte corrió la Regente de la graduada de niñas, quien fue sustituida el 25 de febrero de 1937 por Consuelo Borrell Mitelbrun. Las depuraciones se llevaban a cabo por un Tribunal especial en el que participaban miembros de las diferentes sindicatos C.N.T. y F.E.T.E. y para llevarlas a efecto el Presidente del Frente Popular pide las nóminas del personal (74); en cada Centro tenían que constituirse Comités del Frente Popular (75). Meses más tarde también fueron separa-

toda vez que no he percibido los haberes correspondientes a los meses de julio y agosto. Lo que pongo en el conocimiento de V.E. con la seguridad de que me incorporaré al cumplimiento tan pronto las circunstancias lo permitan. La Omañuela (Riello) León 14-10-1936».

(70) Felipe Ortega era profesor numerario que había sido nombrado el 13 de diciembre de 1934 procedente de la Escuela de Huelva.

(71) *La Mañana*, 25 de septiembre de 1936. De Enseñanza. Destituciones y Cesantías. «Por Decreto de 19 de septiembre (Gaceta el 21) se destituyen de los cargos que desempeñaban como profesores y auxiliares de esta Escuela Normal a los Srs. Siguiendo: D. Felipe Ortega González, Doña Dolores Gómez Martínez, D. Luis Ventura Balaña, D. Lucas Calvo, D. José María Tamayo y D. Alfredo Ruiz Guerrero...».

(72) *La Mañana*, 29 de octubre de 1936: Por Decreto 23 de septiembre, Gaceta del 24 se ordena la cesantía de los Catedráticos del Instituto de 2.ª Enseñanza de esta capital... D. Luis Ventura Balaña. Este cese oficial tenemos que calificarlo de cruel pues dicho profesor había sido ejecutado el 11 de agosto en la estación de Atocha al llegar en uno de los «trenes de la muerte».

(73) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de comunicaciones. Entradas. 1899-1940. 26 de septiembre de 1936.

(74) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de comunicaciones. Entradas. 1899-1940. 17 de septiembre de 1936.

(75) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. 23 de abril de 1937 fueron depurados los alumnos Francisco Raya Martínez, Manuel Benavides Domínguez, Benito Abellán García, José Colomo Agudo, Alfonso Monge Moreno, Juan Revuelta y José Luis Camy.



Grupo de alumnas con la profesora Josefa Sánchez García-Alcayde.



Profesores y alumnos en mayo de 1933 en el patio de la Normal del Magisterio Primario.
En la fila del centro, de izquierda a derecha, Carmen Carbajo, Victorina Asenjo,
Pedro Fernández y Heliodora Cruz.

dos de la docencia la profesora Josefa Sánchez García-Alcayde y las auxiliares Rosario Mesa Rivilla y Carmen Carbajo de Prat; Carmen Feliú Arara, Profesora de Música, sufrió una jubilación forzosa anticipada (76).

Estas depuraciones habían sido ordenadas desde el Ministerio y justificadas por las siguientes palabras del Ministro:

«Es necesaria la eliminación de todos los profesores y maestros que conviertan su función de cultura en instrumento de hostilidad contra la República (77).

A través de las páginas de los periódicos, el Ayuntamiento había informado de la necesidad de separar de sus cargos a cualquier funcionario simpatizante de los sublevados:

«En estos momentos graves para la paz y la tranquilidad de España, (...) es obligación de todas las autoridades legítimas de la República, fijar su atención en los enemigos, declarados o encubiertos, al servicio de los organismos oficiales, que si dañosos son en estas circunstancias, como simples ciudadanos, más dañosos son como servidores infieles del Régimen» (78).

De igual forma fueron «eliminados» los alumnos que estaban a la espera de ser colocados en propiedad después de haber realizado su período de prácticas; el Director General de 1.^a Enseñanza pide al Director una selección para ver cuáles deben ser destituidos y cuáles deberán conservar todos su derechos «por demostrada adhesión al Régimen» (79).

«Dispuesto por O. M. de 23 del actual, Gaceta del 24, que se haga una depuración de los cursillistas de 1936, de manera que quede garantizada la adhesión incondicional de los mismos al régimen republicano...» (80)

(76) *Gaceta Oficial de Madrid*. Orden de 28 de febrero. *Cultura y Pedagogía*. Portavoz del Sindicato Único Provincial de la Enseñanza de Jaén. CNT. 1 de abril de 1937. «Información General del Magisterio».

(77) *La Mañana*, 14 de septiembre de 1936. Entrevista al Ministro de Instrucción Pública copiada de *Mundo Obrero*.

(78) *Eco de Jaén*. 3 de agosto de 1936. La separación de funcionarios desafectos al régimen. Nota de la Alcaldía, firmada por José Campos.

(79) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Expedientes de lealtad al Régimen de todo interesado que solicite expedición de título o certificación de estudios. Carta del Director General de Primera Enseñanza del 21 de septiembre de 1936..

(80) Archivo de la Normal de Jaén. Carta enviada a la Sra. Presidenta del 2.º Tribunal de cursillos de Selección del Magisterio por el Inspector Jefe el 29 de septiembre de 1936.

Del Tribunal de depuración formaba parte Antonio Pasagali y los representantes de la F.U.E y de la F.E.T.E. Se hicieron tres grupos con los alumnos. El primero acogía a los «que deben conservar sus derechos por constar su acción en favor de la República o no constar nada en contrario». Un segundo grupo lo constituían los que «se les debe admitir matrícula a reserva posterior, en unos por no tener datos concretos en pro o en contra de su actuación en favor de la República y en otros por encontrarse en terreno faccioso y no conocer su conducta» y un tercer grupo constituido por los «que deben perder sus derechos por constar su actuación en contra de la República» (81).

Los informes tenían que elaborarse por la Junta de depuración con la ayuda de los frentes populares locales de la provincia, por lo que el Gobernador civil ordena a todos «los cursillistas de 1936 que se presenten inmediatamente a los frentes de sus respectivas localidades...» (82).

En los informes de depuración figuran frases como las que siguen. «Pertenece a FETE-UGT y es por tanto adicto al régimen legalmente constituido», «Certifico que el camarada (...) se le ha observado buena conducta y es adicta al Régimen por lo que hespedimos el presente...», «se halla actualmente en el frente de combate luchando contra los enemigos del régimen, lo cual es prueba viva de su adhesión.» (83). No creo necesario hacer ningún comentario.

Una vez que estos cursillistas habían superado la fase de depuración eran considerados adictos a la legalidad y saludados por los sindicatos desde las páginas de los periódicos:

«Compañeros maestros cursillistas de 1936. ¡Salud!. Bienvenidos seáis los nuevos compañeros, a engrosar las filas de los educadores nacionales primarios y que esta hora de hoy, preñada de venturosas posibilidades para lo porvenir, sea el mayor estímulo a vuestra entusiasta y juvenil labor» (84).

(81) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Actas de depuraciones. 24 de febrero de 1937.

(82) *Eco de Jaén*. 30 de septiembre de 1936. Circular del Gobernador Civil del 29 de septiembre de 1936.

(83) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Expedientes de lealtad al régimen.

(84) *Cultura y Pedagogía*. Portavoz del Sindicato único provincial de la Enseñanza de Jaén. 1 de abril de 1937.

Aunque en los periódicos locales se publicó la apertura del plazo de matrícula de la Escuela Normal del Magisterio Primario para las fechas habituales (85), sin embargo, días más tarde, hubo que variar los planes. Los exámenes de septiembre de ese año quedaron suprimidos (86). El Gobernador Civil de la provincia les trasladó la Orden del Subsecretario de Instrucción Pública inserta en la *Gaceta* del 4 de septiembre:

«...públicase decreto aplazando sin determinación fecha exámenes septiembre todos centros docentes y suspendiendo de ellos vida académica hasta que se ordene su reanudación» (87).

Nuevamente apareció en los periódicos este aplazamiento:

«Por orden ministerial de 24 de septiembre (Gaceta del 25) se recuerda a todos los Centros docentes dependientes del Departamento de Instrucción lo dispuesto por Decreto de 1.º de septiembre corriente, por el que quedan aplazados sin determinación de fecha para su celebración, los exámenes que reglamentariamente debían verificarse en el presente mes, así como el comienzo del próximo curso (88).

Aunque no tengo constancia documental de ello, sí debieron de celebrarse los exámenes de ingreso, al menos su anuncio apareció en los periódicos:

«Como consecuencia de numerosas consultas que han llegado a este Ministerio acerca de si afecta o no a los exámenes para ingreso en las Escuelas normales la suspensión acordada por orden fecha 20 de julio último (Gaceta del 29). Este Ministerio ha tenido a bien satisfacer las aclaraciones pedidas en el sentido de que la suspensión de exámenes de ingreso en las Escuelas Normales, cuyos Centros deberán tener abierta la matrícula durante el plazo reglamentario para que dichos ejercicios no sufran demora alguna» (89).

(85) *Eco de Jaén*. 28 de julio de 1936. Las solicitudes para matrícula gratuita de los alumnos que reuniendo condiciones legales hayan de matricularse como alumnos de enseñanza oficial para el próximo curso de 1937, deberán presentarse en esta Secretaría antes del día 20 de septiembre próximo. Las demás matrículas ordinarias hasta el día 30 del mismo mes. (...) Jaén, 27 de julio de 1936. El Secretario, Antonio Guzmán.

(86) *Eco de Jaén*. 5 de septiembre de 1936. «Aplazamiento de exámenes. Por Decreto de uno de septiembre los exámenes reglamentarios del mes actual en todos los Centros docentes dependientes del mismo han quedado aplazados».

(87) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. Entrada del Gobernador Civil de la Provincia de fecha 4 de septiembre de 1936.

(88) *La Mañana*, 27 de septiembre de 1936. Suspensión de Exámenes y comienzo de curso.

(89) *Eco de Jaén*. 8 de agosto de 1936. Docentes. El ingreso en las normales no se suspende. Copia de la orden ministerial publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 5 de agosto.

Las clases sí debieron de estar interrumpidas durante algunos meses, pues el 6 de febrero de 1937 contestan a un telegrama del Director General de Primera Enseñanza:

«En contestación su telegrama del 5, comuníquese que local Escuela Normal está dispuesto ser utilizado clases curso inmediatamente» (90).

Finalmente, después de todas estas vicisitudes, el curso ese año comenzó el día 1 del mes de mayo y terminó el 15 de julio. El 16 de febrero de 1937 la *Gaceta* había publicado la siguiente Orden:

«Para dar cumplimiento a la O. M. 13 del corriente sobre reapertura del curso en las Escuelas Normales del Magisterio Primario esta dirección General ha resuelto:

1.º El curso comenzará el día 1 del mes de mayo próximo y terminará el día 15 de julio.

2.º Las necesidades del servicio exigen un acoplamiento del personal de Profesores numerarios en la forma que se especifica en la relación inserta a continuación de la presente Orden, a los únicos efectos del trabajo en el presente caso, sin que tenga otro carácter que el de provisionalidad conservando cada uno el destino en propiedad que actualmente le corresponde.

3.º La incorporación del profesorado numerario se hará con toda urgencia a fin de que reunido el Claustro, pueda sin dilación hacer propuesta sobre el funcionamiento de las clases, acoplando al personal auxiliar y especial.

4.º Los Directores de las Escuelas Normales están coaligados a comunicar telegráficamente las ausencias de los profesores a los efectos que procedan» (91).

A cambio, y para subsanar en parte las posibles deficiencias en las enseñanzas, ese curso se suprimieron las vacaciones de primavera:

«En atención circunstancias actuales este Ministerio ha dispuesto la supresión vacaciones primavera para Escuelas Normales, Inspección de primera enseñanza y escuelas nacionales» (92).

(90) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. Contestación del Director al Director General de Primera Enseñanza de fecha 6 de febrero de 1937.

(91) *Cultura y Pedagogía*. Portavoz del Sindicato Único Provincial de la Enseñanza de Jaén. CNT., 14 enero de 1937.

(92) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. Telegrama del Director general de primera enseñanza del 18 de marzo de 1937.

Después de las medidas de depuración y ausentes algunos profesores que se habían visto sorprendidos por la contienda en zona nacional, los numerarios de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Jaén quedaron acoplados de la siguiente manera:

CUADRO NÚM. 1

Profesores al comienzo de la Guerra Civil

Asignatura	Profesor previsto (93)	Profesor (94)
Metodología de la Historia	Sergio Díez y Díez	Sergio Díez y Díez
Metodología de la Geografía	Antonio Guzmán Navarro	José Such Martín (Melilla)
Pedagogía y su Historia	Mercedes Usúa Pérez (Balears)	José Briones Martín
Labores	María Carpintero Morano (Soria)	Heliadora Cruz
Física y Química	José Moncó López (Ávila)	José Moncó López
Paidología y Organización Escolar	Josefa Pérez Solsona (Málaga)	Josefa Pérez Solsona
Fisiología e Higiene	M. ^a Eugenia Sánchez (Badajoz)	Juana González Sendín
Cuestiones Económicas y sociales		Francisco Rodríguez Gómez
Música		Carmen Feliú Arará
Francés		Ildefonso García González
Dibujo		Isaac Usano Massot

Como se puede apreciar, aunque oficialmente la incorporación de profesores se debía realizar en la forma anteriormente impuesta por la Gaceta, incluyendo a algunos profesores que provisionalmente se habían quedado en zona republicana, muchos de los nombrados no pudieron ocupar las cátedras en Jaén.

Un nuevo plazo de la matrícula oficial se abrió el 2 de julio y estuvo abierto hasta el 14 del mismo mes, a la vez que se publicaba la lista de alumnos y alumnas aprobados en el curso anterior, que, como hemos visto, se había reducido a tres meses (95).

(93) *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1937 y ratificada el 18.

(94) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro A-175. Sesión del 1 de abril de 1937. Distribución de las enseñanzas.

(95) *Cultura y Pedagogía*. Portavoz del Sindicato Único Provincial de la Enseñanza de Jaén. CNT. Julio de 1937. «Anuncio: de Orden del señor Director se pone en conocimiento de los interesados que desde el día de la fecha de este mismo mes se abre matrícula oficial en este Centro de Enseñanza para todos los alumnos del Grado Profesional. Jaén, 2 de julio de 1937. El Secretario Antonio Guzmán».

No consta en ningún documento de los que he manejado que los locales de la Escuela sufrieran daño alguno durante los bombardeos de Jaén y las clases debieron de impartirse con relativa normalidad durante toda la contienda. Sin embargo sí hay constancia de que algunos profesores no se presentaron al comienzo de curso.

El profesorado, agobiado por las penalidades de la guerra, recibe del Frente Popular la petición de un día de haber para atender a las necesidades de dicho frente (96). La solicitud es atendida.

El 2 de abril de 1937, tras sufrir nuestra ciudad un bombardeo de trágicas consecuencias, como se sabe, el Director de la Escuela envía un telegrama al Ministerio, y al Director General de Primera Enseñanza, en espera de órdenes:

«Ruego a V.E. conozca por Gobernación y Aire, situación ayer Jaén e informado decida sobre continuación curso. Saludos» (97).

De esta situación dieron cuenta con menos delicadeza y más rabia algunos diarios locales:

«Jaén bombardeado. Sin objetivo militar y con la única justificación de vengarse de las derrotas que nuestro Ejército causa a los invasores, la criminal aviación fascista bombardea ferozmente un pueblo pacífico. En su impotencia se ensaña una vez más en los cuerpos de mujeres y niños» (98).

El Ministro de Comunicaciones de la República, Bernardo Giner de los Ríos, comprobó personalmente los daños de las bombas:

«...ciento cuarenta y tantos fueron los muertos, más de doscientos los heridos, de ellos ochenta gravísimos. Y en la extensa zona azotada por el crimen, los escombros lo llenan todo» (99).

(96) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. 29 de septiembre de 1936.

(97) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. Telegrama dirigido por el Director al Excmo. Ministro de Instrucción y al Director General de Primera enseñanza. Fecha 2 de abril de 1937.

(98) *Frente Sur*, núm. 5. 4 de abril de 1937. «Jaén Bombardeado». Primera página.

(99) *Renovación*. 9 de abril de 1937. Entrevista con el Ministro de Comunicaciones Sr. Giner de los Ríos Citado en CUEVAS MATA, Juan: «El bombardeo de Jaén». *Senda de los Huertos*, núm. 25, pág. 79.

A pesar de estos destrozos, no hay constancia de que la Escuela sufriera algún desperfecto durante el bombardeo del 1 de abril de 1937, sin embargo sí que la hay de que una de las bombas cayó en la calle Mesa (100) y que ocasionó varios muertos. La Escuela tuvo suerte.

Al no poder regresar de las vacaciones de verano el Director de la Escuela, Pedro Fernández, provisionalmente se hace cargo de la Dirección Sergio Díez y Díez, el cual el 6 de abril comunica al Gobernador que todos los funcionarios del Centro están en sus puestos y que, ante la petición hecha por la autoridad provincial, le envían 100 pesetas para la suscripción a favor de los damnificados de guerra.

El Comisario-Director del Instituto transmite a la Escuela una comunicación recibida del Ministerio de Instrucción Pública haciendo un llamamiento al personal docente masculino de todos los grados de enseñanza para enrolarse voluntariamente en las milicias de cultura (101). La milicia cultural antifascista ejerció su labor en la ciudad y en los frentes «aprovechando la movilización de maestros e instructores, y el hecho de que la mayoría de los combatientes eran analfabetos» (102). Hay que tener en cuenta que el concepto de la cultura como arma era el dominante en esos momentos. Es de interés recordar ahora el preámbulo del decreto de creación de las Milicias de la Cultura:

«La lucha que el Estado y el pueblo español vienen sosteniendo es también, en una parte muy importante una lucha por la cultura del pueblo» (103).

Estas Milicias de la Cultura se constituyeron para luchar contra el analfabetismo y como vehículo de propaganda, y estaban formadas por maestros nacionales voluntarios que compartían la vida con los combatientes en el frente y en la retaguardia, creaban grupos de trabajo, organizaban escue-

(100) CUEVAS MATA, Juan: El bombardeo de Jaén. *Senda de los Huertos*, núm. 25, págs. 84-86. Entre la relación de fallecidos figuran varios en los siguientes números de la Calle Mesa, núm. 15, núm. 3, núm. 7.

(101) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. 21 de enero de 1937.

(102) VIDA ROVIRALTA, M.^a Ángeles et al. (1989): «La Segunda República». *Jaén*. Tomo II. Jaén: Ed. Anel, pág. 689-690.

(103) VIDA ROVIRALTA, M.^a Ángeles et al. (1989): *Op. cit.*, pág. 689.

las y bibliotecas, «la mayor parte de las clases se da en las trincheras y sobre los parapetos» (104).

Algunos profesores van incorporándose a filas. Así lo hace, como capitán al servicio del Estado Mayor, Manuel Marín Guerrero, Regente de la Graduada aneja (105), con lo que dicho puesto queda vacante. La aneja también ve partir hacia el frente al maestro de Sección Arturo Lechuga, que participa como teniente en el ejército del pueblo y al alumno-maestro, Ildefonso Castellano, quien se incorpora a la actividad militar en junio de 1937. Otros profesores incorporados a filas son Ildefonso García González, profesor de Francés (106), y Aurelio Rodríguez Charentón. Continúan las llamadas, por lo que el Director contesta que ya «no se halla ningún profesor comprendido en edad militar» y solicita que el recientemente movilizado, Rodríguez Charentón, continúe desempeñando sus funciones docentes en beneficio de la enseñanza (107).

Con estos movimientos de profesores quedaban numerosas vacantes en la Normal de Jaén. Así a comienzos del año 1938 estaban sin profesor las plazas de Filosofía y Psicología; la de Metodología de las Matemáticas; Metodología de la Lengua y la Literatura; Metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura; la de Trabajos manuales, Labores y Enseñanzas del hogar; la de Metodología de la Geografía; la de Pedagogía y su Historia; y la de Paidología y Organización escolar. Los profesores que permanecían en sus puestos «*vienen prestándose gustosos a salvar, hasta donde es posible, dificultades actuales*» (108). De esta manera las enseñanzas quedaron dispuestas de la siguiente manera:

(104) CASTRO MARCOS, Miguel de (1939): *El Ministerio de Instrucción Pública bajo la dominación roja*. Madrid: Lib. Enrique Prieto, pág. 191. Citado en SAFÓN, R. (1978): *La educación en la España Revolucionaria*. Madrid: La Piqueta, pág. 60.

(105) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 22 de mayo de 1937: «Por haberse incorporado al ejército del pueblo, como capitán al servicio del Estado Mayor, D. Manuel Martín Guerrero, Regente de la graduada aneja, ha quedado vacante dicha regencia».

(106) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. Carta del interesado al Director de la Escuela fechada en julio de 1937.

(107) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. 1933-1940. Telegrama de fecha 12 de diciembre de 1938.

(108) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro. Acta núm. 61. 17 de enero de 1938. Palabras del Director provincial de primera enseñanza Francisco Martín agradeciendo a los profesores su buena disposición para salvar el momento actual.

CUADRO NÚM. 2**Cuadro del acoplamiento de asignaturas entre el profesorado de la Normal (109)**

Asignatura	Profesor
Filosofía y Psicología	Antonio Guzmán Navarro
Metodología de las Matemáticas	Aurelio Rodríguez Charentón
Metodología de las C. Naturales y de la Agricultura	Aurelio Rodríguez Charentón
Metodología de la Física y la Química	Aurelio Rodríguez Charentón
Metodología de la Geografía	Sergio Díez y Díez
Metodología de la Historia	Sergio Díez y Díez
Pedagogía y Fisiología e Higiene	Federico Zuñón
Trabajos manuales y Labores	Heliodora Cruz Artiaga
Música	M. ^a del Carmen Feliú Arará
Dibujo	Ramón Cobo
Ampliación de idiomas	Julio Gómez Blanes
Metodología de la Lengua y la Literatura	sin acoplar

Pero, aunque la nómina del profesorado no estaba completa, durante la guerra se siguieron celebrando diferentes actos en la Escuela, como, por ejemplo, la celebración del Vigésimo aniversario de la URSS, que se conmemoró el 8 de Diciembre de 1937 con una sesión literario-musical en el Salón de Actos del edificio (110).

Ya he señalado que durante la guerra civil surge la concepción de la cultura como arma. Por esta razón las líneas generales de la política cultural se enfocan hacia la educación en todos sus niveles. Durante esta última etapa, la acción educativa se volcó en la creación de instituciones que mejoraran la calidad de vida de la población infantil en una labor de complemento de las escuelas. Por ello se crearon y mantuvieron roperos y cantinas escolares. Estas acciones sociales eran respuesta al llamamiento en pro de la infancia hecho por las autoridades y al que se sumaban los periódicos del momento:

(109) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas del Claustro. Acta núm. 61. 17 de enero de 1938.

(110) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. Orden telegráfica del Director General de 1.^a Enseñanza.

«A ti, Maestro, cabe la misión de cuidar de la pequeña humanidad. No dejes que el niño sienta los horrores de la guerra. Tu puesto está al lado del niño. Crea Cantinas, organiza Colonias Escolares, constituye Guarderías infantiles y deja unas pesetas de tu sueldo para sostener un Roperero y que los hijos de los milicianos no carezcan de ropa en este invierno. (...) Trabaja para dar cultura a los hijos de tus hermanos que en el frente te defienden la libertad y te aseguran el porvenir...» (111).

No solo éstas, otras actividades sociales también se potenciaron y así se habilitaron cuatro clases para la lucha contra el analfabetismo. Ésta fue la causa, así mismo, de que la cantina escolar, ahora con más justificación que nunca, estuviera a pleno rendimiento. Los gastos originados por la Cantina desde febrero a mayo de 1936 fueron 2.678,85 pesetas (112). Estos datos se deben a un informe de la Comisión en el diario *El Magisterio Español* del 9 de enero de 1937. Además de ofrecernos estas cifras, la Comisión informa de que, durante 78 días de funcionamiento, el número de comensales diarios ha sido de 136, con un total de raciones servidas de 10.608 y 5 días de comida extraordinaria. El primer año de funcionamiento de la Cantina cada ración había costado 43 céntimos, el segundo 41 y el tercero 39 debido a que el primer año la inversión en medios auxiliares (mesas, sillas, mantelerías) había sido muy costosa. Auguraban un buen porvenir ya que tenían un superávit de 9.000 pesetas gracias a diferentes aportaciones y un donativo de patatas y aceite del pueblo de Torres (113).

En 1936 esta Cantina recibía del Ayuntamiento 1.973 pesetas y de la Diputación 493,75. Hasta un total de 9.483 pesetas el resto era debido a donativos de diferentes organismos entre los que figuraban el del Inspector jefe de 1.ª Enseñanza, del Ministerio y los de particulares que recogía directamente el Director de la Normal, Antonio Pasagali. Esta Cantina Escolar funcionaba desde el 14 de noviembre de 1934 y contaba con la colaboración de las alumnas de prácticas y la participación directa y, parece, eficaz de las profesoras. En el desordenado Archivo de la Normal de Jaén se conserva documentación variada de esta cantina que podría ser objeto de un detenido estudio acerca de la labor social de la Normal en la guerra civil.

(111) *La Mañana*. 23 de octubre de 1936. «Ni un niño sin escuela». Firmado, M. Torres Haba.

(112) Detalladas las cantidades, en personal se habían invertido 180 pesetas; en reparaciones: 147,15; en combustible: 95,90; en comestibles: 1.4885,10 y en pan 770,70.

(113) *El Magisterio Español*. Cantina Escolar de Jaén. Órgano de la F.P. de Trabajadores de la Enseñanza. núm. 394 9 de enero de 1937.

Durante el curso 1938 se organizaron también unos cursillos culturales para los alumnos que estaban en las trincheras los cuales, de esta manera, pudieron continuar sus estudios (114). Estos alumnos se vieron beneficiados por una Orden Ministerial (115) que los dispensaba del examen final conjunto que, hasta entonces, tenían que realizar los alumnos normalistas.

El Ministerio organizó tres cursillos intensivos: uno de abril a finales de julio; el segundo desde el día 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 1937; y el tercero del 15 de enero a junio de 1938 (116). Entre las disposiciones del Ministerio, es de destacar el punto quinto que decía:

«Será misión preferente de la Escuela Normal la de formar Maestros antifascistas capaces de comprender la significación profunda de la presente lucha y de compartir las ansias de liberación de nuestro pueblo. El actual plan de estudios de la Escuela Normal puede servir perfectamente a esta finalidad si las diversas materias y asignaturas que comprende se adaptan convenientemente a la nueva orientación política. Para ello todos los profesores, dentro de los comentarios peculiares de su disciplina, estarán obligados a referirse y a estudiar los antecedentes, desarrollo y consecuencias de la contienda actual, así como los contrastes y profundas diferencias entre la tiranía fascista y la República democrática que aspira a establecer en España un régimen de justicia social, de libertad política y de respeto y salvaguardia de los más altos valores humanos. Los Profesores de Geografía, Historia, y Ciencias económicas y sociales deben especialmente concentrar sus enseñanzas en el tema de nuestra guerra considerando el último como una obligación el dar a conocer los fundamentos de las grandes doctrinas sociales, y entre ellas el marxismo, que animan a inmensas legiones proletarias de nuestro país a luchar, en los momentos actuales, por la República democrática y parlamentaria».

El mismo documento advierte a los Profesores que quienes no estén dispuestos a cumplir estas disposiciones «deben apresurarse a renunciar a sus cargos y dejar a otros la tarea importantísima de la formación de los nuevos Maestros». Los Directores estaban obligados a reunir dos veces por semana a los alumnos para «darles orientaciones generales para su educación profesional y política, en el más alto sentido de este concepto y para que adquirieran conciencia de sus nuevos deberes como Maestros antifascis-

(114) Apartado 4.º de la Orden Ministerial 13 de febrero 1937 disponía que se realizaran cursillos para facilitar la continuación de estudios a los alumnos en servicio de guerra.

(115) Orden Ministerial de 29 de junio de 1937.

(116) *Gaceta de Madrid*, 13 de marzo de 1937.

tas» (117). Según Lafon se trataba de «formar al maestro, no solo profesionalmente, sino también de penetrarle del ideal democrático, sin el cual no podría ser leal a los intereses del pueblo y del Estado Republicano» (118). Acierta este autor al decir que con estos cursillos se pretendía influir políticamente al alumno. Solamente la lectura atenta de las palabras de la *Gaceta* me evita cualquier otro comentario.

También se organizaron otros tres cursillos: uno para Maestros de colonias infantiles; otro para adultos de ambos sexos y un tercero para mujeres.

Una vez finalizada la guerra los profesores sufrieron una nueva depuración por parte, esta vez, de las autoridades del Gobierno nacional. Pedro Fernández García permanece como agregado en la Escuela Normal de León (119). Los profesores que piden su readmisión son: Sergio Díez, Felipe Ortega, José M.ª Tamayo, Heliodora Cruz, Alfredo Ruiz Guerrero, Federico Zuñón Díaz, Carmen Carbajo, Rosario Mesa, Balbina Pérez, Rosario Sánchez Valladar, Dolores Gómez, Carmen Feliú, Josefa Sánchez y García Alcayde. Hay que señalar que algunos profesores habían fallecido durante los años de guerra. Así el profesor interino de Dibujo Ramón Cobo Mesa (120), y el Secretario y profesor Auxiliar Antonio Guzmán Navarro de cuya muerte se lamenta el Claustro:

«...presentándole como hombre, como profesor y como Secretario. Como hombre, dice, fue un caballero; como Profesor, un Profesor inteligente y discretísimo; como Secretario, un Secretario modelo, de una experiencia y de una práctica administrativa realmente extraordinaria, siendo en estos últimos años de reformas y de cambios el alma de la Normal y dando solución unas veces con su gran conocimiento de la legislación y otras veces con su claro criterio a graves e imprevistas dificultades (...) conste en acta de una manera muy expresiva el sentimiento de todos por la gran

(117) *Ibidem*. Orden del 10 de marzo de 1937. Artículo sexto.

(118) LAFÓN, Ramón (1978): *Op. cit.*, pág. 51.

(119) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. Carta del Director de la Escuela Normal de León el 10 de abril de 1939 comunicando que Pedro Fernández García se encuentra agregado a aquella Escuela Normal desde que empezó el «Glorioso Movimiento Nacional». Tras terminar la Guerra no se traslada a Jaén porque según él mismo acredita está enfermo y se jubila el 2 de noviembre de ese mismo año.

(120) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de comunicaciones. Salidas. Informe a la Dirección General el 8 de marzo de 1938. De su fallecimiento el Director accidental, Sergio Díez, da cuenta al Claustro el 21 de junio «pronuncia sentidas frases de condolencia por el fallecimiento del profesor de Dibujo de esta Escuela D. Ramón Cobo a las cuales se adhiere el Claustro».

perdida que sufre la Normal con el fallecimiento de D. Antonio Guzmán Navarro» (121).

Luis Ventura Balaña (122) había sido detenido en los primeros días del conflicto y fue conducido a Madrid en la primera expedición de los «Trenes de la muerte»:

«...una vez llegados a la estación de Atocha, un grupo de milicianos llevó a cabo la ejecución de importantes personalidades políticas jiennenses, fusilando a once destacados derechistas (...) Luis Ventura Balaña (profesor de francés del Instituto de Jaén y miembro de la dirección provincial de Acción Popular» (123).

Antonio Pasagali no se presentó a ocupar su puesto al reanudarse las clases tras ser liberada la provincia y es dado de baja el 31 de enero de 1940; meses más tarde piden informes de su conducta político social del Juzgado núm. 1 de Madrid (124). Enrique Esbrí fue fusilado a comienzos de la guerra en León, ciudad en la que formaba parte de un Tribunal de oposiciones; por ser miembro conocido y destacado del partido socialista fue uno de los primeros en sufrir las consecuencias de los horrores de la guerra (125). Por su parte el profesor Sergio Diez y Diez, al pedir su reincorporación, justifica el que se mantuviera en la zona republicana, explicando que estaba disfrutando de su veraneo en Piedrahita (Ávila) y tuvo que cumplir con la obligación de presidir un Tribunal de oposiciones, por lo que le fue necesario vol-

(121) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. Informe al Director General de Primera Enseñanza de la muerte de Antonio Guzmán. Carta del 26 de septiembre de 1938. De su muerte se da cuenta en el Claustro celebrado el 28 de septiembre de ese año.

(122) Luis Ventura Balaña es dado de baja el 26 de septiembre de ese mismo año y de su muerte se da cuenta en el claustro del 6 de junio de 1939 diciendo que «falleció asesinado»

(123) COBO ROMERO, F. (1993): *Op. cit.*, pág. 141. Cita a «Expedición de detenidos de derechas conocida con el nombre de Trenes de la muerte» Archivo Histórico Nacional. (Madrid). Causa general de la provincia de Jaén. Caja 1.009. Pieza 4.

(124) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. Entrada núm. 129. Solicitud de informe del Sr. Juez del Juzgado núm. 1 de Madrid.

(125) Carta cedida por su hijo D. Enrique Esbrí Rodríguez. La carta procede de Delegado en Valencia del C.I.C.R. está dirigida a Antonio Pasagali y dice así: «Muy Sr. Nuestro: en respuesta a su demanda de noticias de Enrique Esbrí Fernández, nos comunica nuestro Comité central en Ginebra, que el Director de la Escuela Normal de León, según informaciones obtenidas en debida forma, ha manifestado que ha dicho señor se le tiene como desaparecido desde los primeros días del movimiento debiendo haber tenido un funesto desenlace...». Gracias a la amabilidad de su hijo sé que las últimas noticias que la familia tiene de este profesor datan del 17 de julio de 1936 y que no poseen certificado de defunción, ni se sabe la fecha exacta de su fallecimiento.

ver a Jaén y por ello «se vio obligado a pasar en Jaén los 32 meses de guerra, vio en peligro su vida, sufrió hambres y miseria y por último perdió la mitad de su sueldo como profesor de esa Normal que le fueron pagadas en dinero viejo sin valor alguno al ser liberada la ciudad de Jaén» (126).

Estas oposiciones, a las que se refiere Sergio Díez, dieron muchos quebraderos de cabeza a los miembros de los dos Tribunales que actuaron en Jaén en el verano del 36. Cuando terminó la guerra les reclaman a los vocales y Presidentes de estos Tribunales las cantidades cobradas. Las reclamaciones iban dirigidas a los dos Presidentes: Sergio Díez y Josefa Sánchez y García Alcayde. Todas las cuentas habían sido depositadas en el Banco de España (127) y en efecto aún se conservan en el Archivo de la Escuela. Lo que había sido una actuación habitual y rutinaria de cualquier oposición, se iba a convertir en un auténtico calvario para aquellos profesores. Ambos contestan que no pueden devolver cantidad alguna y de la misma manera se expresan también los restantes miembros de ambos tribunales, algunos de los cuales se encontraban, incluso, en la cárcel.

Nada más terminar la guerra se piden informes a la Escuela acerca de los profesores del Centro. La contestación es la que sigue:

«16-12-1939. año de la Victoria. En contestación a su atento telegrama, recibido hoy, tengo el honor de comunicar a V.I. que, después de liberada esta capital por el glorioso Ejército Nacional, no se han presentado a prestar servicio en esta Escuela Normal los siguientes profesores que figuraban adscritos a este en 18 de julio de 1936: Antonio Pasagali y Lobo, profesor numerario de Metodología de la Física y la Química, y Domingo Lucas Calvo Fernández, profesor auxiliar de la Sección de Ciencias».

Los demás profesores tuvieron que hacer un informe para demostrar su buena conducta, probar que carecían de antecedentes político-sociales y justificar no pertenecer a partido de izquierdas.

Estas depuraciones fueron generalizadas en toda España y así nos lo cuenta Fernando Martínez Pereda:

(126) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. Carta de Sergio Díez y Díez.

(127) *Eco de Jaén*. 3 de agosto de 1936. «Los Tribunales de esta provincia de Jaén, han terminado su labor de calificación de los ejercicios escritos, los cuales en cumplimiento de lo que se ordena en la convocatoria han sido depositados en las cajas de seguridad del Banco de España. Ignoramos cuando se verificarán los restantes ejercicios, pues por orden del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, don Francisco Barnés, quedan aplazados...».

«...nada más acabar la guerra, el 14 de julio de 1939, el nuevo régimen toma en sus manos la enseñanza, depurando profesores y contenidos para imponer así, desde un principio, su ideología. (...) las comisiones depuradoras que actuaron a todos los niveles de la vida nacional, hasta el punto de que años después de acabar la guerra era necesario un aval de autoridad civil, militar o eclesiástico para trabajar en cualquier lugar, incluso de mozo, se hicieron particularmente virulentos en el ámbito de la enseñanza a todos los niveles y sobre todo en el magisterio nacional...» (128).

El criterio que las nuevas autoridades seguían en las depuraciones se regía por el siguiente principio:

«La perspectiva del resurgir de una España mejor de la que hemos contemplado estos años está en razón directa de la justicia y escrupulosidad que ponga en la depuración del magisterio en todos sus grados» (129).

A partir de estas Juntas de depuración, los nuevos profesores se reclutaron principalmente del campo de los excombatientes o entre los que manifestaban incondicional adhesión a la Falange y los principios del Movimiento, «virtudes» que importaban más que la preparación docente. Por la misma razón, la formación de los alumnos de las Escuelas Normales, a partir de entonces, habrá de reunir estas líneas básicas:

«Religiosidad, Formación del Espíritu Nacional, visión histórica imperial de la lengua y la historia; por último, un saber matemático de elemental aritmética. Todo ello dentro de una pedagogía vertical y jerárquica donde el orden, la sumisión y la obediencia priman como valores desde la escuela a la universidad» (130).

Por ello una de las primeras medidas fue la reposición de la asignatura de Religión, para la que hubo que recurrir provisionalmente al profesor del Instituto.

Las asignaturas que se habían aprobado durante el período «rojo» tuvieron asimismo que ser convalidadas, pues consideraron anulado cualquier estudio que hubiera tenido lugar entre 1936 y 1939.

Ya he señalado que otro profesor, Pedro Fernández García, había pasado la guerra civil adscrito a la Normal de León, pues solía pasar los veranos en Ponferrada y allí le sorprendió el Alzamiento:

(128) MARTÍNEZ PEREDA, Fernando et al. (1977): *Educación y sociedad. La enseñanza ante un futuro democrático*. Madrid: de Ayuso, pág. 11.

(129) Junta técnica depuradora del Estado, 7 de diciembre de 1936. *Cuadernos de Pedagogía*, septiembre 1975, núm. 9. Escuela Pública-privada 1936-1950.

(130) MARTÍNEZ PEREDA, Fernando et al. (1977): *Op. cit.*, pág. 12.

«Pongo en su conocimiento que con fecha 7 de julio me ausenté de aquella residencia y con arreglo al Reglamento de Escuelas Normales encargué de las funciones a la Vicedirectora D.ª Josefa Sánchez García Alcayde. Era mi propósito reintegrarme a dicha localidad antes del 10 del corriente, fecha en que debían celebrarse los exámenes de ingreso, pero me ha sido imposible realizarlo por la falta de comunicaciones con Jaén motivadas por los sucesos que se desarrollan en España. (...) En oficio dirigido al Inspector Jefe de esta provincia relataba los hechos consignados manifestando a la vez que carecía de medios económicos toda vez que no he percibido los haberes correspondientes a los meses de julio y agosto. Lo pongo en conocimiento de V. E. con la seguridad de que me incorporaré al cumplimiento de mi deber tan pronto las circunstancias lo permitan» (131).

No sé cómo se las arreglaría económicamente este profesor, aunque sí me consta que provisionalmente fue agregado a la Escuela Normal de León y se jubiló en junio de 1939. En Jaén solamente firma un par de Actas posteriores a marzo del 39.

Con todas las bajas de profesores, que he ido enumerando, quedaban en la Escuela numerosas plazas vacantes. El primer Claustro que se celebró nada más terminar la guerra contaba entre sus asistentes con los siguientes profesores: Pedro Fernández García, Sergio Díez y Díez, Dolores Gómez Martínez, Felipe Ortega González, Josefa Sánchez G.ª Alcayde, Carmen Feliú Arará, Federico Zuñón Díaz, Pilar Sarrablo Santaliesta, Martín Noguera Villar, Carmen Carbajo de Prat y Balbina Pérez Cosmes. Las primeras palabras de dicho Claustro fueron para lamentar la pérdida de vidas humanas que había sufrido la Escuela «dedicando un sentido recuerdo a la memoria de los Profesores D. Luis Ventura Balaña y D. Antonio Guzmán Navarro que fallecieron, asesinado el primero y víctima el segundo de las penalidades sufridas durante el dominio rojo» (132).

Además el Director, como fue habitual en estas fechas, pronuncia palabras para hacer constar en acta:

«...su incondicional adhesión al Gobierno Nacional a las que con el mayor entusiasmo se adhiere el Claustro, acordándose manifestar a los Srs. Ministros de Educación Nacional y Jefe del Servicio Nacional de 1.ª ense-

(131) Archivo de la Universidad de Granada. Leg. núm. 1.330/6. Carta al Rector justificando el no poder venir a Jaén por estar en zona nacional. Fechada el 14 de septiembre de 1936 desde Riello (León).

(132) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro. Acta núm. 66. 6 de junio de 1939.

ñanza la entusiasta adhesión del Claustro de este Claustro de enseñanza y su ofrecimiento incondicional para trabajar con el mayor entusiasmo en el resurgimiento de la nueva España...».

No sé si tantas «adhesiones» y tantos «entusiasmos» eran sinceros, pero lo cierto es que la redacción de esta acta deja mucho que desear. Lo que sí sabemos es que el día 11 de octubre dieron comienzo las clases con total normalidad. No fue sancionado con traslado ningún profesor, aunque muchos tuvieron que reclamar los haberes «que dejaron de percibir durante el período rojo», alguno de ellos, como Domingo Lucas Calvo, «por desafección al régimen marxista» (133).

Las nuevas autoridades querían controlar totalmente las instituciones. Eso se deduce de ciertos escritos remitidos a las Escuela Normal:

«Debiendo existir en esta Delegación Provincial del Servicio Técnico una relación que en cualquier momento nos permita ver la marcha en sus estudios de nuestros afiliados, así como la conducta observada en los diferentes Centros de enseñanza por los mismos, disciplina, etc. Le ruego me remita los datos que le pido con el fin de unirlos al expediente personal de cada uno de nuestros afiliados. Por la Universidad, la Revolución Nacional-Sindicalista y el Imperio» (134).

Le contestan que todas las alumnas de 2.º y 3.º están afiliadas y de los alumnos lo están todos a excepción de 5. Pocos eran los que se atrevían a discutir las recomendaciones gubernamentales de aquella época, como lo era el estar afiliado al S.E.U.

Las autoridades judiciales siguieron trabajando durante mucho tiempo. Así en abril de 1941 se recibe en la Escuela la siguiente notificación de la Fiscalía de la Audiencia:

«Como Juez Instructor, Delegado del Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia para la instrucción de la Causa General, con motivo de la revolución republicano-marxista en esta Capital y provincia, me dirijo a V. con el ruego, de que, a la mayor rapidez posible, se sirva remitirme un informe detallado y preciso de todos los atentados cometidos por las hordas rojas a partir del 18 de julio de 1936 contra la Biblioteca y otros

(133) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Solicitud del interesado reclamando los haberes que dejó de percibir desde 1936 a 1939. Abril de 1942.

(134) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Comunicaciones. Entradas. Entrada núm. 37. Carta del Delegado Provincial del Sindicato Español Universitario de Jaén, dirigida al Director de la Normal y fechada el 27 de febrero de 1940.

elementos de cultura de ese Centro y hasta la fecha de la liberación de esta provincia...» (135).

La respuesta del Director nos aclara que «durante el tiempo rojo no ha sido objeto de atentados ni saqueos de ninguna clase, este Centro de enseñanza» (136).

3. EL EDIFICIO

Las Escuelas de Magisterio fueron reunificadas en virtud de la Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de octubre de 1931 (Gaceta del 31):

«En aquellas localidades donde existan Escuelas Normales de Maestros y Maestras se fusionaran, constituyendo una sola Escuela de Magisterio Primario. Dicha Escuela quedará instalada en un solo edificio, al que habrá de llevarse, previo inventario, cuanto constituya la documentación, el material y los enseres de la otra Escuela».

Hay un informe en el que el director nos cuenta que por «exceso de cursos y hasta que se liquidara el plan 1914, provisionalmente, se dieran las clases en los dos locales, cuando uno no fuera suficiente, como así se hizo...».

Como ya se ha dicho, las dos Escuelas se unieron atendiendo a estas directrices gubernativas y las enseñanzas se repartieron entre los dos edificios alquilados por el Estado: el de la calle Almendros Aguilar, propiedad de Juan Gay, y el de la familia Cos, en la calle Emilio Mariscal (calle Mesa). Una vez acabada la guerra el Director nos habría de informar de que:

«...dado el mal estado del local de la antigua Escuela Normal de Maestros, las clases, por acuerdo del Claustro, comunicado oportunamente a la Superioridad, se vinieron dando, íntegramente, varones y hembras, en al antigua Escuela Normal de Maestras, actualmente Escuela de Magisterio. Después de la liberación (...).las clases siguieron dándose en este edificio, por las mañanas las alumnas y por las tardes los alumnos» (137).

(135) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Entradas. Entrada núm. 67, 8 de abril de 1941. Carta del Fiscal Jefe de la Audiencia al Director de la Escuela Normal, fechada el 3 de abril de 1941.

(136) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Salida núm. 160. Enviada al Fiscal Jefe de la Audiencia de Jaén por el Director de la Normal el 12 de abril de 1941.

(137) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Copia del Informe del Director, fechado el 17 de octubre de 1946 y dirigido a la Dirección General de Enseñanza Primaria con ocasión de una reclamación de la propietaria de la casa.

Como se ha podido ver, la Escuela Normal del Magisterio Primario comenzó su andadura con sus dependencias repartidas entre dos edificios: el primero el antiguo edificio de la Normal masculina, en la calle Almendros Aguilar 8, ya viejo y poco adecuado a las necesidades que tales enseñanzas requerían; y el segundo en la calle Emilio Mariscal números 16, 18 y 20 que había ocupado desde su creación la Escuela de maestras. Pero, a finales del curso 1933-34, el recientemente nombrado Director, Antonio Pasagali y Lobo, dispuso que, como el viejo local de Almendros Aguilar estaba ocupado por grados escolares en los que los alumnos hacían sus prácticas, todas las clases de la Escuela Normal se dieran en el de la calle Emilio Mariscal.

Aunque en 1923, fecha en que fue alquilado (138), el local de la calle Almendros Aguilar había sido suficiente para las necesidades de la Escuela masculina, pronto surgieron los problemas de espacio y distribución de las aulas; los dirigentes de la Escuela no estaban satisfechos teniendo que ocupar un edificio alquilado por lo que comenzaron a realizar gestiones para conseguir un alojamiento definitivo. Pusieron sus ojos en un magnífico edificio situado en el paseo de la Estación que se había iniciado para ser utilizado como Museo (139). Así, en mayo de 1931, el Ayuntamiento y la Diputación solicitan del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

«...la adaptación del edificio que se estaba construyendo para dedicarlo a Museo Provincial, a la Escuela Normal, comprometiéndose mancomunadamente ambas corporaciones a contribuir con el 25% de la cantidad total a que asciendan las obras» (140).

Tal deseo se pudo conseguir cuando una Comisión de la Junta provisional de la Diputación (141) viajó a Madrid para gestionar del Gobierno de la República que el edificio previsto para el Museo se convirtiera en Escuela:

«...entre los beneficios conseguidos por la Comisión que fue a Madrid para gestionar del Gobierno provisional de la República la adopción de resoluciones en favor de esta Provincia, está el que representa la cesión

(138) Puede verse SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1995): *La Escuela Normal de Jaén. 1843-1940*. Tesis doctoral inédita. Jaén: Universidad, pág. 753.

(139) Archivo de la Diputación Provincial. Leg, núm. 3806/32.

(140) Archivo de la Diputación Provincial. *Ibidem*. Carta del Alcalde de Jaén, Pedro Lópiz Llópiz a la Diputación de Jaén fechada el 15 de mayo de 1931 comprometiéndose a hacerse cargo de su 25%.

(141) Archivo de la Diputación Provincial. Actas. Sesión del 14 de mayo de 1931. Se informa de la cesión del edificio del Museo para la Escuela Normal.

del Museo, en construcción, que radica en el Paseo de la Estación, para Escuela Normal...» (142).

Días más tarde se da cuenta de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública por la que se resuelve favorablemente este asunto:

«Vista la petición formulada por la Diputación provincial y Ayuntamiento de Jaén como asimismo el informe emitido por el Gobernador Civil de aquella provincia; este Ministerio ha resuelto que el edificio en construcción en dicha ciudad, con destino a Museo provincial de Bellas Artes se dedique a Escuela Normal de Maestros...» (143).

El 25 de enero de 1932 se recibe en la Diputación de Jaén un carta del Director General del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en los siguientes términos:

«Con esta fecha me comunica al Excmo. Sr. Ministro lo que sigue:

Ilmo. Sr: Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras de cerramiento en el edificio que se construye con destino a Escuela Normal en Jaén, redactado por el Arquitecto D. Antonio Flores, debiendo ser realizadas las obras de referencia por el sistema de administración y justificarse su importe total de 49.998,51 de las que corresponden 48.424,71 pesetas a la ejecución material y 1.573,80 pesetas a los honorarios de dirección facultativa con cargo al capítulo 26, art. 1.º, concepto único del presupuesto de gastos vigentes en este Departamento».

De esta cantidad el Ayuntamiento y la Diputación tenían que abonar, tal como se comprometieron, el 25%, es decir 12.499,63 pesetas, de las que correspondían 6.248,87 a cada organismo.

Aunque el Ayuntamiento protesta argumentando no disponer de fondos para tal fin, el socialista Enrique Esbrí contesta:

«...que por tratarse de una construcción escolar el Estado no puede prescindir del 25% del costo total de la obra. Ahora bien teniendo en cuenta la situación del Ayuntamiento podría éste solicitar demora en el pago de los plazos que tiene que satisfacer, pudiendo hacer efectiva la aportación del año actual en el presupuesto próximo. La impresión desde luego es que al

(142) Archivo de la Diputación Provincial. Leg. núm. 3806/32. Copia del Acta de la Sesión del 14 de mayo de 1931.

(143) Archivo de la Diputación Provincial. Actas. Sesión del 27 de octubre de 1931. Se informa de que hay un oficio del Director general dando traslado a una orden del Ministerio de Instrucción Pública resolviendo favorablemente este asunto. Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 333/31. Informe de la Diputación al Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 1931 con la aceptación por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Ayuntamiento no se le pondrá un dogal en el cuello y se le darán toda clase de facilidades...» (144).

Hay un contratiempo que retrasa las obras de adaptación, pues el expediente de construcción del edificio se pierde, sin embargo el ahora Diputado a Cortes por los socialistas y profesor de la Escuela Normal, Enrique Esbrí, que probablemente habría sido uno de los principales promotores de la idea, envía al Presidente de la Comisión gestora de la Diputación el nuevo expediente de construcción que reproduzco por su interés:

CUADRO NÚM. 3

Cuadro de las cantidades a abonar para la realización de las obras del edificio de la Normal

Años	Corporaciones	Estado
1933	25.000,00	250.000,00
1934	97.610,00	250.000,00
1935	97.611,26	160.663,76
TOTAL	220.221,26	660.663,76

En la carta de Esbrí hay una aclaración digna de resaltar:

«...debo indicarle que no se alarmen, ni usted ni la corporación por las cifras. Lo que hace falta es que se siga construyendo y luego trabajaremos todos para que se nos den mayores unidades de pago o que el Estado cargue con todo...» (145).

Como vemos las pretensiones de Esbrí estaban bastante claras, y podemos deducir que pensaba utilizar su cargo y partido para conseguir sus propósitos. Al menos este diputado se preocupaba por el centro de enseñanza en el que desarrollaba su labor profesional y, conocedor de su lamentable situación, quería beneficiarlo en la medida de sus posibilidades.

Los profesores están muy satisfechos ante esta magnífica solución para la Normal, pero, inquietos ante la lentitud de la administración, piden al Ministerio agilizar todos los trámites:

(144) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Actas, Sesión del 14 de noviembre de 1932.

(145) Archivo de la Diputación Provincial. Leg. núm. 3806/32. Carta de Enrique Esbrí a Pedro Fernández.



Enrique Esbrí Fernández

«...como es ya conocido por la Dirección general, desearíamos que (con el fin de evitar la aglomeración de los alumnos de los nuevos cursos de los planes modernos, más el resto de los dos cursos del plan de 1914 en el próximo año académico 1932-33, fuesen más activas las obras y concesiones para las mismas del edificio que se está construyendo en la Avenida de la Libertad y que el primer Ministro de la República destinó para la Escuela Normal» (146).

El 14 de octubre de 1933 se da un Decreto para reiterar la designación del edificio como Escuela Normal (147). Pero las obras seguían a un ritmo más lento de lo que los profesores hubieran deseado.

Debido a la crisis laboral de los giennenses, en 1936 se aprovecharon las obras de la Escuela para dar trabajo a alguno los innumerables parados que había en la ciudad:

«Con objeto de poder solucionar en parte la aguda crisis porque atravesasen los obreros del ramo de construcción acordó que para terminar las

(146) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Actas de la Normal de Magisterio Primario. 2 de febrero de 1932. Respuestas al Cuestionario de la Dirección General. Pregunta oncenava: Soluciones efectivas para resolver dificultades de local.

(147) Archivo General de la Administración. Leg. núm. 6.309. «Expediente acerca de las obras de adaptación y terminación de un edificio con destino a Escuela Normal de Magisterio primario, con sus graduadas anejas, en Jaén. Decreto. A propuestas del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º. Se reitera la aprobación efectuada por Decreto de 14 de enero último, respecto al proyecto ascendente a 880.885,02 pesetas, redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para las obras de adaptación y terminación de un edificio que en Jaén se construía con destino a Museo provincial de Bellas artes, el cual se destinará a Escuela Normal de Magisterio primario y sus graduadas anejas, de conformidad con lo prevenido en la Orden ministerial de 7 de octubre de 1931.

»Artículo 2.º. Las mencionadas obras se ejecutarán por el sistema de contrata y por la cantidad que se determina en el artículo anterior.

»Artículo 3.º. La cantidad de 660.663,76 pesetas, que del presupuesto de contrata ha de abonar el Estado, se satisfará con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 7.º, del vigente Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fijándose 250.000 pesetas para el actual ejercicio económico, 250.000 para el de 1934 y 160.663,76 para el de 1935.

»Artículo 4.º. La aportación que en metálico hacen el Ayuntamiento y la Diputación provincial de Jaén, por el 25 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 220.221,26 pesetas (110.110,63 cada Corporación), se ingresará en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección General de Primera Enseñanza, en los plazos siguientes: 25.000 pesetas durante el año actual, 97.610 en el de 1934 y 97.611,26 en el de 1935.

Sin que obren en este Departamento los respectivos resguardos del importe del primer plazo, no podrá ordenarse el comienzo de las obras. Dado en Priego a 14 de octubre de 1933».

obras de construcción de la Escuela Normal de Maestros de esta capital se solicite del Estado la cantidad necesaria para tal fin a la que se acompañará certificación expedida por la Intervención de fondos provinciales justificativa en la imposibilidad en que se encuentra esta Corporación de arbitrar recursos para tal fin...» (148).

Al acabar la guerra no se habían hecho efectivos los pagos al Arquitecto de la obra, Antonio Flórez Urdapilleta, ni al Contratista, Juan Moreno Rus, y el Ministerio intenta, al menos, hacer frente a la liquidación parcial de la obra, pero se ve obligado «por falta de dirección facultativa de la obra, dificultades de adquisición de materiales y su incremento de precios y hallarse ocupado el edificio por Guerra» a rescindir el contrato. Esta decisión se hizo, a petición del propio contratista, por que «durante la pasada guerra dicho edificio fue ocupado y sigue estándolo por fuerzas de la guarnición de Jaén» (149).

En la Memoria realizada por este contratista podemos leer una serie de ideas que, por su interés voy a reproducir:

«El edificio en construcción que nos ocupa, está emplazado en el solar situado en la Avenida de la Estación del ferrocarril a la Ciudad, en un plano elevado, con relación a la rasante de la Avenida de unos 5 metros, que reúne las condiciones necesarias para el fin a que se ha destinado.

En este mismo solar se comenzó la construcción del Museo Provincial de Bellas Artes, de dicha localidad, cuyas obras fueron abandonadas en curso, ya bastante avanzadas, por no encontrar ambiente, ya que no guardaba relación la cuantía de objetos artísticos, arqueológicos e históricos existentes en la provincia, con la amplitud e importancia del edificio proyectado.

Suspendidas estas obras durante un período de once años se pensó en la construcción de un edificio destinado a Escuela Normal del Magisterio Primario, en dicho solar y aprovechando la parte construida. (...) Estas obras fueron suspendidas al principio del Movimiento Nacional, por haber sido invadido el edificio por la horda roja y posteriormente, y en la actualidad, ocupado por fuerzas de la guarnición de Jaén» (150).

(148) Archivo de la Diputación Provincial. Actas, Sesión 11 de abril de 1936. Puede verse COBO ROMERO, F. et al (1994): «La II República, la guerra civil y la primera etapa del franquismo en la provincia de Jaén». En *Nueva Historia contemporánea de la provincia de Jaén*, pág. 555.

(149) Archivo General de la Administración. Leg. núm. 6.309.

(150) Archivo General de la Administración. Leg. núm. 6.309. Memoria del Contratista D. Juan Moreno Rus.

Por esta Memoria del contratista conocemos la distribución que se había hecho del edificio al adaptarlo para Escuela Normal. En la planta baja se proyectaron la clase de Música, la Biblioteca y la Secretaría, la portería, guardarropa y servicio, además de una sala de proyecciones. En la planta principal se situaban dos aulas, y otras dos más para Física y Dibujo; además había un archivo de películas y una sala de conferencias, una sala de profesores, la Dirección y varios servicios. Una de las torres se reservaba para la vivienda de portero.

Una vez terminada la guerra civil española, los profesores de la Escuela, con el convencimiento de que el magnífico edificio del Paseo de la Estación era suyo, empiezan a mover los resortes administrativos para reclamarlo. Pero, en la sesión de Claustro de 21 de noviembre de 1949, el nuevo director, D. Eleuterio Villén, informa a los profesores de sus gestiones acerca del edificio de la Avda. del Generalísimo que:

«...desde la liberación de esta capital se halla ocupado por fuerzas del ejército (...) al enterarse de que definitivamente se marcha de Jaén el Batallón que lo ocupa hizo gestiones previas para que, una vez desocupado, se trasladase a él inmediatamente la Escuela de Magisterio. (...) se celebró una reunión de fuerzas vivas bajo la presidencia del Sr. Gobernador, en la que se tomó el acuerdo de que, en el mencionado edificio se instalasen el Museo Provincial, Biblioteca, etc. Enterado de este acuerdo, procedió inmediatamente ante algunos de los representantes de estas fuerzas vivas, pretendiendo defender los derechos de la Escuela del Magisterio para trasladarse al citado local, pero el Presidente del Patronato del Museo Provincial, D. Inocente Fe, demostró con la escritura de propiedad y actas del mencionado Patronato, juntamente con documentos procedentes de la Dirección General de Museos que, el mencionado edificio, se construyó para Museo Provincial y los dirigentes socialistas de esta Escuela de Magisterio de la provincia por *un verdadero atropello* consiguieron que se destinara a Escuela Normal» (151).

Desilusionados, D. Eleuterio y los demás profesores, ante estas contundentes razones abandonan la idea del magnífico emplazamiento para la Escuela.

El subrayado era mío para resaltar que el verdadero atropello a que se refiere el documento era el proyecto, que antes hemos visto, elaborado fundamentalmente por los dirigentes socialistas de la Escuela: Enrique Esbrí,

(151) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas. Acta núm. 147. 21 de noviembre de 1949. Palabras de D. Eleuterio Villén.

diputado a Cortes por el PSOE en el 32, y Antonio Pasagali Lobo, miembro de la Junta provisional de la República que se había hecho cargo de la Diputación provincial el 14 de abril de 1931, y también Diputado en el 36, que como dirigentes políticos habían pensado, en beneficio del centro en que trabajaban, dedicar el abandonado edificio a Escuela Normal.

Como no se poseía de un edificio adecuado, ya he dicho antes que durante toda la guerra civil se mantuvieron alquiladas dos casas en las que las distintas dependencias estuvieron distribuidas de la siguiente manera:

– En la calle Almendros Aguilar estaban la Biblioteca, la Secretaría y el Archivo, y cinco escuelas, destinadas al período de prácticas de los alumnos normalistas.

– En la Calle Emilio Mariscal, las Aulas y demás servicios docentes.

Terminada la contienda, se fueron prorrogando los contratos anualmente hasta que en 1946 (152) se rescindió el de la casa de la calle Almendros Aguilar (153) que en un primer lugar «cuya principal y mejor parte ocupó la Inspección de 1.ª Enseñanza» (154) y más tarde fue destinada a Escuela de Comercio. Una vez cancelado el contrato de la casa de Almendros Aguilar, se mantuvieron las enseñanzas de la Escuela de Magisterio en la calle Emilio Mariscal con dos turnos, las chicas por la mañana y los chicos por la tarde. Así continuaron las cosas hasta bien entrados los años 50.

El alquiler del edificio de la calle Emilio Mariscal se venía prorrogando cada año e, incluso, en el año 1948 vio incrementado su cuantía en 334, 36 pesetas, pues la propietaria había solicitado una subida del alquiler en 1946 basándose en la elevación de la Contribución en ese año (155). Previamente,

(152) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Oficio del Ministerio de Educación Nacional Subsecretaría de Edificios y Obras. 6 de septiembre de 1946. En él se comunica la rescisión del contrato de arrendamiento del local propiedad de D.ª Francisca Espinosa Fernández, sito en Jaén en la calle Almendros Aguilar, núm. 8... a propuesta de la Dirección del centro.

(153) El 4 de noviembre de 1940 se ve una copia del testamento de Juan Gay otorgado ante el notario D. Lázaro Lázaro y Junquera, declarando heredera universal a Francisca Espinosa Fernández, y por tanto propietaria de la casa en la que está situada la Escuela de Magisterio. El 16 de junio de 1946 el Director envía un informe al Director General de Enseñanza en el que recomienda rescindir el contrato de arrendamiento de la casa de la Calle Almendros Aguilar por su estado de deterioro y por «hallarse enclavada en la parte alta y antigua de la población» y por ello las clases de los alumnos se habían ido trasladando al local de maestras.

(154) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Informe de D. Eleuterio Villén 17 de octubre 1946

(155) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. El Ministerio de Educación Nacional, la Subsecretaría de Edificios y Obras autoriza la subida del alquiler el 13 de febrero de 1948. Oficio del Ministerio.

a finales de 1946, la propietaria D.^a Aurora Cos Serrano había solicitado rescindir el contrato de arrendamiento fundándose en:

«...las innumerables mejoras realizadas en la finca por su propietaria durante la vigencia del contrato, que dice que no han tenido compensación económica; el alza de precios en orden a la contratación, el uso distinto de la finca al destino concreto para que fue arrendada, sin autorización de la arrendadora, la realización de obras para acoplar el edificio a otros servicios o inquilinos, no incluidos en el contrato...».

La propietaria debía de querer deshacerse de tan molestos y poco rentables inquilinos y argumentaba falazmente una serie de razones a las que responde D. Eleuterio con un razonado informe en el que explica entre otras las siguientes consideraciones:

«1.º ...que la propietaria llevó a cabo algunas obras y mejoras, si bien hay que tener en cuenta que la renta o alquiler de quinientas pesetas mensuales (...) resultaba casi excesivo y posiblemente el superior que en esta ciudad se pagase por tal concepto, pudiéndose permitir con desahogo el realizar las obras o mejoras que llevase a cabo.

2.º.—La instalación de agua corriente derivada del abastecimiento público se llevó a cabo en años anteriores a 1936 y con motivo de haberse perdido temporalmente el agua que el inmueble tenía de dotación particular y que resultaba deficiente (...) en manera alguna ha habido abusivo empleo de agua ya que la instalación del servicio (...) se hizo con tubería tan deficiente que, debido a la gran presión de agua, eran continuos los escapes por distintas partes, produciéndose en muchos casos filtraciones en los muros y que esta Escuela ha atendido a su inmediata reparación y conservación...».

En el tercer punto de este informe de D. Eleuterio, ante la acusación que hacía la propietaria de estar pagando el alquiler del edificio de Almen-dros Aguilar sin que aquél estuviera ocupado, demuestra que desde el 6 de septiembre se encuentra vacío y arreglándose para la Escuela de Comercio, pero que la Escuela no aportaba cantidad alguna a su mantenimiento.

A la acusación de otros usos diferentes a las enseñanzas normalistas, contesta afirmativamente a que aunque se alquiló para Escuela de Maestras:

«...en la misma se encuentra actualmente la Escuela de Maestros, es decir, concurren a ella los varones y no recientemente ni por capricho de la Dirección (...) sino que para ello se obró de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Primaria Enseñanza, fecha 30 de octubre de 1931 dictada para facilitar la aplicación del Decreto de 29 de septiembre de 1931 que reorganizaba los estudios del Magisterio».

Como sabemos, el Decreto aludido disponía que se fusionaran en una sola Escuela del Magisterio ambas Escuelas. Por ello y, dado el mal estado del local de alumnos, las clases se vinieron dando en el local de alumnas y después de la guerra civil «persistiendo agravadas las causas del mal estado del edificio de la Normal de Maestros (...) las clases siguieron dándose en este edificio, por la mañana las alumnas y por la tarde los alumnos». Aunque la Biblioteca se había quedado en el viejo edificio, a petición de los profesores y alumnos se había trasladado recientemente, con lo que ya no quedaba ninguna dependencia en Almendros Aguilar.

También estaban en Emilio Mariscal los locales el servicio de «Protección de Huérfanos del Magisterio», que funcionaba allí desde 1931, debido a que los Directores del Centro eran Presidentes de dicho Patronato, y solo se utilizaba una habitación cuando se realizaban las Juntas reglamentarias, lugar en el que también se celebraban las Juntas de «Protección de la Mujer» a ruegos del Excmo. Sr. Gobernador Civil. Por otra parte:

«La Cantina Escolar se encuentra instalada en este Centro desde el año 1934 considerándose servicio propio de la Escuela por asistir a ella solamente niños de las Escuelas graduadas anejas a la Escuela de Magisterio e incluso la comida es condimentada por Profesoras de estas escuelas y servida por alumnas de este Centro».

Por lo tanto, las reformas que se habían llevado a cabo en el edificio no habían sido motivadas por ninguno de estos servicios y habían consistido en lo siguiente:

- a) Transformar en Capilla uno de los salones, inutilizado e inservible, para la formación religiosa y moral del alumnado, según el espíritu de la nueva Ley de Educación Primaria.
- b) Correr un tabique de la planta principal, aula núm. 1, para dar mayor capacidad a la citada aula que, sobre todo en época de exámenes, resultaba insuficiente.
- c) Ampliar, por la misma razón, la clase de labores quitando únicamente un tabique.
- d) En el zaguán de entrada a la Escuela abrir una pequeña puerta que comunique con el sótano, lo que facilita su utilización ya que antes se comunicaba por la parte interior del edificio; reparaciones todas ellas que, de ningún modo, modifican la estructura del edificio.

Tras estas consideraciones se deniega la petición de la propietaria para desahuciar a la Normal. De todo el largo escrito-informe del Director se desprende que dicha señora había llegado en su reclamación a la ofensa personal a D. Eleuterio, quien en una ocasión dice que sus declaraciones

«llegan a encerrar en algún momento conceptos injuriosos no solo por la dignidad que por mi cargo ostento sino también como Sacerdote».

Es de interés leer con detenimiento el informe remitido por Eleuterio Villén al Gobernador Civil en 1941:

«1.º Esta Escuela Normal del Magisterio Primario, en la que actualmente se hallan refundidas las dos antiguas Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, ocupa dos edificios alquilados.

2.º El alquiler que el Estado satisface por ambos edificios es de 12.000 pesetas.

3.º En la Avenida del Generalísimo Franco existe un hermoso edificio, durante cuya construcción, según noticias del que suscribe, unas veces se ha pensado destinarlo a Museo Provincial de Bellas Artes y otras a Escuela Normal. Hoy está ocupado por fuerzas militares.

4.º Dependiendo técnicamente de esta Normal existe en la calle Martínez Molina núm. 107 una Escuela graduada práctica de niños, instalada en un edificio cuyo alquiler anual de 6.640 pesetas satisface el Excmo. Ayuntamiento de esta capital; y en la Alameda de Calvo Sotelo existe otra Escuela graduada práctica de niñas aneja a este Centro, cuyo edificio es propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

En atención a la enorme transcendencia pedagógica que tiene el emplazamiento, construcción etc. Séame permitido añadir a este informe sucintamente, algunas consideraciones.

El Estado y el Municipio deben construir edificios propios para Normal y Escuela graduada de niños, no solo por razón de economía sino para que tales edificios sean Establecimientos ad hoc, es decir, sirvan perfectamente para los fines a que se destinan.

La Escuela Normal y las Escuelas graduadas anejas, deben estar próximas, o mejor aún, en el mismo edificio, ya que las últimas son los laboratorios pedagógicos de la primera.

Por lo que respecta a Jaén, ningún lugar aventaja a la Alameda de Calvo Sotelo para los emplazamientos citados. Allí existe, como hemos dicho, construido por el Excmo. Ayuntamiento, el mejor edificio-Escuela de esta capital, destinado a Escuela graduada práctica de niñas, con zona de jardín por detrás, y, por delante de la fachada, con una gran superficie sin edificar hasta llegar a la línea de la calle. Y lo más encantador de este emplazamiento es el tener los jardines de la Alameda, sin riesgo de circulación, tranquilos, sin ruidos, bañados de sol, con atmósfera purísima: hermoso salón de estudio al aire libre para los futuros normalistas» (156).

(156) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Informe del Director accidental al Gobernador Civil fechado el 14 de noviembre de 1941.

Con anterioridad a este escrito, el Ayuntamiento en sesión del 21 de noviembre de 1941 había ofrecido 500.000 pesetas al Ministerio de Educación Nacional para la construcción de Escuelas en la ciudad. El Director, como vemos, aconseja que se podrían construir unas Escuelas Normales tanto femenina como masculina y una aneja de niños y sugiere como lugar más indicado un lugar próximo a la Alameda de Calvo Sotelo, en la que estaba situada la Escuela graduada práctica de niñas, con zona para jardín por detrás «en el mejor edificio-escuela de Jaén, propiedad del Excmo. Ayuntamiento».

El Director, Eleuterio Villén, se dirige al Ministerio de Educación Nacional dándole cuentas de sus gestiones:

«...de acuerdo con el Profesorado he gestionado del Excmo. Ayuntamiento de esta capital la cesión de un solar en donde pueda construirse un edificio apropiado para esta Escuela Normal.

Fruto de la cordial acogida dispensada por este Ayuntamiento a tan plausible iniciativa de la Superioridad ha sido el inmediato acuerdo de su Permanente de ceder en principio un solar en la zona del ensanche o en la Alameda de Calvo Sotelo (...) significándole la alegría de todo el profesorado al ver en vías de realización la construcción de un edificio, propiedad del Estado, que responda debidamente a las exigencias de las enseñanzas de esta Escuela...» (157).

El Ayuntamiento ante una solicitud del Ministerio de Educación Nacional ofrece un solar en la

«...zona del ensanche o en la Alameda de Calvo Sotelo, a elegir en cualquiera de los dos sitios (...) he podido apreciar que el Ayuntamiento está admirablemente dispuesto en este asunto, pero hay que tener en cuenta que en la zona del ensanche se están comprometiendo solares por particulares, empresas y organismos oficiales y si se demora la elección de sitio corremos el riesgo de no poder obtener lo más indicado. Por este motivo le escribo para significarle la gran conveniencia de que el Sr. Arquitecto del Ministerio venga lo más pronto posible a elegir el lugar del emplazamiento, y, en su consecuencia, el Ayuntamiento pueda determinar la extensión exacta del solar que ofrece» (158).

(157) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Carta de D. Eleuterio Villén al Ministerio de Educación Nacional fechada el 30 de octubre de 1943.

(158) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Carta del Director de la Escuela dirigida a D. Modesto Vázquez Jefe de la Sección «Enseñanzas del Magisterio» Madrid.

Al mismo tiempo dirige un Informe al Ministerio con las ventajas e inconvenientes de las zonas ofrecidas y que por sus elaborados razonamientos reproduzco:

INFORME

«...sobre el emplazamiento de los lugares en donde el Excmo. Ayuntamiento de Jaén cede un solar para construir un edificio apropiado para Escuela del Magisterio Primario.

Zona del ensanche.—En esta zona, el sitio que parece ser más indicado para construir el edificio de la Escuela Normal está bien soleado y tiene un amplio horizonte. La atmósfera está cargada de polvo procedente de las nuevas construcciones. El terreno es pendiente por lo que habrá que hacer importante destierro. El nivel de las aguas subterráneas está indicado en las construcciones que se realizan actualmente en las cuales suele hallarse agua a veces abundante. A los lados de esta zona se encuentran dos vías de mucho tránsito: una calle que es camino para la carretera de Córdoba, y el Paseo de la estación del ferrocarril que, con el Parque adyacente son los lugares más concurridos de Jaén.

Zona de la Alameda.—Es un antiguo y hermoso paseo, poco concurrido, de vasto horizonte, bien soleado y atmósfera limpia. El terreno, propiedad del Ayuntamiento en este paseo, es horizontal. Del mismo modo que el hombre se recoge y aísla para el estudio, así deben recogerse los edificios docentes. Desde este punto de vista, la Alameda es un sitio ideal, aislado, sin ruidos, sin peligros ni molestias de la circulación. Además, se da este lugar la circunstancia favorable de estar allí instalada la Escuela Graduada de niñas aneja a la Normal. Siendo las Escuelas anejas laboratorios de las Normales, es conveniente para la enseñanza que se hallen instaladas en sus proximidades o en el mismo edificio. En cuanto a material de construcción, abundan en este país, la piedra, el ladrillo y el yeso. La extensión del solar la indicará el Sr. Arquitecto que elija el lugar y haga el proyecto del edificio» (159).

Como vemos, D. Eleuterio Villén, aun pretendiendo dar un informe objetivo en aséptico lenguaje oficial, no lo consigue y se trasparenta claramente cuál era su preferencia.

Por fin, el 3 de julio de 1952, se recibe en la Escuela un comunicado del Ministerio de Educación Nacional en el que se informa de lo siguiente:

«Vista la petición del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jaén en solicitud de que el edificio en el que están instaladas las Escuelas del Ma-

(159) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Informe remitido al Ministerio por Eleuterio Villén el 30 de marzo de 1943.

gisterio, de dicha capital, sea destinado para Museo Provincial de Bellas Artes, con más la Biblioteca y Archivo Histórico cediendo a cambio dicha Corporación Municipal un solar sito entre la Avenida del Generalísimo y calle Virgen de la Cabeza, con una extensión superficial de metros cuadrados 3.382,60 para edificar las Escuelas del Magisterio juntamente con sus correspondientes anejas...» (160).

Como es sabido, se construyeron en ese solar dos edificios que, aunque comunicados parcialmente, mantuvieron su independencia durante años. El primero en terminarse fue el de la Escuela femenina cuyo acto de recepción tuvo lugar el 25 de junio de 1956 con la presencia de la Directora D.ª María Carbajo de Prat, del Arquitecto y autor del proyecto D. Francisco Navarro Borrás, del Arquitecto de la valoración de obras D. José M.ª Muniesa Tomás y del Contratista, D. Vicente Cedillo Alejandro. No obstante las clases aún continuaron por algún tiempo en el edificio de Emilio Mariscal, pues hasta 1958 hay correspondencia dirigida al Director de la Escuela del Magisterio femenino en la Calle Mesa núm. 8.

Al año siguiente, el 17 de junio de 1957, se hizo entrega del edificio de la Escuela masculina con la presencia del Director General de Enseñanzas Medias, del Director de la Escuela D. Eleuterio Villén, y de los arquitectos y contratista antes dichos.

El Ayuntamiento colaboró aún más a la resolución definitiva de esta cuestión, pues en mayo de 1956 había ofrecido un solar de su propiedad

(160) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Entrada núm. 90, 1 de agosto de 1952. Contestación del Director General de Enseñanza Primaria dirigida al Director de la Escuela y fechada el 3 de julio de 1952. Se publica dicha decisión en el *Boletín Oficial del Estado*, 25 de agosto de 1952.: «En virtud de expediente reglamentario que ha dictado el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO: Artículo 1.º.- Se aprueba el proyecto formulado por el Arquitecto Escolar para la construcción de la Escuela del Magisterio femenino de Jaén, con sus correspondientes graduadas anejas, por un presupuesto total de siete millones cincuenta mil noventa y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos, con la siguiente distribución: por ejecución material, cinco millones doscientos treinta y tres mil trescientas cuarenta pesetas con cincuenta y seis céntimos, por el quince por ciento de beneficio industrial, setecientos ochenta y cinco mil una pesetas con ocho céntimos, por pluses de carestía de vida y cargas familiares novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas con treinta céntimos; por honorarios de formación del proyecto, treinta y un mil quinientas pesetas; por honorarios de Dirección, treinta y un mil quinientas pesetas y por honorarios del Aparejador, dieciocho mil novecientas pesetas, que en total hacen los mencionados siete millones cincuenta mil noventa y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos, que es lo que corresponde abonar al Estado por todos los conceptos... Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos».

para la edificación de un Grupo Escolar anejo a la Escuela de Magisterio masculina «sito en la calle Virgen de la Cabeza en dicha capital, que actualmente está construyéndose» (161). El acto de recepción de las Anejas masculinas tuvo lugar el 15 de junio de 1960 en presencia del Director de la Escuela, D. Luis Coronas Tejada, y del Arquitecto, Francisco Navarro Borrás, y el Contratista, Vicente Cedillo Alejandro.

De la historia posterior la mayoría de los profesores actuales hemos sido testigos y no creo necesario hacer otras consideraciones.

4. PROFESORES

4.1. Profesores de la etapa Republicana

El ingreso de los profesores numerarios de las Normales era, desde la reforma Bergamín, por oposición, aunque hasta 1922 se habían reservado los dos tercios de las plazas a titulados procedentes de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, quienes accedían automáticamente a sus destinos. A partir de 1922 también estos titulados superiores hubieron de realizar la correspondiente oposición. El otro tercio de los numerarios se cubría por oposición directa entre los Maestros normales y Licenciados de Filosofía que tuvieran aprobadas las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía y entre los Auxiliares en propiedad, Auxiliares interinos con dos o más años de antigüedad y Maestros con más de cinco años como propietarios.

El profesorado especial también accedía por oposición a excepción de los profesores de Fisiología y Religión, el primero nombrado por concurso entre médicos y el segundo, a propuesta del obispo, entre los licenciados en Teología.

Por su parte el profesorado auxiliar procedía también de oposición o de alumnos pensionados en el extranjero.

Todas estas exigencias son respetadas por el Plan de 1931, aunque por el Decreto de 27 de enero de 1932 se suprime la Escuela de Estudios Superiores y se transforma en Sección de Pedagogía. A partir de este momento el profesorado de Pedagogía se forma en dicha sección y el de Letras o Cien-

(161) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Entradas, núm. 100, del 23 de mayo de 1916. Oficio del Ministerio de Educación Nacional. Sección de construcciones Firmado por el Director General el 14 de mayo de 1956.

cias en las correspondientes Facultades, a cuya formación y currículos habían de añadir dos asignaturas de tipo pedagógico.

La política restrictiva en materia económica se había traducido en una amortización de vacantes en las diferentes provincias. Esa era la causa de las quejas de la Asociación de profesorado normalista que, a través de la *Revista de Escuelas Normales*, clamaba:

«Económicamente va haciéndose insoportable nuestra profesión; especialmente para las últimas categorías, obligadas a padecer, sin esperanzas de mejora, sueldos de hasta doscientas sesenta pesetas. Esta es la causa de que mientras las Normales españolas progresan en cantidad y calidad del alumnado, emigren de ellas profesores jóvenes y de valía» (162).

Al fusionar las Normales masculina y femenina se creó un grave problema con el personal sobrante:

«Con este deseo se quería conseguir una economía para el Estado y un beneficio para la enseñanza, ya que se aprovecharía esta coyuntura para seleccionar los profesores que por su edad, enfermedad o deficiente preparación científica constituían un verdadero obstáculo para la aplicación de la reforma» (163).

Los problemas ocasionados por este acoplamiento llevaron al Ministerio a trazar una serie de normas en las que se ordenaba la distribución del profesorado en aquellas asignaturas en las que permanecieran dos profesores numerarios, primando para la selección la antigüedad:

«Al reorganizar los estudios del Magisterio y fusionar las Escuelas Normales, quedaron algunos Claustros con más profesorado del que con arreglo a plantilla les corresponde (...). El Ministerio necesita realizar, en beneficio de la Enseñanza, el acoplamiento definitivo del personal para que cada centro tenga el profesorado que su plantilla requiere y no más...» (164).

Además de estos trastornos de plantilla, el Ministerio intenta transmitir a los profesores que la reforma exige nuevas orientaciones:

(162) *Revista de Escuelas Normales*. Noviembre de 1927.

(163) LLOPIS, R. (1933): *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid: M. Aguilar, pág. 91.

(164) Normas para la fusión de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras. Orden de la Dirección general de 30 de octubre de 1931, *Gaceta*, 31 de octubre. En MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1934): *Los estudios del Magisterio. Organización y Legislación*. Madrid. Imp. Sordomudos, pág. 16.

«...una nueva actitud en el Profesorado. El profesor que crea cumplida su misión con asistir a la clase, sin que vuelva a preocuparle la Escuela durante el resto del día, no sirve para la misión que proponemos. Es inactual» (165).

Estas advertencias no eran necesarias para los profesores giennenses, pues eran conscientes de que había que cambiar la actitud del profesor aislado de la realidad educativa. En sus respuestas al Ministerio, anteriores a las directrices de la Gaceta, ya habían manifestado su propia opinión:

«Desde luego debe desaparecer el tipo de profesor que da su hora o sus dos horas de clase y abandona la Escuela. Ha de obligarse a tener una constante iniciativa y ha de ofrecer constantemente oportunidades para nuevas actividades suyas y de sus compañeros y alumnos: desde excursiones o lecturas educativas, cantinas, roperos, etc. No ha de olvidar el estudio de las condiciones sociales que rodean a la Escuela. Al sacar los alumnos del aula ha de ser con todas sus consecuencias, enfrentándolos con las condiciones sociales y económicas de la provincia en que viven» (166).

El Ministerio sigue dando recomendaciones encaminadas al beneficio del saber y así recomienda que la labor educativa sea obra del conjunto del Claustro:

«La Normal no puede definirse por la obra individual de cada uno de sus Profesores, por meritísima que esta sea, la Normal no será tal Normal si no se produce en unidad; y esta unidad hay que lograrla a toda costa. Deben concertarse los esfuerzos de todo el Profesorado articulándolos en un plan de conjunto. Hay que multiplicar las reuniones claustrales y llenarlas de preocupaciones pedagógicas» (167).

En 1934 la Escuela pierde uno de sus profesores más activos y que aplicaba sin dudar las nuevas orientaciones educativas de la República: Enrique Esbrí, que es nombrado por concurso de traslado Profesor de Filosofía y Psicología de la Escuela Normal de Murcia (168). Al cesar como Habilita-

(165) MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1934): *Op. cit.* Circular de la Dirección General de 5 de octubre de 1932. *Gaceta* de 28 de octubre.

(166) Archivo de la Escuela Normal de Jaén.. Libro de Actas de claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Actas de la Normal de Magisterio Primario. 2 de febrero de 1932. Respuesta al Cuestionario de la Dirección General. Pregunta décima: Al lado de la vida interna de esos centros, ¿cómo lograr que tengan una relación estimulante de orden cultural con el medio ambiente social?

(167) MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1934): *Op. cit.*, pág. 75. Circular de la Dirección General de 5 de octubre de 1932. *Gaceta* de 28 de octubre.

(168) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. 20 de diciembre de 1934.

do Esbrí, ocupa su puesto Antonio Pasagali. Otro de los profesores, Domingo Lucas Calvo Fernández, solicita ser agregado a una de las Escuelas de Madrid y si ello no fuera posible pide la excedencia voluntaria. Finalmente lo nombran, en comisión de servicio, del Gabinete de Información y enlace del Ministerio de Gobernación. Veamos cómo es el cuadro de profesores en 1933:

CUADRO NÚM. 4

**Cuadro del personal de la Escuela Normal del Magisterio
Primario en 1933 (169)**

Nombre	Asignatura	Posesión	Títulos	Nacimiento
NUMERARIOS				
Pedro Fernández García	Pedagogía	1-VIII-1918	Mº N.	28-VI-1869
Dolores Gómez Martínez	Ciencias Naturales	19-V-1923	M N. y B.	6-IV-1883
Antonio Pasagali Lobo	Ciencias Físicas	1-XII-1913	Mº N.	5-II-1890
Enrique Esbrí Fernández	Geografía	16-VIII-1918	Mº N.	26-XII-1895
Victorina Asenjo García	Lengua castellana	13-IX-1930	M. N	22-III-1900
Josefa Sánchez G.ª Alcaide	Paidología	23-VIII-1933	M.ª N.	19-III-1897
Dolores González Blanco	Historia	11-VII-1925	M.ª N	20-V-1892
PROFESORES ESPEC.				
Luis Ventura Balaña	Francés	6-XII-1915	M y P- M	25-VIII-1888
José M.ª Tamayo Serrano	Dibujo	13-VII-1917	P. D.	3-IX-1888
Carmen Feliú Arará	Música	1-III-1931	P. M	7-III-1874
AUX. NUMERARIOS				
Antonio Guzmán Navarro	Sección Letras	10-VII-1899	Mº N. Ldo F y L	3-II-1870
Heliadora Cruz Artiaga	Labores	25-XI-1919	M.ª S.	5-XI-1893
Domingo Calvo Fernández	Sección Ciencias	15-VI-1923	M. Ldo D.	18-X-1891
Alfredo Ruiz Guerrero	Pedagogía	23-VII-1926	M. Ldo D	26-V-1887
AYUDANTES				
Alfredo Ruiz Guerrero	Música	6-X-1921	M. Ldo D	26-V-1887
Carmen Carbajo de Prat	Sección Ciencias	1-X-1929	Mº y Lda	10-I-1894
Milagros Cobo Rodríguez	Sección Letras	1-X-1929	M	30-IX-1896
Rosario Sánchez Valladar	Insp. Orden	24-V-1922	M	21-IV-1898
PERSONAL ADMINISTR.				
Jesús Gabucio Cobo	Oficial de 1.ª clase	9-II-1933	B	12-VIII-1875
Balbina Pérez Solsona	Oficial de 3.ª clase	1-IV-1932	M.	23-VIII-1906
Vicente Deblas López	Portero	1-IX-1919		6-VII-1874
Hilario Pérez Estévez	Portero	18-XII-1932		14-I-1886
Matilde Bedmar Guerrero	Conserje Ordenanza	18-I-1915		5-VIII-1862
Rita Moscoso Plaza	Portera	17-X-1929		23-VII-1890.

(169) Archivo de la Universidad de Granada. Leg. núm. 1.318. Cuadro del personal de profesores numerarios, Auxiliares, Especiales, Ayudantes, Administrativo y Subalterno de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Jaén en el curso 1933-1934. Presentado el 15 de febrero de 1934.

En 1934 se amplía la plantilla de profesores Auxiliares y Ayudantes de las Escuelas Normales del Magisterio Primario (170). A partir de esa fecha tenía que haber «para la mejor eficacia de la enseñanza» tres Auxiliares o Ayudantes de la Sección de Letras (uno para Lengua castellana, otro para Geografía y otro para Historia); tres para la Sección de Ciencias (uno para Matemáticas, otro para Ciencias Físicas y otro para Ciencias Naturales); tres para la Sección de Pedagogía (uno para Psicología y Filosofía, otro para Pedagogía y su Historia y otro para Paidología); uno para Dibujo; uno para Música, uno para Francés y otro para Labores.

En el momento de entrar en vigor este Decreto, solamente había en la Escuela de Jaén dos Auxiliares de Ciencias, y uno de cada una de las siguientes disciplinas: Letras, Pedagogía, Labores, además de un Ayudante de cada una de las siguientes: Música, Francés, Letras y Ciencias.

4.2. Profesores en la Guerra Civil

Al comienzo de la guerra el fervor revolucionario de los gobernantes hizo que las depuraciones de docentes modificaran sustancialmente el cuadro de profesorado de la Escuela Normal de Jaén. Fueron cesados todos aquellos profesores de los que no había constancia de fiel adhesión a las ideas republicanas: Felipe Ortega, Dolores Gómez Martínez, Lucas Calvo, José M.^a Tamayo, Alfredo Ruiz Guerrero, Josefa Sánchez G.^a Alcayde, Rosario Mesa, Carmen Carbajo y Luis Ventura Balaña. Carmen Feliú fue jubilada forzosamente. Antonio Guzmán falleció como consecuencia de los sufrimientos de la época. El mismo Director, Pedro Fernández se vio sorprendido por los primeros combates en zona nacional y no pudo reintegrarse a su destino en los tres años. Veamos los cambios de la plantilla:

CUADRO NÚM. 5

Relación del Profesorado el 24 de julio de 1936 (171)

Nombre	Asignatura	Sueldo	Situación
NUMERARIOS			
Pedro Fernández García	Pedagogía y su Historia	12.000	Director
Sergio Díez Díez	Metod. de la Historia	10.000	

(170) Decreto de 16 de agosto de 1934 reorganizando el Cuerpo de Profesores Auxiliares y de ayudantes de las Escuelas Normales del Magisterio Primario.

(171) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Relación nominal del Profesorado que presta servicios en este Centro de enseñanza, con expresión del cargo y sueldo que disfrutaban y relación de la vacantes existentes en el mismo. 24 de julio de 1936.

CUADRO NÚM. 5 (Continuación)**Relación del Profesorado el 24 de julio de 1936**

Nombre	Asignatura	Sueldo	Situación
Antonio Pasagali y Lobo	Metod. Física y Química	10.000	Excedente forzoso (Diputado)
Dolores Gómez Martínez	Metod. Ciencias naturales	9.000	
Felipe Ortega González	Metod. de la Geografía	8.000	
Josefa Sánchez G.ª Alcayde	Paidología y Organización	6.000	Vicedirectora
VACANTES			
	Metod. Lengua y Literatura.		Exc. voluntaria el 20-IX-1935
	Met. Matemáticas		Traslado 31-VII-1935
	Psicología		Traslado 31-VII-1935
	Labores		Excedencia vol. 10-X-1932.
PROFESORES ESPECIALES			
Carmen Feliú Arará	Música	6.000	
Luis Ventura Balaña	Francés	5.500	
José M.ª Tamayo Serrano	Dibujo	5.500	
PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS			
Antonio Guzmán Navarro	Sección Letras	4.000	Encargado Metod. Lengua.
Federico Zuñón y Díaz	Sección Ciencias	3.000	Encargado Metod. Matemáticas
Heliodora Cruz Artiaga	Sección de Labores	2.500	Encargada Labores
Domingo Lucas Calvo Fernández	Sección Ciencias	2.000	Encargado Psicología
AUXILIARES NUMERARIOS EN ESPERA DE VACANTE			
Rosario Mesa Rivilla	Francés	Sin sueldo	
Alfredo Ruiz Guerrero	Música	Sin sueldo	
Rosa Casado Díaz	Labores		Nombrada el 3 de julio de 1936 aún no ha tomado posesión
AYUDANTES GRATUITOS INTERINOS			
Carmen Carbajo de Prat	Sección Ciencias	2.000	
Ramón Cobo Mesa	Dibujo	Sin sueldo	
Gloria Cobo Cobo	Labores	2.000	
Victoria Losada Pérez	Sección Ciencias	Sin sueldo	
María Reyes González	Música	Sin sueldo	
Juana González Sendín	Pedagogía	Sin sueldo	

Una vez ajustado todo el personal, en el curso 1937-38 la plantilla de profesores de la Escuela Normal del magisterio Primario era la que sigue:

CUADRO NÚM. 6**Cuadro del Profesorado de la Escuela Normal del Magisterio de Jaén en el curso 1937-1938 (172)**

Nombre	Materia	Nombramiento	Categoría
Sergio Díez Díez	Metodología de la Historia	19-IX-1934	Numerario
Aurelio Rodríguez Charentón	Metodología de la Física	12-V-1937	Numerario
Agueda Gimeno Payá	Matemáticas	29-IX-1938	Interina
Julio Gómez	Francés	21-X-1937	Interino
M. ^a Dolores Reyes González	Música	14-IX-1938	Interina
Heliodora Cruz Arteaga	Labores	30-X-1919	Auxiliar
Federico Zuñón Díaz	Sección Ciencias	31-VIII-1934	Auxiliar
Francisco Rodríguez Gómez	Paidología	26-IX-1938	Auxiliar

Ya hemos ido viendo en páginas anteriores que los profesores de la Normal fueron víctimas de dos depuraciones sucesivas. La primera durante los años del gobierno republicano, especialmente al inicio de la guerra civil. La segunda, al finalizar ésta, por parte del gobierno nacional. Además de los profesores depurados ya citados, también fue destituida la Regente M.^a Pilar Sarrablo (173). Todos fueron readmitidos en 1939.

5. ALUMNOS

Hemos visto cómo el Plan profesional no exigía taxativamente una determinada edad para acceder al Magisterio, aunque dispusiera tener realizado el Bachiller, lo cual limitaba indirectamente la edad de acceso a las Normales, como también lo hacía la necesaria superación del examen de ingreso, lo que elevaba de manera considerable la edad de entrada a las Escuelas. Por otra parte, dicho Plan obligaba a rechazar a los candidatos que padecieran defectos físicos o enfermedades infectocontagiosas que pudieran inhabilitar para el ejercicio de la profesión.

(172) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Cuadro del Profesorado del Magisterio Primario en el curso 1937-1938. Para conocer algunos datos acerca de los profesores de la Normal en esta época ver SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1995): *La Escuela Normal de Jaén. (1843-1940)*. Tesis doctoral inédita, págs. 1.204-1.214. Universidad de Jaén.

(173) La Regente de la escuela agregada de niñas era en enero de 1940 M.^a Pilar Sarrablo y su escuela estaba situada en la Alameda de Calvo Sotelo lugar en el que permaneció hasta 1953.



Grupo de alumnos con la profesora Dolores González Blanco.

Al iniciarse la andadura de la Escuela del Magisterio Primario, la opinión del Claustro de la Normal de Maestros era que los alumnos debían participar en la vida de la Escuela:

«Colaborarán íntegramente en los Claustros y Juntas económicas, y con ello en toda la vida de la Escuela. Sólo así se harán responsables de la disciplina de la Escuela, incluso para resolver casos de ella que afecten a profesores o a alumnos (...) No habrá posibilidad de que el Claustro pueda tratar un número de asuntos retirando la representación de alumnos para hacerlo, esto sería falsear la decisión de colaboración y responsabilidad disciplinaria» (174).

No sé si esta opinión de la Escuela sería tenida en cuenta, pero lo cierto es que los alumnos comienzan a asistir a los Claustros, como ya he indicado más arriba. Dichas asistencias no eran muy asiduas, solamente aparecían cuando se debatía alguna cuestión de interés para el alumnado: huelgas, viajes o sanciones. Tampoco parece que los alumnos giennenses fueran demasiado conflictivos y la asociación de estudiantes no debía de ocasionar demasiados problemas al Director y profesores del Claustro. No existe ninguna referencia por la que podamos afirmar que los alumnos de la Escuela participaron en huelgas o movilizaciones de carácter político. Solamente en alguna ocasión se les veía actuar en solidaridad con otras Escuelas de España. No obstante, carezco de suficiente documentación para hacer afirmaciones rotundas sobre este particular, por lo que me abstengo de realizar mayores comentarios.

La explosión en el número de matriculados que se puede observar en los últimos años de la Dictadura, tendrá su continuación en los primeros de la República. Este aumento viene a coincidir con el momento de la mayor creación de escuelas primarias y el consiguiente incremento de las necesidades de maestros.

Los datos que poseo acerca de los matriculados en la Escuela proceden del Archivo de la Normal de Jaén. No he conseguido encontrar otros documentos en los que se haga una referencia general al número de matriculados. Sí queda constancia, en un documento mecanografiado y posterior a la guerra civil, del número general de alumnos que fueron realizando sus carreras en la Normal. He de señalar que dichas cifras se refieren a alumnos tanto oficiales como libres. No obstante, se aprecia un incremento acusado de alumnos con respecto a

(174) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Actas de la Normal de Magisterio Primario. Respuesta al Cuestionario de la Dirección General. Pregunta décimo-tercera. ¿Cómo deben participar los alumnos en el régimen de las Normales?.

años anteriores. La pretensión del Gobierno republicano de elevar la consideración y prestigio del Magisterio parece que iba dando sus frutos.

Veamos el número de matriculados en nuestra Escuela:

CUADRO NÚM. 7

Número de alumnos, varones y hembras, que cursaron estudios y terminaron carrera en esta Escuela Normal durante los cursos académicos 1931 a 1940

CURSOS	Estudiaron		Terminaron	
	V	H	V	H
1931-1932	271	196	31	30
1932-1933	340	205	19	37
1933-1934	146	89	47	34
1934-1935 (175)	117	55	26	23
1935-1936	127	36	20	7
1936-1937	66	32	10	6
1937-1938	59	29	6	22
1938-1939	25	32	5	4
1939-1940	386	146	247	99
1940-1941	103	41	70	40

No es posible realizar un gráfico que recoja el indicador del número de alumnos matriculados, ya que los estudios realizados entre los años 1936 y 1939 solamente tuvieron validez académica para aquellos alumnos que los revalidaron después de la «liberación» de Jaén (176). Por tanto el considerable aumento de matrícula del curso 1939-1940 es totalmente falaz, pues en dicho número se incluirían la gran mayoría de alumnos que ya habían aca-

(175) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (1935): *Anuario Estadístico de España*. Dirección General del Instituto geográfico, catastral y de estadística. 1934. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. En las págs. 92-93 da los datos de la Escuela Normal de Jaén para ese curso y no coinciden exactamente con los reconocidos por la Escuela. Veamos:

Personal docente				N.º de alumnos									Terminaron			Títulos			
V	H	Vac	T	Oficiales			Libres			Total			V	H	T	V	H	T	
				V	V	V	V	V	V	V	V	V							
9	9	6	24	60	55	115	146	75	221	206	130	336	19	37	56	76	74	150	

(176) Archivo de la Escuela Normal de Jaén Legajo de correspondencia.

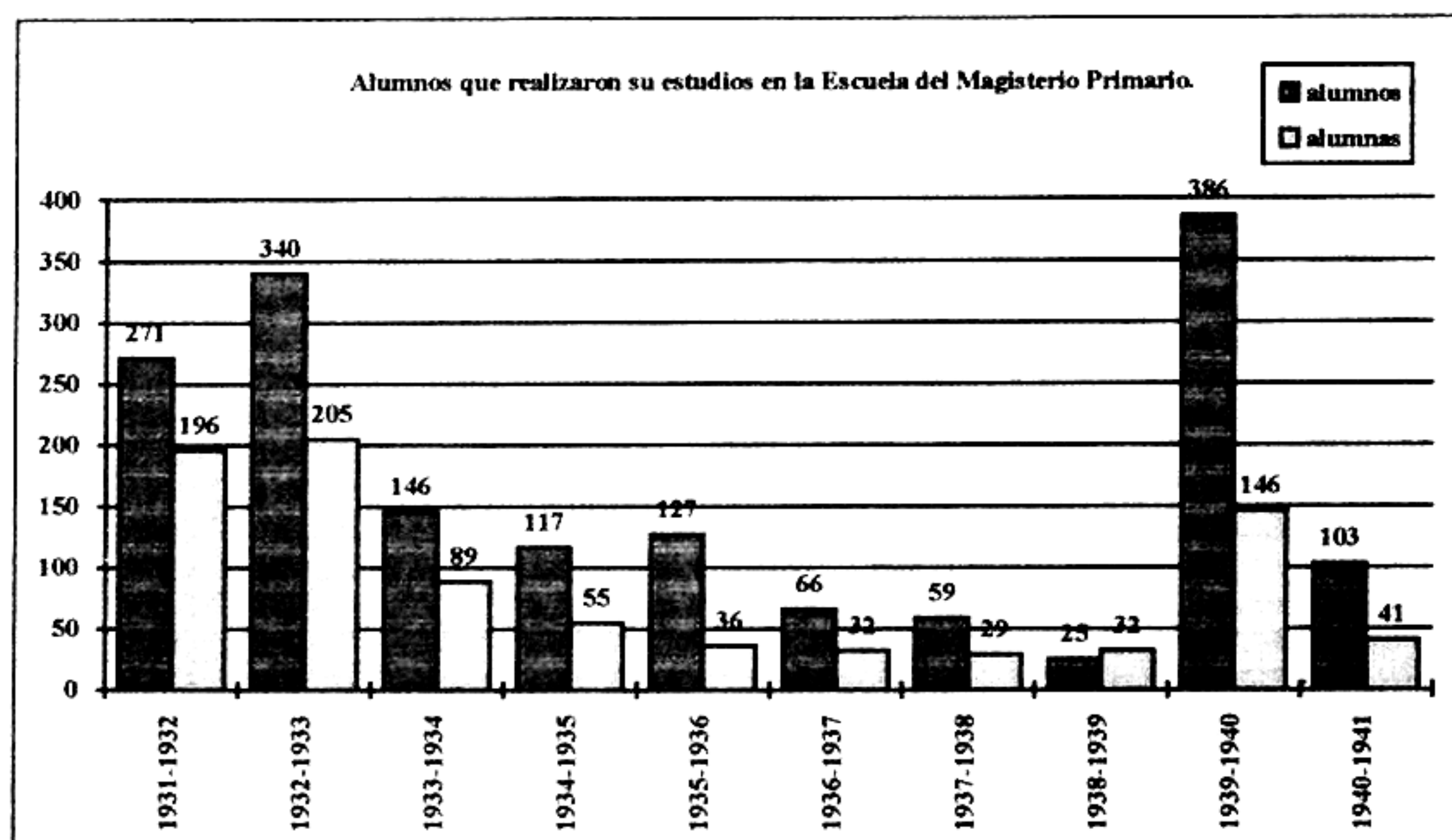
bado su carrera en cursos anteriores y sería muy difícil deslindar cuáles tuvieron que repetir dichos exámenes y cuáles se habían matriculado por primera vez en la Escuela.

No obstante, voy a realizar dicho gráfico de los matriculados durante los años de gobierno republicano con la salvedad ya hecha con respecto al curso 1939-1940.

Se puede observar que había un mayor porcentaje de hombres que de mujeres entre los matriculados en la Normal, hecho que no se repite en otras Escuelas de España. A excepción del curso 1938-39, en que, posiblemente por haber sido movilizados todos los jóvenes en edad militar y por tanto en edad de poder realizar nuestros estudios, las mujeres predominaron en la Escuela; el resto de los cursos fueron los alumnos los que mayoritariamente asistían a clase. Sin embargo, hasta estos años, el número de matriculadas en la Escuela Normal femenina había sido mayor que el número de alumnos de la masculina. La razón del descenso acusado en el número de mujeres en la Escuela Normal del Magisterio Primario hay que buscarla en que, por aquella época, eran escasas las jóvenes que accedían a los Institutos para realizar el bachiller y la reciente exigencia de éste para ingresar a los estudios del magisterio frenaría el interés de muchas estudiantes jaennenses. Por otro

GRÁFICO NÚM. 1

Alumnos que realizaron estudios en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Jaén



lado, es de suponer que una parte de la pacata sociedad del Jaén de esos años no vería con buenos ojos la coeducación, por lo que algunos padres de familia no dejarían a sus hijas acudir a un centro mixto.

En los primeros años de esta etapa se aprecia una fuerte demanda en los estudios de maestros. Muy posiblemente se intentaba aprovechar los últimos años de vigencia del Plan cultural. Los alumnos que tuvieran iniciada la carrera tendrían que terminarla antes de que el Plan del 14 quedara extinguido. Una vez que se implanta el Plan de 1931 desaparece la posibilidad de la matrícula libre y ello redundará en un descenso importante en los matriculados a partir del curso 1933-1934, es decir el primero en que ya no hubo ningún grupo correspondiente al Plan de 1914. El número de mujeres fue disminuyendo paulatinamente en mayor proporción que el de hombres y los alumnos de la Escuela llegarían a su número menor el curso 1938-39 muy posiblemente por la complicada situación bélica en que se encontraba España en aquellos momentos.

Aunque ya hemos visto que fueron numerosos los alumnos que se matricularon en la Escuela Normal de Jaén, sobre todo en los primeros momentos republicanos, pocos fueron los que llevaron a buen puerto los conocimientos adquiridos y acabaron la carrera en estos años.

GRÁFICO NÚM. 2

Alumnos que acabaron la carrera en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Jaén

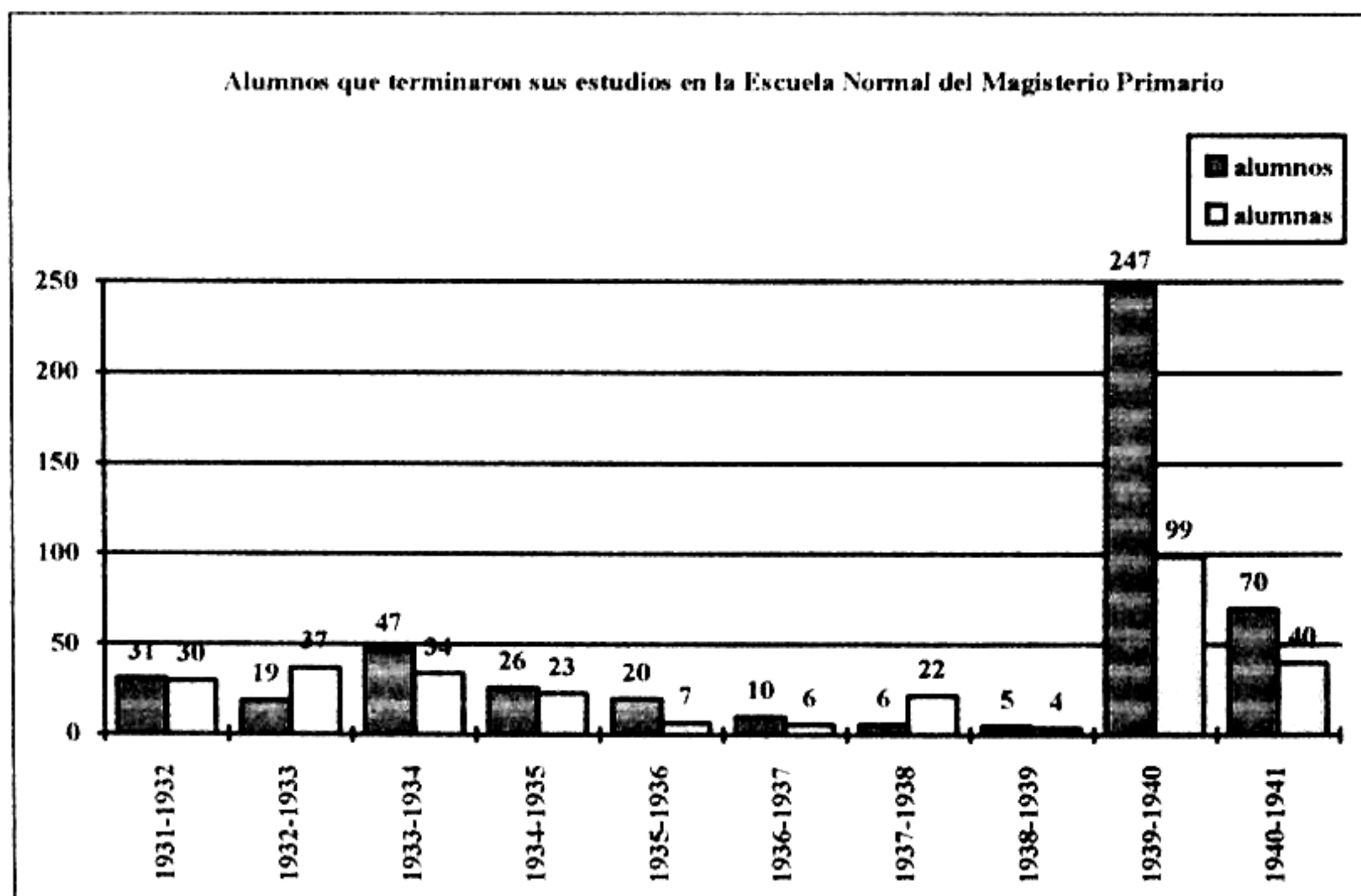
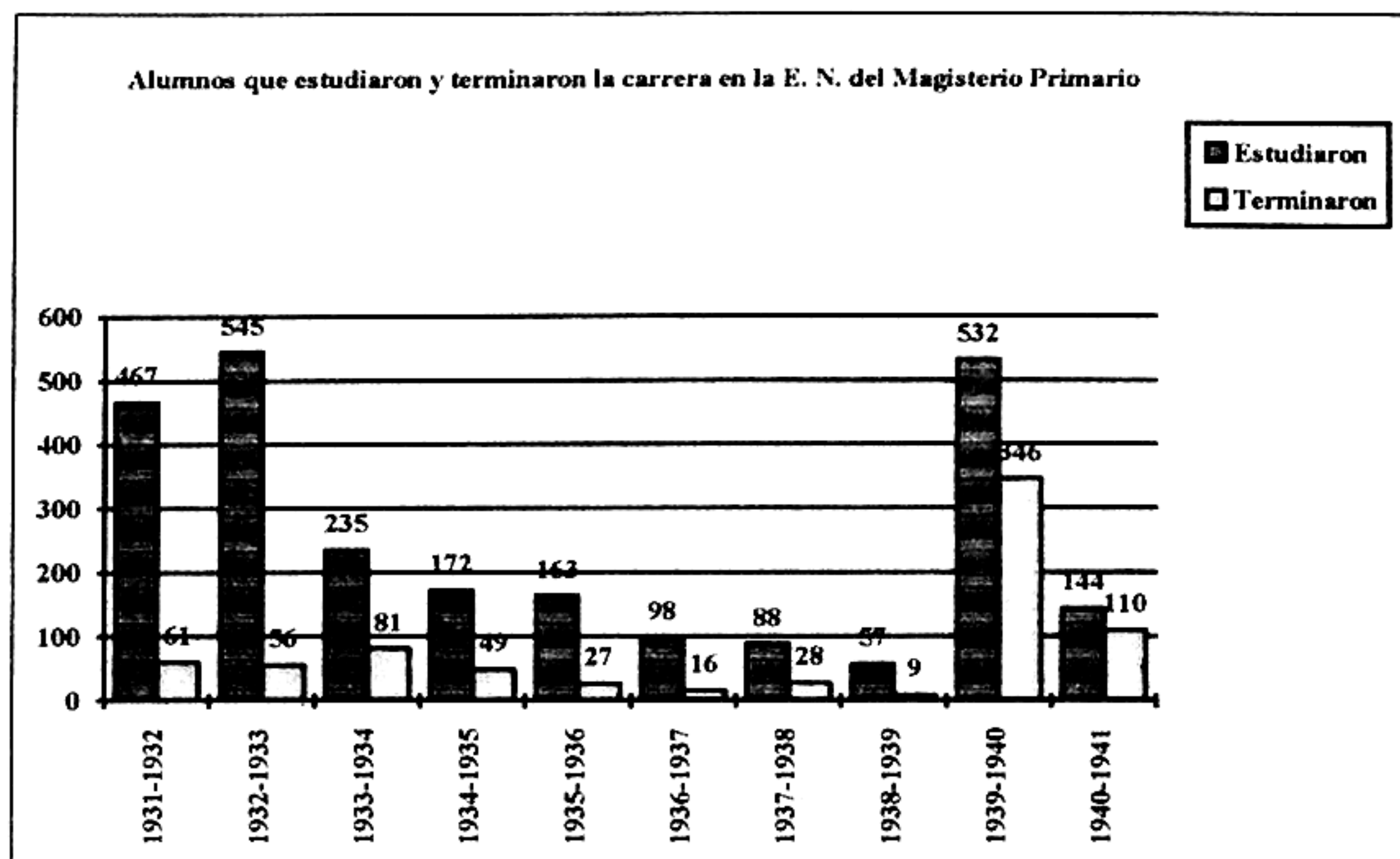


GRÁFICO NÚM. 3

Gráfico comparativo de los alumnos que estudiaron y acabaron la carrera de maestro



Es de extrañar el número de alumnos que dejaban inacabadas sus carreras, pues se puede ver en el gráfico de abajo que el porcentaje de los que finalmente adquirirían sus títulos era bajísimo, posiblemente buena parte del elevado número de alumnos en los primeros años procediera del Plan 14 y algunos solamente probaran fortuna en la carrera o quisieran completar la formación que habían adquirido en los Institutos, o tal vez evitar la asistencia a ellos y conseguir en la Normal una mediana preparación cultural. Una vez que la exigencia del Bachiller para acceder a las Escuelas se puso en vigor, y que los alumnos tuvieron que realizar el duro examen de ingreso, los porcentajes de fracasos fueron descendiendo.

Como se puede apreciar, durante la guerra civil los estudios continuaron con cierta normalidad y como prueba tenemos el informe enviado en 1940 por el que el Director da cuenta de los alumnos que han estudiado en la Escuela de Jaén:

CUADRO NÚM. 8

**Alumnos que estudiaron en la Normal de Jaén durante la
Guerra Civil (177)**

Cursos	Estudiaron			Terminaron		
	Alumnos	Alumnas	T	Alumnos	Alumnas	T
1935-36.....	127	36	163	20	7	27
1936-37.....	66	32	98	10	6	16
1937-38.....	59	29	88	6	22	28
1938-39.....	25	32	57	5	4	9
1939-40.....	386	146	532	247	99	346

Puede verse en el cuadro anterior que los alumnos siguieron asistiendo a la Escuela aunque en menor número que los años anteriores. Las facilidades dadas a los combatientes, a que ya he hecho referencia, animaría a algunos a continuar la carrera. No se explica el escaso número de chicas que en esos tres cursos estudiaron Magisterio. Solamente el curso 1938-39 superaron en número a los alumnos varones e incluso en él solamente fueron 32 las alumnas que se matricularon en la Escuela. Menos aún fueron, desde luego, las que consiguieron acabarla ese año, solamente cuatro, aunque lo habían hecho veintidós el curso anterior, frente a los seis alumnos.

La finalización de la guerra, la consiguiente convalidación de todos los estudios realizados, y las facilidades dadas a los excombatientes del bando franquista llenarían las aulas de la Normal de postguerra y elevaría la cifra de matrícula hasta 532 alumnos el curso 1939-1940, cifra que no volvería a repetirse hasta los años setenta. De esos 532 alumnos asistentes, solo un 65,03% acabaron la carrera, lo que, en realidad, es un porcentaje elevado frente a los bajísimos resultados de los años anteriores.

6. PLAN DE ESTUDIOS

Como ya he dicho, con la publicación del Decreto orgánico de 29 de septiembre de 1931 (178) culminó un largo proceso de gestación con el que se cumplieron las expectativas de formar superior y profesionalmente a los

(177) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Informe de los alumnos que estudiaron en la Escuela Normal del Magisterio Primario desde 1931 a 1940. Firmado el 2 de junio de 1942.

(178) Decreto orgánico de 29 de septiembre de 1931. *Gaceta*, 30 de septiembre de 1931.

maestros. Supuso una «estructuración racional e intrépida» (179) de los estudios de maestro. Dichos estudios salieron de su aislamiento y entroncaron con el resto del sistema educativo. Uno de los cambios más avanzado fue el plantear la carrera de maestro como verdaderamente profesional y, en esa línea, se distinguían distintas fases en el período de formación: «uno de cultura general, otro de formación profesional y otro de práctica docente». El primer período a realizar en los Institutos, el segundo en las Normales y el tercero en las escuelas primarias. En las Normales, supuesta ya la base cultural tras la obtención del Bachillerato, se daba una amplia entrada a las materias filosófico-sociales y pedagógicas.

Para ingresar en las Normales era preciso realizar un examen oposición a plazas limitadas. Demasiado a juicio de muchos de sus coetáneos. Una de las medidas que habría de ocasionar más problemas a los profesores normalistas en general fue, precisamente, el concurso-oposición de ingreso a las Escuelas normales. *La Revista de Escuelas Normales* lamentaba la falta de alumnado en estas pruebas:

«Como nos temíamos, en los exámenes de oposición de ingreso en los cursos profesionales de las Normales han quedado numerosas plazas sin cubrir. En general, se han cubierto menos de la mitad de las plazas, y hay Normal que sólo ha seleccionado a cuatro alumnos» (180).

Esta Revista era de la opinión que, al alargar el tiempo de duración de los nuevos estudios, se dificultaba el acceso de las clases modestas, cantera fiel de las Normales:

«El Magisterio nacional se ha nutrido y nutrirá siempre de las clases modestas, cuyos medios económicos no pueden permitir el lujo de un largo Bachillerato con el único fin de un ingreso problemático de las Escuelas Normales. Nadie irá al Instituto con el exclusivo objeto de llegar a la Normal; a esta sólo pretenderán ir los fracasados en la iniciación de carreras universitarias, de porvenir económico más seguro, y las Normales cuidaremos de excluirlos. Los hijos de las clases modestas, rurales, que han sido siempre el mejor sostén de las Normales, imposibilitados de cursar el Bachillerato, habrán de desistir de ser maestros» (181).

(179) GARCÍA YAGÜE, Juan (1955): «Problemática Histórico-legislativa de las Escuelas del magisterio en España». *Revista Española de Pedagogía*, núm. 49. Madrid, pág. 23.

(180) *Revista de Escuelas Normales*. Enero de 1932.

(181) *Revista de Escuelas Normales*, Frase citada en MOLERO PINTADO, A. (1977): *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*. Madrid: Santillana. pág. 348.

Pero esta exigencia de Bachillerato para ingresar a las Normales, que alargaba y encarecía la carrera de Magisterio, era contrarrestada, en opinión de los redactores de *El Boletín de Educación*, con la obtención un trabajo seguro al final de la carrera:

«Pero preguntémonos si alguna otra carrera de las que pueden estudiarse en España ofrece no ya mejor horizonte, sino ni siquiera tan claro, a quienes la adopten, y tendremos que contestarnos negativamente. Es decir, que asignando a los nuevos maestros el sueldo de entrada de 4.000 pesetas y teniendo en cuenta el constante movimiento de mejora que tiene lugar en esta profesión, más o menos lento pero constante, el peligro estriba, por el contrario, en que este señuelo atraiga a la profesión, a muchas personas sin vocación de educadores» (182).

Para que los alumnos procedentes de clase humilde puedan acceder a las Normales y en un intento de que el Magisterio no sea «solo para pobres», el Ministerio pretende arbitrar paralelamente un sistema de becas que garantice el acceso a los mejor dotados, sean cuales fueren sus niveles económicos.

El plan de estudios lo componen tres cursos con materias que se refieren a conocimientos filosóficos, sociales y pedagógicos; a las metodologías especiales; y a las materias artísticas y prácticas (183). Al terminar el tercer curso los alumnos tenían que realizar un examen de toda la carrera ante un tribunal presidido por un catedrático de Universidad. Posteriormente los alumnos son destinados a escuelas nacionales con un sueldo de entrada durante un curso escolar completo, curso en el que son asesorados por los profesores de la Normal y la inspección.

Con respecto a las prácticas de enseñanza la opinión de los profesores de la Normal es clara. La dan a conocer en su respuesta al cuestionario del Ministerio:

«Además de las lecciones teóricas y prácticas de metodología a cargo de los respectivos profesores, deberán organizarse tres cursos de prácticas del grado profesional dirigidas por el profesor de organización escolar, que será el director de la escuela aneja. En el primer curso los alumnos asistirán como espectadores de la obra escolar. En el segundo año auxilia-

(182) *Boletín de Educación*, núm. 7. II, julio-septiembre de 1934. Citado por MOLERO PINTADO, A. (1977): *Op. cit.*, pág. 399.

(183) Decreto de 29 de septiembre de 1931. *Gaceta* de 30 de septiembre. Art.º 7.º. Reglamento de Escuelas Normales. 17 de abril de 1933. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 52, 4 de mayo de 1933. Capítulo IV. Art.º 12.

rán al maestro de sección. En el tercero y último se encargarán de grado bajo la dirección del maestro» (184).

Las prácticas fueron luego ordenadas y reguladas en los artículos 23 al 31 del Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933. Reglamento en el que se plantea la cuestión en términos muy parecidos a los previstos por el profesorado de Jaén:

«Primer curso.—Los alumnos normalistas asistirán a las escuelas que radiquen en la capital para observar y recoger en su diario de prácticas los aspectos del trabajo habitual en los distintos grados de dichas Escuelas.

Segundo curso.—Los alumnos continuarán asistiendo a las Escuelas de la capital, no sólo para observar su funcionamiento, sino para encargarse de explicar en ellas las lecciones que se les encomienden, sujetándose al horario y programa de la Escuela donde actúen. (...)

Tercer curso.—Los alumnos, también en las Escuelas de la capital, se encargarán durante varias sesiones de la marcha total de las clases y, dirigidos por el Inspector, visitarán otras Escuelas de la capital y de sus inmediaciones de tipo diferente para que conozcan diversas modalidades escolares» (185).

Las prácticas siempre han sido uno de los más graves problemas con los que se han enfrentado las autoridades académicas de las Escuelas de Magisterio y en esta época los profesores de la Normal piden al Director General de 1.^a Enseñanza que se creen 12 Escuelas nacionales para las prácticas de los alumnos del Plan profesional (186). Más adelante veremos cómo dicha petición fue atendida y señalaré cuáles fueron esas escuelas.

6.1. Plan de estudios de 1931

Todas estas asignaturas se impartían en clases de una hora, excepto las Labores y los Trabajos manuales que duraban hora y media (187). La Len-

(184) Archivo de la Escuela Normal de Jaén.. Libro de Actas de claustro del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Actas de la Normal de Magisterio Primario. Respuestas al cuestionario de la Dirección General realizada en el Claustro del 2 de febrero de 1932. Respuesta a la pregunta novena: ¿Cómo deben organizarse las prácticas de la enseñanza para que sean una realidad la formación profesional y la relación íntima del futuro maestro con la escuela?

(185) Reglamento de Escuelas Normales 17 de abril de 1933. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. 4 de mayo de 1933. Capítulo V. Artículo 27

(186) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. 1933-1940. 2 de octubre de 1934.

(187) Reglamento de Escuelas Normales. 17 de abril de 1933. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 52. 4 de mayo de 1933. Capítulo IV. Artº. 13.

CUADRO NÚM. 9**Plan de estudios de 1931**

Primer curso	Segundo curso
Elementos de Filosofía Psicología Metodología de las Matemáticas Metodología de la Lengua y la Literatura españolas. Metodología de las Ciencias Nat. y de la Agricultura Música Dibujo Labores y trabajos manuales para alumnas Trabajos manuales para alumnos Ampliación facultativa de idiomas	Fisiología e Higiene Pedagogía Metodología de la Geografía Metodología de la Historia Metodología de la Física y de la Química Música Dibujo Labores y trabajos manuales para alumnas Trabajos manuales para alumnos Ampliación facultativa de idiomas
Tercer curso	
Paidología Historia de la Pedagogía Organización escolar Cuestiones económicas y sociales Trabajos de seminario Trabajos de especialización Enseñanzas del hogar para las alumnas	

gua española y la Metodología de la Física y la Química ocupaban seis horas de la semana, mientras que el resto se impartían durante tres horas semanales, excepto Dibujo, Música, Ampliación de Idiomas y Enseñanzas del Hogar a las que se aplicaban dos horas semanales (188).

Este plan de estudios aspiraba a conseguir la formación integral del alumno y así lo da entender con las siguientes palabras:

«La función docente y educadora de las Escuelas Normales se realizará en todos y cada uno de los momentos de la vida escolar, pero de modo fundamental en la labor de las clases. En ellas se atenderá con todo cuidado, no solo a desarrollar íntegramente los programas oficiales y a asegurar a los alumnos una amplia participación en la obra de su formación cultural, profesional y humana, sino a ponerle en contacto mediante excursio-

(188) *Ibidem.* Capítulo IV. Art.º 14.

nes, visitas a Museos, conferencias de personas relevantes en la cultura con todo cuanto signifique espiritualidad; a cultivar su vocación por la enseñanza, a formar sus aptitudes y a despertar en sus conciencias el hondo sentimiento de responsabilidad y los grandes ideales que han de inspirar la vida de los Maestros» (189).

Una somera valoración de este Plan de estudios puede constatar un predominio de las materias de corte profesional, formación didáctica y psicopedagógica. Por tanto, podemos ver que el curriculum normalista cambia de manera radical desde planes anteriores en los que las materias culturales habían ocupado la mayor parte del horario. A partir de este Plan de estudios ya no habría de dedicarse tiempo lectivo a adquirir unos conocimientos, que ya habían conocido en el bachillerato, sino que podían prestar toda la atención al dominio de la metodología y técnicas didácticas.

Ya he indicado que otra innovación de este Plan eran las prácticas pedagógicas en las anejas, que servían de aplicación de las clases de Metodología en los tres cursos de carrera y en el año escolar que deberían realizar al finalizar su carrera:

«Como aplicación y complemento especial de las clases de Metodología, los alumnos harán las prácticas docentes en las Escuelas anejas a las Normales y en las demás escuelas unitarias, graduadas, así de niños como de niñas, y de párvulos que el Claustro, de acuerdo con la Inspección de Primera enseñanza, determine» (190).

«Para realizar el tercer período en la preparación del Magisterio primario, que establece el artículo 3.º, los alumnos Maestros serán destinados con esta denominación y el sueldo de entrada, durante un curso escolar completo, a Escuelas nacionales de la provincia...» (191).

Otra innovación digna de señalar es, en la línea del ya expresado laicismo republicano, la ausencia de la Religión, omisión que se produce por primera vez en las Normales españolas.

La aplicación de este Plan en la Escuela Normal de Jaén fue puntual y cuidada como cabía esperar de la ideología avanzada de la mayor parte de su profesorado. Se puede comprobar en los libros de Actas de los diferentes cursos cómo se impartían las asignaturas ordenadas por el Reglamento de Escuelas Normales y además que éstas figuraban en el libro de registro con el mismo orden en que aparecen en dicho Reglamento.

(189) *Ibidem*. Capítulo IV. Art.º 17.

(190) *Ibidem*. Capítulo V. Art.º 23.

(191) *Ibidem*. Capítulo VII. Art.º 41.

Con respecto a los programas de las asignaturas en esta época existirá una gran autonomía del profesorado debida al clima de libertad que se había intentado imprimir desde un principio en este Plan de estudios. El 5 de octubre de 1932 se publicó una circular en que se reconoce la necesidad de una reunión para que los profesores de las Normales debatieran el contenido de los programas. No tengo constancia de que el Director de la Normal interviniera en dicha reunión, pero es de imaginar que así fuera, pues en esos años el Director era Enrique Esbrí y, como destacado socialista, seguramente estaría muy interesado en esta cuestión, no sólo desde el punto de vista docente, sino también desde el político.

Durante la Guerra civil uno de los problemas con que se enfrentaron los dirigentes de la Escuela fue la organización de las prácticas de enseñanza:

«...El Director manifestó que el objeto de esta Junta era dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 11 del Decreto de 2 de julio de 1935 en relación con la elección de escuelas en donde los alumnos aprobados en el tercer curso de Grado Profesional han de realizar el período de prácticas docentes, servicio que no ha podido ser realizado en su tiempo por haber estado en suspenso a causa de la guerra civil actual todas las actividades académicas... (192).

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Reglamento de Escuelas Normales en sus artículos 17 y 20 establecía que, independientemente de la labor de las aulas para el desarrollo de los Cuestionarios oficiales y prácticas, se realizaran otros trabajos de orientación (193).

(192) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Junta de Gobierno. Sesión del 3 de marzo de 1937.

(193) Reglamento de Escuelas Normales. 17 de abril de 1933. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 52. 4 de mayo de 1933. Capítulo IV. Artículos. 17-22. Orden para mejor cumplimiento del Decreto de 29 de septiembre de 1931 que reorganizó los estudios del Magisterio Primario. Firmado por Fernando de los Ríos. Art. 17: «En ellas se atenderá con todo cuidado, no solo a desarrollar íntegramente los programas oficiales y a asegurar a los alumnos una amplia participación en la obra de su formación cultural, profesional y humana, sino a ponerle en contacto mediante excursiones, visitas a Museos, conferencias de personas relevantes en la cultura con todo cuanto signifique espiritualidad, a cultivar su vocación por la enseñanza, a fomentar sus aptitudes y a despertar en sus conciencias el hondo sentimiento de responsabilidad y los grandes ideales que han de inspirar la vida de los Maestros». Art. 20: «Las Escuelas Normales organizarán enseñanzas especiales de párvulos, sordomudos, ciegos, retrasados, superdotados, etc: son los Trabajos de especialización que figuran en el Tercer curso...».

En este sentido destaca, sobre todos, el artículo 22 por el que se animaba a las Normales a organizar estas actividades. También en el artículo 134 se detallan dichas tareas extraescolares.

«La educación física de los alumnos, la formación en el conocimiento del Arte, la consideración de la realidad social próxima mediante visitas y excursiones, y la utilización de los valores educativos del medio geográfico circundante constituirán otros tantos objetivos de las Escuelas Normales, que procurarán alcanzar con noble ahínco.

Las Escuelas Normales organizarán paseos y excursiones para poner a sus alumnos en contacto inmediato con las realidades sociales, científicas, artísticas y pedagógicas de la capital y de la provincia en que radique. Para ello fomentarán la constitución de Asociaciones excursionistas de alumnos, con cuyas cotizaciones y donativos que reciban podrán organizarse viajes cortos dentro de la provincia o de las provincias cercanas. Estos viajes serán dirigidos por Profesores designados por el Claustro respectivo, y ofrecerán motivo para reunir en la Escuela un archivo de material gráfico, fotografías, esquemas, cantos populares etc...» (194).

También se establecían en este Reglamento todo tipo de actividades de «*labor complementaria y extensión docente*»:

«la celebración de cursillos o conferencias, reuniones literarias y musicales, sesiones de proyecciones cinematográficas, audiciones radiotelefónicas...» (195).

Desde hacía mucho tiempo, tanto la Escuela Normal de Maestros como la de Maestras habían organizado actividades de este tipo, sin necesidad de que la ley lo ordenara. Acostumbrados, por tanto, a ellas, mantuvieron su celebración. Para dar una idea de la importancia de las actividades extraescolares organizadas por la Normal, elijo al azar las del curso 1933-1934:

1.ª) Se instituyó la sección de Deportes en relación con «La Sociedad Olímpica de Jaén».

2.ª) Se realizaron tres excursiones con la colaboración de los profesores de Geografía y Ciencias Naturales y Físicas para estudiar «La captación del Guadalquivir» visitando los pantanos del Tranco de Beas, del Jándula y del Guadalmellato.

3.ª) En 1933 se estableció una Cantina escolar para la que el Director, Pedro Fernández, solicita una subvención a la Diputación:

(194) *Ibidem*. Capítulo XIX. Art.º 134.

(195) *Ibidem*. Capítulo XXII. Art.º 145.

Patrocinada por el Claustro de esta Escuela Normal, para su instalación en la misma se ha constituido una Junta encargada de la creación de una Cantina y un Ropero escolares que contribuyan en las épocas de crisis de trabajo a dulcificar las privaciones que sufren gran núm. de niños de corta edad asistentes a las escuelas de primera enseñanza. Dichas cantina y ropero serán servidas por las alumnas de este Centro quienes aportarán su concurso para allegar fondos por todos los medios a su alcance. El Ministerio de Instrucción Pública ha concedido una subvención modesta que no será suficiente para el necesario desarrollo y sostenimiento de las expresadas instituciones... (196).

Esta cantina escolar funcionaba con un crédito concedido por el Ministerio de Instrucción Pública y las ayudas aportadas por al Diputación y el Ayuntamiento:

«Se comentó la reapertura de la Cantina escolar desde el día 14 a la que según deseo del Patronato se envían 3 niños por cada grado para que participen de la comida que sirven en los salones de la antigua Normal de maestras» (197).

Era servida por las alumnas de la escuela como prácticas de Economía Doméstica y a ella asistían niños de las escuelas graduadas anejas al centro. Las alumnas de prácticas elaboraban, incluso, la comida, asesoradas por profesoras del Centro. En general contó con suficiente ayuda económica. Nos puede servir como prueba orientativa de este hecho el que algunas partidas presupuestarias de este organismo llegaron a 8.750 pesetas (198).

4.ª) Enrique Esbrí estudió con los alumnos las zonas agrícolas e industriales de la provincia y además, para colaborar al aprendizaje de su asignatura, organizó un ciclo de conferencias sobre «*Reforma agraria*», y «*Organización y legislación sociales*».

5.ª) Antonio Pasagali y Victorina Asenjo se encargaron de adaptar relatos de la Literatura Universal a la labor de la Escuela primaria en forma de cuentos y tradiciones.

6.ª) José M.ª Tamayo explicó a los alumnos «*los medios más económicos y artísticos para el decorado de los locales de clase en las escuelas nacionales*».

(196) Archivo de la Diputación Provincial. Leg. núm. 55/17. Escrito dirigido por Pedro Fernández a la Diputación solicitando un subvención.

(197) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas. Acta núm. 46, 28 de marzo de 1933.

(198) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. 1899-1940. Enero 1935

7.ª) El profesor de Ciencias Físicas organizó un taller de trabajos manuales para arreglar los aparatos de Física y Química estropeados.

8.ª) La profesora Heliadora Cruz organizó un cursillo de puericultura con la colaboración del especialista de Pediatría de la capital, Bueno Fajardo.

9.ª) La profesora de Ciencias Naturales orientó a los alumnos en los conocimientos de avicultura

Como se puede ver las actividades eran variadas y algunas realmente innovadoras. También se sumaban a celebraciones de todo tipo y así, cuando el 8 de abril reciben órdenes del Rector para celebrar actos en honor y conmemoración del aniversario de la República, en seguida se da cuenta de este hecho en una sesión de Claustro (199) y se dispone su realización (200). Incluso durante la guerra civil se mantuvieron estas conmemoraciones. De este modo se celebró el XX.ª aniversario de la URSS el día 8 de diciembre de 1937 con una velada literaria.

Además de los actos realizados en el centro, la Escuela Normal colaboraba con las colonias de verano. Así sabemos que Aurelio Rodríguez Charentón acompañó en 1937 a un grupo de niños al extranjero.

También prestaban su apoyo a múltiples iniciativas benéficas, así, como continuación de una campaña emprendida hacía años, se habilitan en la Normal 4 clases para la lucha contra el analfabetismo (201). Otra de las actividades que se seguía manteniendo en la Escuela Normal era el Ropero, que en 1935 se fusiona por cuestiones de operatividad con el existente en las escuelas nacionales (202). Tanto la cantina escolar como el ropero o las colonias veraniegas fueron actividades que se potenciaron y fomentaron durante la guerra civil debido a las continuas llamadas que por parte de las autoridades se realizaban.

(199) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro A-175. Del 5 de abril de 1930 a 16 de julio de 1937. Acta núm. 34 . Sesión del 12 de abril de 1934.

(200) Los actos que se celebraron fueron los siguientes: - Adquirir un aparato receptor de radio y oír la ceremonia central que ha de tener lugar en Madrid; - Lectura por parte de los alumnos de fragmentos literarios; - Unos números de cantos regionales; - Himno Nacional; - Comida extraordinaria para los niños de la cantina escolar

(201) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. Carta del 18 de diciembre de 1937.

(202) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Actas de Claustro A-175. Sesión del 22 de enero de 1935.

8. LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y LAS ESCUELAS ANEJAS EN JAÉN

Los hombres de la Segunda República aceleraron los remedios para salvar a una educación moribunda. Antes de aprobarse la Constitución de 1931 ya se habían dictado una serie de leyes que afectaban a la enseñanza: libertad de expresión, libertad religiosa, respeto de la conciencia del niño y del maestro. Todas estas disposiciones se orientarán a la consecución de la Escuela única. La educación se concebía como función de Estado excluyendo a la Iglesia del campo educativo. Los tres pilares básicos de la actuación republicana eran la enseñanza laica, la gratuidad y la coeducación.

La idea de escuela laica con libertad de enseñanza religiosa había de llevar a las escuelas de Jaén a más de un malentendido, como el que denuncia Antonio Pasagali en el siguiente escrito:

«...tiene noticias de que el maestro de la escuela núm. 5 ha repartido a los niños unos volantes escritos a máquina para que sean firmados por los padres en los que se manifiesta presten su conformidad para que sus hijos reciban enseñanza religiosa. A su juicio constituye una coacción que no debe tolerarse (...) el maestro se llama D. Saturnino Izquierdo y es muy conocido por sus tendencias...» (203).

Pero antes de todo esto, antes de instaurar la coeducación o la libertad religiosa era preciso resolver los graves problemas de analfabetismo que tenía contraída la enseñanza del país. Quintana de Uña señala que el Ministro Domingo:

«...primer Ministro de Instrucción Pública, decidió coger el toro por los cuernos y trazó un plan quinquenal por el que se crearían 5.000 escuelas por año, salvo el primero que se crearían 7.000» (204).

Este plan de construcciones no pudo cumplirse completamente, pues los Ayuntamientos no pudieron colaborar con la rapidez que el Estado hubiera deseado. Los problemas económicos que agobiaban a las ciudades eran malos aliados de las mejoras necesarias en la educación y de las inversiones que precisaba dicho plan.

(203) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 333/30. Acta de la Junta Local de primera enseñanza de Jaén. Queja de Antonio Pasagali a la que se suma Enrique Esbrí, también miembro de dicha Junta. 12 de mayo de 1931.

(204) Quintana DE UÑA, Diego (1975): «La política educativa de España entre 1850 y 1939». *Revista de Educación*, núm. 240. Madrid, pág. 39.

Rodeada de dificultades de todo tipo, la República empeñó todos sus esfuerzos en crear edificios de escuelas para albergar a los miles de niños que carecían de un puesto escolar. Su intención iba más allá:

«...que las escuelas que se pusieran en pie fueran lo que deben ser. Es decir, no un lugar de suplicio, sino un hogar; no un edificio fétido, triste, oscuro, angosto, sino un espacio alegre, claro, aireado, con flores, con bellos lienzos que fueran regalo y enseñanza para los ojos, no una cárcel por la severidad de la disciplina, sino una comunidad identificada por la unidad de trabajo» (205).

En el Decreto de 12 de junio de 1931 se ordenaba la creación de 27.151 nuevas escuelas en España. El Gobierno, en su Preámbulo, reconoce que «España no será auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia». Pero también asegura que «No es posible crear de momento ese número de escuelas que necesita España.». Y no era posible, tanto por falta de elementos materiales, como por carencia de personal debidamente preparado para ponerse al frente de las escuelas. Finalmente la República no construyó el número de escuelas que se había propuesto, pero debemos asegurar con Lázaro Flores que «es de justicia calificar de buen balance que se terminasen alrededor de 15.000» (206).

La situación escolar de Jaén al iniciarse la segunda República ha sido así resumida por Hernández Armenteros:

A las puertas de la II República, Jaén se encontraba en lo que a enseñanza se refiere, con una masa ingente de analfabetos, con una población inculta, que constituiría una presa fácil para las manipulaciones; asimismo, se estaría desarrollando una considerable oposición, con un creciente rechazo de las clases populares y de los sectores intelectuales hacia la Iglesia que habría utilizado esta estructura educacional para mantener sumiso al proletariado y que además no tenía intención de renunciar, en lo más mínimo, a los privilegios adquiridos en este campo (207).

(205) DOMINGO, M. (1932): *La Escuela de la República. La obra de ocho meses*. Madrid: M. Aguilar, pág. 12.

(206) LÁZARO FLORES, Emilio (1975): «Historia de las construcciones escolares en España». *Revista de Educación*, núm. 24. Madrid. Septiembre-octubre, págs. 116. Según el Decreto de 28 de febrero de 1936 se construyeron 16.409 y conforme a fuentes oficiales de hoy la cifra no llegó más que a 12.291.

(207) HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador (1988): *Jaén ante la Segunda república. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*. Granada: Universidad, pág. 79.

Los centros privados que pertenecían a instituciones religiosas quedaron clausurados. La consecuencia inmediata de esta medida fue que el Estado tuvo que suplir los puestos escolares que dejaban vacantes los centros religiosos. En Jaén esta cuestión ocasionó serias contrariedades a las autoridades municipales quienes la debaten así.

«Fue leído un informe de la Comisión mixta provincial y local de sustitución de enseñanza religiosa en la que se dice que la matrícula escolar en los colegios de religiosos que funcionan en esta capital es de 459 niños y 1.040 niñas sin incluir la población escolar de un Hospicio de mujeres que ha de atender la Diputación provincial; que colocando el máximo de niños por cada escuela que la ley fija en 50, para sustituir la enseñanza dada por los religiosos es preciso crear 9 escuelas de niños y 21 de niñas y que la Comisión ha visitado los distintos locales donde están instaladas las actuales escuelas nacionales para ver la manera de su posible ampliación, señalando las que son susceptibles de ello y los locales ofrecidos para instalación de las restantes (...). El problema de la sustitución de la enseñanza religiosa tiene carácter nacional y ha de ser atendido por el Estado en los casos, muy numerosos por cierto, de que los Ayuntamientos no puedan atender a los gastos que el aumento forzoso de escuelas nacionales ha de ocasionar; y al discutirse la ley en las Cortes quedó prevista tal necesidad, incluyendo en los créditos votados las cantidades necesarias para atender las obligaciones que los Ayuntamientos no puedan cumplir. El Ayuntamiento de Jaén se encuentra en ese caso, atravesando por una crisis económica que le impide atender a la creación y sostenimiento de las nuevas escuelas que supondría un aumento de 75.000 pesetas anuales (...). Por tanto se solicita 1.º) que el Ayuntamiento se comprometa a subvenir los gastos que ocasionen la creación de 12 escuelas más. 2.º) que los gastos de locales y maestros en las escuelas que han de crearse con motivo de la sustitución de enseñanza religiosa corra a cargo del Estado. 3.º) que el Estado incaute los locales que actualmente ocupan los colegios religiosos» (208).

Parte de la sociedad giennense no estaba de acuerdo con estas modificaciones en materia educativa. La Escuela única fue duramente criticada desde los sectores más reaccionarios de la ciudad:

«...la escuela única, patrocinada por la masonería (...) significa: a) el cierre de todos los centros privados de enseñanza; b) la enseñanza sin Dios; c) negación de los derechos de los padres de familia a procurar maestros y profesión para sus hijos; d) la injusticia de que padres católicos tengan

(208) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Actas, Sesión del 28 de agosto de 1933.

que sostener con sus recursos tales escuelas que son cabalmente las más contrarias a sus creencias; e) la negación al derecho a tener escuelas propias...» (209).

También la coeducación había sido ferozmente atacada en algunos medios giennenses, por ello los periódicos leales a los ideales republicanos se ven obligados a salir en su defensa:

«La reciente disposición del Ministerio de Instrucción Pública, que implanta la coeducación, viene a poner de nuevo sobre el tapete esta cuestión tan debatida: y aún ahora, que vientos nuevos han barrido prejuicios viejos, esta disposición ¡tan racional! (...) es discutida y comentada. Gazmoñería: gazmoñería y nada más que gazmoñería» (210).

En la prensa derechista de Jaén se acusaba a la República de realizar un claro soborno a los maestros para que se pasaran a sus filas:

«...no se cansa de prometer y ya ha soltado su dedalito de miel, al fijar para los maestros el sueldo mínimo de 3.000 pesetas con lo cual ha conseguido el corrimiento a la izquierda de los varios millares que forman en la Confederación antes confesional católica...» (211).

Llevando sus ideas al extremo, incluso la cierta permisividad del Gobierno de la República para instalar algunas escuelas privadas era criticada desde estos sectores:

«El Ministro de Instrucción Pública autoriza la apertura de escuelas privadas, sin necesidad de título (...) donde no sea suficiente el número de las oficiales para toda la población escolar o sea, en todos los pueblos de España, porque en ninguno llena cumplidamente las necesidades escolares, a enseñanza oficial» (212).

Eran conscientes los dirigentes locales de las necesidades escolares, por ello, nada más instalarse en la Alcaldía de Jaén, Pedro Lópiz Llópiz envía a la Dirección General de Primera Enseñanza una carta en la que solicita la creación de más escuelas en la capital:

«...siendo insuficientes las escuelas que actualmente existen en esta capital para poder dar enseñanzas a los muchísimos niños que hay sin poderla

(209) *El Pueblo Católico*, 15 de julio de 1931.

(210) *El Magisterio Provincial*, 2 de octubre de 1937. Coeducación. Firmado por J. Blanco.

(211) *EL Pueblo Católico*, 1 de septiembre de 1931. El nuevo régimen se apoyará en la escuela.

(212) *El Pueblo Católico*. 17 de septiembre de 1931. Un frenazo que favorecerá a la República.



Pedro López Llópiz, profesor de la Escuela Normal de Maestros y Alcalde de Jaén).
(5-V-1931 a 2-VII-1931).

recibir (...) son necesarias dos escuelas más una de niños y otra de niñas» (213).

El Gobierno haciendo caso a esta propuesta, en julio de 1931 crea una escuela de niños y otra de niñas en nuestra capital (214). Con ello había en Jaén 16 escuelas de niños y 12 de niñas. Cantidades aún insuficientes para cubrir todas las necesidades.

La Inspectora de escuelas propone crear seis escuelas de párvulos, pero Antonio Pasagali, como Presidente del Consejo Local de primera enseñanza, cree más conveniente solicitar escuelas maternas, al menos dos, que deberían ser instaladas en los barrios altos de la población. Finalmente se solicitan al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes cuatro escuelas de párvulos y dos maternas (215). Esta precisión de crear las escuelas de párvulos había sido también resaltada por el Alcalde de Jaén en una carta reciente en la que exponía así sus opiniones:

«...existe una escuela nacional de párvulos y otra maternal entre las cuales sólo pueden acoger de 50 a 60 niños menores de 6 años, quedando gran cantidad de estos no sólo abandonados de instrucción, sino también de cuidados maternos, pues teniendo sus madres que dedicarse al servicio doméstico y otros trabajos fuera de casa, como ayuda imprescindible para cubrir las más perentorias necesidades familiares a que no basta el jornal integro del marido, quedan esos niños, de tan corta edad, vagando por las calles o abandonados en sus domicilios con detrimento de su salud y de su educación y a veces hasta con grave peligro de su vida» (216).

Otra de las ideas innovadoras que se aportan en este momento es la creación de una plaza especial de labores:

«...teniendo en cuenta la labor cultural que está realizando la República desde su implantación, los esfuerzos de las autoridades superiores por satisfacer la enorme apetencia cultural que existe en esta provincia, donde en cuanto se crean escuelas resultan insuficientes por la excesiva matrícula-

(213) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 334/49.

(214) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 334/50. Expediente incoado por el Ayuntamiento para la creación de una escuela de niños y otra de niñas por orden de 1 de julio de 1931. (*Gaceta de Madrid* del 5). Escuela de niños núm. 16 situada en la Calle Castelar (antes Millán de Priego) núm. 93. La escuela de niñas núm. 12.

(215) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 334/47. Carta enviada al Ministerio de fecha 10-XI-1931. Actas del Ayuntamiento, Sesión del 29 de octubre de 1931.

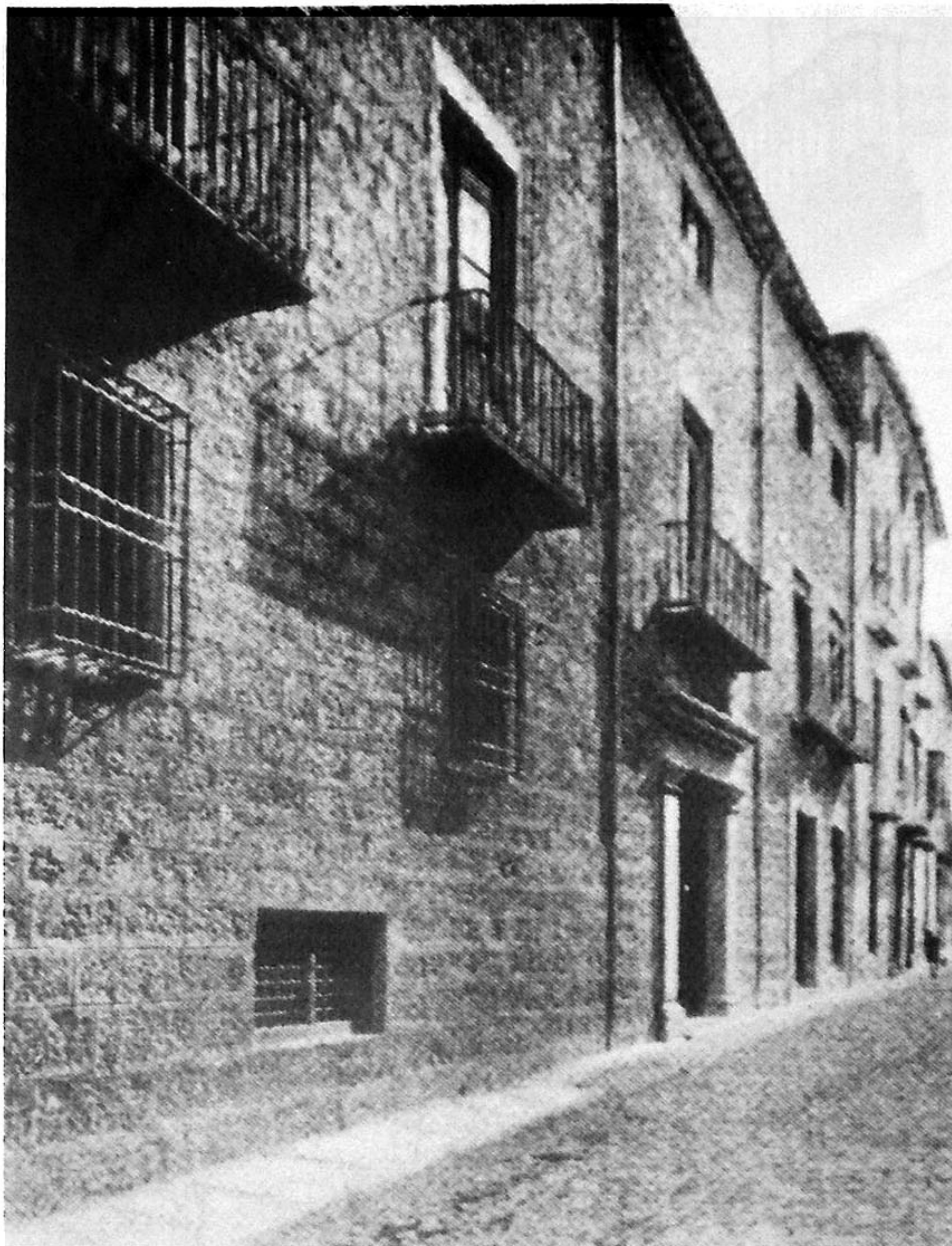
(216) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 334/47. Carta del Alcalde provisional, Ángel García Fonseca al Ministerio.

la y considerando que las escuelas nacionales han de realizar una labor completamente renovadora que prepare a los escolares para la lucha por la vida, la Inspectora de primera enseñanza de esta capital tiene el honor de exponer el proyecto de creación de una plaza especial que habría de reportar enormes beneficios a las niñas de las escuelas nacionales de esta capital, que en su mayoría pertenecen a las clases modestísimas de la sociedad. Aunque en las escuelas nacionales se dedica gran parte del horario a las labores útiles con gran celo y competencia por parte del profesorado, como lo atestiguan las exposiciones escolares de fin de curso, esta Inspección provincial considera que sería de una enorme utilidad social que esas mismas niñas que ya han aprendido a zurcir y bordar en su escuela estuvieran en condiciones de bastarse a sí mismas para saber confeccionar a sus madres, que en su mayoría pueden con mil esfuerzos adquirir lo más indispensable para vestirse, teniendo en muchos casos que privarse de lo más preciso para atender a los gastos de quien las confeccionen sus trajes ya que en su época escolar no tuvieron quien velara por su cultura y las preparara para la vida. Considerando que esta enseñanza requiere conocimientos especiales que no pueden exigirse al profesor nacional (...) para que la persona que instruya a las niñas en esta materia no titubee ni estropee tela, antes al contrario, las adiestre en la forma de vestir economizando todo lo posible, puesto que la crisis económica porque atraviesa la sociedad actualmente se deja sentir con más utilidad en los hogares de los pobres» (217).

Al comenzar esta etapa republicana, el Ayuntamiento realiza un inventario de los locales de escuelas propiedad del Ayuntamiento. Éstos eran los que siguen:

- Edificio destinado a Grupo Escolar en la Plaza de los Caños núm. 1 de nueva planta. Del caudal de propios y al que se le unieron otras casas en la misma calle. Todo con un valor de 50.000 pesetas.
- Hospitalico de la Magdalena de 238 m.² de superficie, valorado en 25.000 pesetas.
- Un edificio denominado Escuelas Cervantes, en la Calle Juan Montilla núm. 1, que tasaban en 50.000 pesetas
- Un edificio destinado a Grupos escolares, en el Paseo de la Alameda, cuyo valor ascendía a 200.000 pesetas.

(217) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 334/34. Carta de la Inspectora de primera enseñanza, M.ª Trinidad Bruño, al Ayuntamiento proponiendo la creación de una plaza especial de Corte y confección. Fechada el 3 de diciembre de 1932.



Escuela Normal de Maestros desde 1913 a 1931 y después Escuela Normal del Magisterio Primario.



Aspecto actual de la casa que ocupó la Escuela Normal de Maestros de 1923 a 1932.

– Una parcela en la huerta de El Polvero de 3.000 m.² , valor 24.000 pesetas (218).

Las restantes escuelas estaban instaladas en mediocres o pésimos locales. En ellas tenían que instalarse los pocos niños que en dicha época asistían a clase y que eran, según datos municipales, los que siguen:

CUADRO NÚM. 10

Cuadro de las escuelas y asistentes a ellas en 1932 (219)

Primer curso	Segundo curso	Asistentes
NIÑOS		
Graduada aneja N.º 1 de niños	Martín Noguera	190
Escuela núm. 3	Joaquín Villarrolla	73
Escuela núm. 4	Policarpo Domínguez	55
Escuela núm. 5	Saturnino Izquierdo	71
Escuela núm. 7	Manuel Molina	55
Escuela de los Caños núm. 8		50
Escuela núm. 9	Cristóbal López	51
Escuela núm. 10	Ángel López	45
Escuela núm. 11	Ildefonso Pérez Muñoz	60
Escuela núm. 12	Víctor Jiménez	58
Escuela núm. 13	Ismael Medina	48
Escuela núm. 14	Francisco Sarabia	65
Escuela núm. 15	Guillermo Llera Carmona	52
NIÑAS		
Escuela graduada núm. 2	Pilar Sarrablo	250
Escuela núm. 4	Francisca Ortiz	75
Escuela núm. 5. Hospitalico de la Magdalena	Magdalena Muñoz	63
Escuela núm. 6	Irene Oya	69
Escuela núm. 7	Josefa Raso	75
Escuela núm. 8	Ana Canseco	69
Escuela núm. 9	Inocencia Natividad Casado	62
Escuela núm. 10	Gloria Ruiz	57
Escuela núm. 11	Catalina Cargía	50

(218) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 448/17. Inventario de los edificios propiedad del Ayuntamiento fechado el 9 de marzo de 1932.

(219) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 334/24.

A finales de 1932 se crean cuatro nuevas escuelas: una de párvulos y una de niñas en la Avda. de la Libertad núm. 1; una de niños en la Calle Bernardo López núm. 7; una más de niñas y otra de párvulos en la Calle Joaquín Costa núm. 7; y otra de niños en la Calle Miguel Romera núm. 20 (220). Esta última escuela había sido creada con la donación realizada por Teodoro Calvache y así se llamará dicha escuela (221).

En 1933 se siguen inaugurando nuevas escuelas hasta el número de 12: cuatro de párvulos, cuatro unitarias de niñas y cuatro unitarias de niños (222). Pero, aunque los afanes creadores de los políticos eran sinceros, el Ayuntamiento se encontró con innumerables problemas a la hora de alojar estas nuevas escuelas:

«...que ha sido imposible proceder a proporcionar los elementos necesarios de instalación de las referidas escuelas, que actualmente se dispone de un edificio construido por el Ministerio apto para dos graduadas una de niños y otra de niñas de tres grados cada una (...) que faltando en la graduada aneja a la Normal dos secciones para completarla y habiendo expuesto reiteradamente el Sr. Director de dicho centro la necesidad apremiante de que el Ayuntamiento solicite la creación de las dos secciones (...) la Comisión se trasladó al Grupo escolar construido en la Avda. de la Libertad y después de minuciosamente reconocido y de estimar que estará en condiciones de ser utilizado dentro del mes actual (...) que reúne las condiciones higiénicas, de solidez, y pedagógicas, habiendo reconocido también dicha Comisión el edificio que actualmente funciona en la escuela graduada a la Normal estimó que previas reformas podrá acoger dos secciones más...» (223).

Increíblemente diligentes los gobernantes locales en medio de verdaderos agobios económicos, estas escuelas se dotaron de material a los pocos meses, como podemos ver en las palabras del Alcalde:

«...el alcalde manifiesta que ha sido adquirido el material móvil y escolar necesario con destino a los grupos escolares de la Avda. de la Libertad que probablemente se inaugurarán este mes y que con respecto a las dos es-

(220) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 334/17. *Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1932.

(221) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 334/12, 3 de septiembre de 1932.

(222) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 334/33, 29 de marzo de 1933. La autorización apareció en la *Gaceta* del 19 de agosto de 1933. El 6 de junio se crean también escuela en Jabalcuz, Grañena, Puente Nuevo y Puente de la Sierra.

(223) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Actas. Sesión del 15 de enero de 1934.

cuelas que se instalarán en la calle Doctor Martínez Molina es necesario adquirir el material fijo y el de enseñanza que en cuenta del 1% serán 650 pesetas...» (224).

Pese a los obstáculos, la labor de creación de escuelas fue intensa en este período y se aprovecharon todos los locales que pudieran disponer de espacio suficiente. Así en septiembre de 1933 se crea una escuela graduada de tres grados en el Hospicio de mujeres (225) y en 1934 se utiliza el Hospicio de hombres para:

«...la instalación de dos escuelas de nueva creación, una de anormales y otra un grado más de la graduada actual en los locales que ocupa la alpargatería y la sastrería. La otra escuela de anormales de niñas podría instalarse en el Hospicio de mujeres...» (226).

Esta intensa labor de construcción de escuelas en el período republicano se plasma en la provincia de Jaén con 205 nuevas escuelas nacionales, distribuidas de la siguiente forma:

CUADRO NÚM. 11

Relación de las escuelas nacionales construidas durante el primer bienio de la República (227)

Unitarias		Mixtas			Graduadas			Total
Niños	Niñas	Párvulos	Maestros	Maestras	Niños	Niñas	Párvulos	
80	72	9	24	5	5	9	1	205

Para hacer frente a la atención de las nuevas escuelas hubo que aumentar las plazas de maestros. Por ello su número se incrementó considerablemente en este período:

(224) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Actas. Sesión del 2 de abril de 1934.

(225) Archivo de la Diputación Provincial. Leg. núm. 3.127/26.

(226) Archivo de la Diputación Provincial. Leg. núm. 2.484/41. Fechado el 19 de abril de 1934.

(227) MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1933): *Boletín de Educación*, núm. 1. Madrid, enero-marzo. Construcciones escolares hasta diciembre de 1932.

CUADRO NÚM. 12**Relación del número de maestros nacionales antes y después de abril de 1931 (228)**

Maestros anteriores al 14 de abril de 1931	Maestros posteriores al 14 de abril	Total de maestros en abril de 1935
685	289	974

De esta forma la provincia de Jaén pasó de tener 1,01 maestros por cada mil habitantes a 1,44, pero a pesar de esta mejora no varió el lugar que ocupaba en la tabla de porcentajes, el cuadragésimo segundo lugar entre las provincias españolas, tabla encabeza por Soria con 4,17 maestros por cada mil habitantes y cerrada por Tenerife con 0,47:

CUADRO NÚM. 13**Cuadro de escuelas y maestros entre 1930 y 1935 (229)**

Población escolar en 1932	Pob. escolar matriculada esc. nacionales	Núm. escuelas nacionales			Núm. maestros nacionales			Maestros por mil	
		1930	1932	1935	1930	1932	1935	1930	1935
134.678	48.193	615	755	755	685	805	974	1,01	1,44

Como podemos ver, de los 134.678 niños en edad escolar solamente estaban matriculados en escuela nacionales 48.193 a los que había que añadir los 3.257 que el *Anuario estadístico* incluye en escuelas privadas, por lo que nos queda una población infantil sin matricular de 83.228 niños. Solamente estaba escolarizado, por lo tanto, el 38,20 % de la población.

La distribución de las 755 escuelas existentes en 1935 en la provincia de Jaén era la siguiente:

(228) MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1935): *Estadística de los maestros nacionales*. Madrid: Secretaría técnica, Servicio de Informaciones y Estadísticas Escolares.

(229) *Ibidem*.

CUADRO NÚM. 14**Escuelas de primera enseñanza según censo de 1932 (230)**

NIÑOS					NIÑAS					TOTAL	
Graduadas	Unit.	Benef.	Mix.	Total	Graduadas	Unit.	Mix.	Total			
Total	Sec.				Total	Sec.					
12	53	354	1	52	419	9	37	296	17	336	755

De estas escuelas provinciales las pertenecientes a Jaén capital eran las siguientes:

CUADRO NÚM. 15**Escuelas de primera enseñanza en Jaén capital en 1932 (231)**

NIÑOS			NIÑAS			TOTAL
Graduadas	Unitarias	Otras	Graduadas	Unitarias	Otras	
2	16	1	1	11	1	33

El número de maestros que las atendían eran el que sigue:

CUADRO NÚM. 16**Maestros nacionales en Jaén capital según censo de 1932**

Maestros			Pob. escolar			Matriculados			Asistencia			Aspirantes			Ad.
H	M	T	Niños	Niñas	H	Niños	Niñas	T	Niños	Niñas	T	Niños	Niñas	T	T
24	19	43	2.780	3.220	6.000	1.232	1.003	2.235	983	811	1.794	551	630	1.181	688

Como puede verse en el cuadro precedente, exclusivamente el 37,25% de la población escolar de Jaén capital estaba matriculada en las escuelas nacionales y de ellos sólo el 80,26% asistían asiduamente a las clases. Los porcentajes se modifican ligeramente si los contemplamos por sexos: el 31,14% del total de niñas en edad escolar estaba matriculada en escuelas nacionales y de ellas el 80,85 asistía con asiduidad. Por contra, el 44,31% de

(230) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (1935): *Anuario Estadístico de España para 1934*. Dirección General del Instituto geográfico, catastral y de estadística. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

(231) *Ibidem*.

los niños estaba matriculado, asistiendo el 79,78%. Se ve que, aunque las niñas tenían una tasa de escolarización menor, eran más persistentes a la hora de realizar sus estudios. En cualquier caso es palpable y evidente que aún quedaba mucho por hacer.

El mismo Gobierno nacional reconocía que las escuelas modernas tenían que reunir una serie de condiciones.

«No sólo sala de clases, sino campo de juego; no solo campo juego, sino biblioteca; no solo biblioteca, sino cantina y ropero para quienes además de enseñanza necesiten que el Estado, para que la enseñanza sea efectivamente obligatoria, les dé casa, cama, vestido y pan» (232).

Como consecuencia de estas consideraciones fueron apareciendo sucesivos decretos en ayuda de cantinas, roperos y bibliotecas.

Las clases de las escuelas de Jaén no se aplazaron por la guerra civil y la Inspección de la capital se ocupó de que no hubiera razones para retrasar la apertura de curso:

«El Decreto del 26 de los corrientes dispone que el día primero de septiembre próximo, se reanuden las clases en todas las escuelas nacionales. Ordena igualmente, que por la Inspección se dé cuenta a la Dirección General de Primera Enseñanza, de aquellos maestros que en el día prefijado no se encuentren al frente de su escuela; y que los que teniendo destinos en las zonas rebeldes no puedan incorporarse a sus Escuelas, se pongan a las órdenes de la Inspección más próxima a su residencia actual, ante la que harán constar las causas que impiden su incorporación (...) igualmente exhorta a éstos a multiplicar sus más leales esfuerzos para el más perfecto desempeño de la nobilísima función que la República les tiene encomendada» (233).

Al comienzo de la guerra civil, en medio de la virulencia de los primeros momentos, los maestros de Jaén reciben una llamada para colaborar a la lucha cada uno según sus posibilidades. Veamos algunas de las palabras recogidas en la prensa del momento:

«Al incorporarse los maestros a sus Escuelas, suponemos, mejor dicho, tenemos la firme convicción de que todos aquellos leales a la República constituirán espiritualmente las Milicias de la infancia.

(232) Palabras de M. Domingo citadas por SAMANIEGO BONEU, Mercedes (1977): *La política educativa de la segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: C.S.I.C. pág. 98.

(233) *Eco de Jaén*. 31 de agosto de 1936. Docentes. Una circular de la Inspección de Primera Enseñanza.

Pero no con las armas de la guerra, sino con las armas de la paz; esto es, inculcando a los niños el fervor republicano por medio del amor entre hermanos, base de la paz humana; y acogiendo a todos con el calor y el entusiasmo que corresponde al que tiene confiadas la inteligencia y la formación cultural del hombre del mañana, que es sinónimo de igualdad y democracia. (...) que ni uno solo de los niños del pueblo dejen de acudir a vuestras escuelas, y con la mirada puesta en la cultura nacional republicana, conseguiréis apartar de los corazones de la infancia, el odio mutuo que haya podido infiltrárseles con motivo del insensato levantamiento subversivo, y daréis a la República -todo ello creado por los Maestros españoles, Milicianos de la Paz- ciudadanos salidos de la Escuela única, que es de donde de ahora en adelante han de forjarse los verdaderos hijos de España (234).

Compañeros maestros, como vanguardia de la cultura y del progreso, en estos momentos decisivos hay que formar en primera línea, hay que arrojarse, hay que vibrar y hacer vibrar al pueblo (...) el que no está con nosotros está contra nosotros, y todos aquellos paisanos que haciendo vida normal pasan las horas en el café, en el paseo, en el cine, etc. sin preocuparse de la situación (...) deben ser considerados como parásitos y traidores a la causa. Así pues, en vuestros pueblos, durante las clases, instruid, alertad y enardeced a vuestros niños y adultos y fuera de ellas aprender y enseñad la instrucción militar, ofrecer vuestra ayuda franca y sincera a los Frentes Populares; si poseéis cualidades oratorias enrolaros en los cuadros propagandísticos y si habéis sido clase en el Ejército, organizar grupos de hombres hábiles e instruirlos rápidamente en el manejo de las armas y en la táctica de la guerra. Compañeras Maestras, las que tengáis iniciativa y don de palabra haced campaña antifascista, preparaos y preparad a las mujeres para sustituir a los hombres en las faenas varoniles, abrid listas de suscripciones para gastos y necesidades de guerra y convertid desde hoy mismo, vuestras escuela con vuestro trabajo y el de vuestras alumnas en un taller o en una oficina al servicio urgentísimo de nuestra sagrada causa» (235).

A través de las páginas de los periódicos se intenta atraer a los maestros a las filas republicanas por todos los medios. Creo que las palabras de la época me evitan cualquier comentario. Véase:

«El Magisterio ha vivido años y años una precaria vida de sojuzgamiento, no tanto, estamos seguros de ello, por cerrazón intelectual de

(234) *La Mañana*, 1 de septiembre de 1936. Las Milicias y la Cultura. Artículo tomado de *El Magisterio Provincial*, de Jaén.

(235) *Eco de Jaén*. A los maestros de la provincia de Jaén. Circular firmada por el Inspector Jefe de Primera enseñanza Francisco Martín Gracia, 12 de noviembre de 1936.

sus sojuzgadores como por interés premeditado, calculado en frío, con saña y fines incalificables, de que sus valores no pudieran elevarse, manteniendo de esta suerte al pueblo español en una modorra intelectual y espiritual que convenía perfectamente a sus siniestros designios. Magisterio libre, pensaban seguramente, pueblo libertado Y si el pueblo acertaba a libertarse, ya estaban ellos de más (...). Pero ya eres libre, compañero, ya eres hombre (...) Maestro español, ya puedes mirar sereno tu porvenir. Serás lo que debes ser, porque así lo quiere el pueblo, que con su instinto de fina perspicacia mira en ti, compañero Maestro, el redentor más destacado de la futura ciudadanía española» (236).

No todos los maestros de Jaén eran fieles a esta ideología, pero desde luego la mayoría colaboraron eficazmente en favor del niño y de cuantas iniciativas cuidaran de su bienestar:

«El Inspector Jefe, señor Serrano de Haro, en nombre propio y en el del Magisterio de la capital, visitó al señor Gobernador civil a fin de ofrecer la constitución de un Comité integrado por los Maestros, el cual se encargaría de velar por los niños que en estas anormales circunstancias lo necesitasen, organizando la protección que en cada caso conviniese» (237).

Desde los primeros momentos de la contienda las autoridades eran conscientes de la necesidad de nuevas escuelas, tal como manifiesta el Ministerio en diversas ocasiones:

«¿Se crearán nuevas escuelas?. Naturalmente, como que ese es el punto de partida. Hay que recoger a los niños sin escuela, a los que lo estaban antes de la militarada y a los que, debido al cierre de los establecimientos regidos por religiosos, lo están ahora. El número es considerable y por tanto el trabajo ha de hacerse con toda rapidez...» (238).

En Jaén, haciéndose eco de estas recomendaciones, se vuelve a insistir en la necesidad de crear escuelas:

«...conveniencia de creación de tres escuelas, dos de ellas de párvulos para atender la educación y enseñanza de los niños asilados de los Hospicios de hombres y mujeres dependientes de la Beneficencia provincial y de dos escuelas más para el refugio infantil, pues se da el caso lamentable de la falta de instrucción de los acogidos, por carecer de escuelas...» (239).

(236) *Eco de Jaén*. 21 de octubre de 1936. ¡Viva la República laica!. Ya eres alguien, maestro.

(237) *La Mañana*, 3 de octubre de 1936. Ofrecimiento.

(238) *La Mañana*, 14 de septiembre de 1936. Entrevista al Ministro de Instrucción Pública copiada de *Mundo Obrero*.

(239) Archivo de la Diputación Provincial. Actas, Sesión del 13 de mayo de 1938.

Los sindicatos de enseñanza eran conocedores de la mediocre situación de las escuelas de Jaén. Así lo cuentan las siguientes palabras de bienvenida a los nuevos maestros cursillistas:

«Vais a ser sometidos a unas pruebas de carácter práctico, al frente de auténticas escuelas, que no son todo lo ideales que vuestros quiméricos sueños de estudiante normalista forjaron en horas de optimismos y de risueñas esperanzas. Acaso, mas de uno de vosotros sufra un desencanto al tocar de cerca la realidad escolar comprovinciana...» (240).

Ya vimos en su momento que las prácticas de enseñanza se realizaban en aquellas escuelas nacionales que la Inspección de Primera enseñanza ponía a disposición de los alumnos normalistas. No todas las escuelas colaboraban a ello, porque se procuraba buscar escuelas que reunieran condiciones adecuadas. Algunas no disponían ni tan siquiera de espacio suficiente para que asistieran los alumnos de prácticas. Como ejemplo de ellas podemos detallar las del curso 1936-1937, que nos sirven así mismo de muestra de que la guerra civil afectó solo parcialmente a la marcha de la enseñanza primaria:

CUADRO NÚM. 17

Cuadro de las Escuelas nacionales para realizar las prácticas de los alumnos normalistas en 1937 (241)

Escuelas	Maestro	Dirección
NIÑOS		
Escuela graduada de niños	Dtor.: Manuel Molina Pozo	
Escuela unitaria núm. 3	Joaquín Villaroya	Calle Santo Domingo
Escuela unitaria núm. 4	Policarpo Domínguez	Grupo Cervantes
Graduada de niños núm. 6	Francisco Molina	Hospicio
Escuela unitaria núm. 8	Faustino F. Calleja Malo	Calle de los Caños
Escuela unitaria núm. 9	Ramiro Rivera Miralles	Calle de los Caños
Escuela unitaria núm. 11	Francisco de la Fuente	Calle San Jerónimo núm. 1
Escuela unitaria núm. 12	Jesús Jiménez	Calle San Jerónimo n.º 12
Escuela unitaria núm. 13	Ismael Medina Pinilla	Calle Mesones
Escuela unitaria núm. 14	Francisco Zabalía	Calle Cuatro Torres

(240) *Cultura y Pedagogía*. C.N.T. Portavoz del Sindicato Único Provincial de la Enseñanza de Jaén. 1 de abril de 1937. A los cursillistas de 1936. Compañeros Maestros de los cursillos de 1936. ¡Salud!

(241) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Comunicación del Inspector Francisco Martín el 13 de marzo de 1937 dirigida al Director de la Escuela Normal. Relación de escuelas de esta capital que la inspección de Primera enseñanza pone a disposición de la Escuela Normal del Magisterio primario para que realicen las prácticas los alumnos de la misma durante el curso académico de 1937:

CUADRO NÚM. 17 (*Continuación*)**Cuadro de las Escuelas nacionales para realizar las prácticas de los alumnos normalistas en 1937**

Escuelas	Maestro	Dirección
NIÑOS		
Escuela unitaria núm. 15	Guillermo Llera	Calle Mesones
Escuela unitaria núm. 16	Jesús Sobrado Arias	Calle San Bartolomé
Escuela unitaria núm. 18	Diego Pérez Ruibérriz	Calle Santo Domingo
Escuela unitaria núm. 19	Miguel Romera	Fundación Calvache
Escuela graduada de niños n.º 21	Sebastián Gómez Pérez	Grupo escolar Las Batallas
NIÑAS		
Escuela de párvulos núm. 1	Josefa Forcadell Nadal	Grupo Cervantes
Escuela unitaria núm. 3	Julia Soriano Pérez	Calle Regogidas
Escuela unitaria núm. 4	Francisca Ortiz Guzmán	Regogidas
Escuela unitaria núm. 5	Gregoria A. Lozano	Hospital
Escuela unitaria núm. 6	Irena Oya	Calle de las Palmas
Escuela unitaria núm. 7	Nemesia M.ª del Carmen	Calle de las Palmas
Escuela unitaria núm. 8	M.ª del Carmen de la Puerta	Calle de las Palmas
Escuela unitaria núm. 9	Inocencia Casado Noguera	Calle Regogidas
Escuela unitaria núm. 10	M.ª Gloria Ruiz Santasusana	Calle Jorge Morales
Escuela unitaria núm. 11	Encarnación Buendía Bonal	Calle Mesones
Escuela unitaria núm. 13	Inés Negro Arco	
Escuela unitaria núm. 14	Francisca Ortiz Ruano	Calle de las Escuelas
Escuela unitaria núm. 16	Saturnina Granizo Toledano	Calle Talavera
Graduada núm. 18	Dra. Matilde Anguita Telma	Grupo de las Batallas

A pesar de que se procuraba mantener el orden y la enseñanza en las escuelas, éstas, en algunos momentos, durante la guerra civil, vieron alterada su tranquilidad, pues, incluso, algunas fueron trasladadas de lugar. Así los locales de las escuelas 24, 26 y 27 que estaban en los Maristas y la 14 de la calle Machín se clausuran, pues sus edificios «han sido ocupados por la DECA en beneficio de la asistencia social para instalar allí 10 familias». La núm. 27 se instaló provisionalmente en el local de las Carmelitas. Las 24 y 26 en la Normal de maestros que «continuarán funcionando con material de este centro» (242). Además, los padres de niños de las escuelas de la Calle Mesones, Avda. de la Libertad y Gota de leche protestan, porque están demasiado cercanas al cuartel de las fuerzas de asalto, «objetivo militar y no hay refugios en las cercanías» por ello el Delegado responsable recomienda la clausura temporal de estas escuelas (243).

(242) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 297/23. 1938.

(243) *Ibidem*.

Las escuelas que existían en 1939 eran las siguientes: Grupo escolar de los Caños; escuela de niñas la Calle las Palmas; escuela de niños de la Merced; escuela en los Maristas; Cañuelo de Jesús; Recogidas de niñas; calle Jorge Morales de niñas; Grupo escolar de la Alameda; Fundición; Mesones; Grupo de las Batallas; San Andrés; Amiga de Piedra; Hospicio; Santo Domingo; Graduada Normal (244).

De muy diversas maneras se pretendió amparar a los niños de los efectos de la guerra. En medios oficiales se manifiesta muy pronto esa preocupación, pues las primeras medidas ministeriales aparecen en agosto de 1936. En julio de 1937 se crean servicios de higiene infantil en Alicante, Almería, Albacete, Jaén, Murcia y Valencia (245). Normalizar la alimentación infantil fue una «tarea ardua que requirió la ayuda internacional» (246). Pero, en general, estos servicios asistenciales fueron poco efectivos.

La situación de los niños de Jaén en esta época era tan lamentable que el mismo Ayuntamiento pensó en paliar las deficiencias alimenticias, al menos parcialmente, con la creación y colaboración en las cantinas escolares. Así propuso un impuesto especial de consumo sobre el aceite, tres pesetas por arroba, con lo que pensaban obtener 400.000 pesetas y «un 5% sobre los artículos de comer y beber, arder, jabón, vestidos, tocador, peluquerías, espectáculos, trabajos de talleres y fábricas y toda actividad creando el cupón de impuesto transitorio de cantinas y ayuda al niño» (247).

Ya me he referido a que existieron en estos momentos unas cantinas escolares atendidas por las maestras y alumnas de las anejas y que fue decidida y eficaz la colaboración de la Normal a estas medidas asistenciales: roperos, colonias, comedores etc. Esta labor de cooperación atendía a las llamadas gubernativas y en especial a la de Victoria Kent quien realizaba continuos requerimientos a las mujeres para colaborar activamente en tareas humanitarias. Buena muestra de lo que digo la encontramos recogida en las páginas de los periódicos locales de la época en que se reproducían fragmentos de los discursos de la Diputada por Jaén, Sra. Kent:

(244) *Ibidem*.

(245) *Gaceta de la República* 20 de febrero de 1937. Orden Ministerial de 19 de julio de 1937.

(246) FERNÁNDEZ SORIA, Juan M. (1987): «La asistencia a la infancia en la Guerra Civil. Las colonias escolares». *Historia de la Educación*. Revista Interuniversitaria, núm. 6, pág. 89.

(247) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 297/12. Documento relativo a la creación de cantinas escolares.

«En cada población, en cada capital y en cada aldea, deben ser instalados Comedores permanentes a los que deberán acudir los niños abandonados y en donde se les dará en todo momento el alimento necesario para ellos (...) Las mujeres españolas tienen la obligación de atender, con toda la nobleza de sus almas, de estos desgraciados que se ven abandonados ante el requerimiento que se hace a los padres de acudir a las líneas de fuego (...) las mujeres tienen que procurar en todo momento que ni un solo niño quede sin la comida necesaria y sin el cobijo que necesita para no lamentar que sus padres hayan marchado en defensa de la República...» (248).

8. 1. Las Escuelas Anejas

A partir de la publicación del Decreto de preparación del Magisterio primario y reforma de las Normales, la educación adopta un carácter distinto. Desde el principio la República se planteó la necesidad de cambiar las directrices del pasado. En el mismo decreto se recuerda la obligación de hacer las prácticas en las escuelas anejas a las Normales, pero también se permite su realización en otras escuelas unitarias o graduadas, siempre que fueran dirigidas por los profesores de la Normal. En el Reglamento de Escuelas Normales publicado el 17 de abril de 1933 (249) se habla de las prácticas pedagógicas y del desarrollo del Plan profesional:

«Formando parte de cada Escuela Normal habrá una escuela aneja, que tendrá carácter de escuela de ensayo y reforma, que deberá ser, por su instalación, organización y espíritu, así como por su instituciones complementarias, el verdadero laboratorio pedagógico de la Escuela Normal (250).

Las escuelas anejas se organizarán en régimen de coeducación y admitirán a sus alumnos por el procedimiento general adoptado en la capital en que radiquen» (251).

Como se ve, se seguían considerando estas escuelas modélicas y se recomendaba ofrecer en ellas diversos tipos de organización escolar con secciones de «párvulos, retrasados, anormales, sordomudos y ciegos, grados complementarios y maternas» y especialmente de «cuantos elementos puedan servir de enseñanza y estímulo a los futuros maestros».

(248) *Eco de Jaén*. 28 de julio de 1938.

(249) Reglamento de Escuelas Normales. 17 de abril de 1933. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 52. 4 de mayo de 1933. Capítulo XIX. Arts. 111 a 119.

(250) *Ibidem*. Capítulo XIX. Art.º 111.

(251) *Ibidem*. Capítulo XIX. Art.º 113.

Otra foco de atención que en estas fechas ocupó a las autoridades fue la enseñanza de adultos. En octubre de 1936 se dispone que estas clases nocturnas no se retrasen para «hacerlas colaborar en la preparación de nuestra juventud para la gran contienda en que se halla empeñado nuestro pueblo» Por ello se dispuso que en cada localidad existiera, al menos, una escuela de adultos en la que se podrían matricular aquellos jóvenes que hubieran cumplido 14 años. Se insistía en que las clases debían servir como instrumento de propaganda:

«El trabajo de los Maestros en estas clases, cuya duración será de dos horas, habrá de tener como tema central, a través de las distintas materias del programa escolar, sirviendo de base para ello las noticias diarias de la acción guerrera, nociones geográficas de los lugares en que se desarrolla, ayuda de las distintas regiones para la acción común, cooperación y apoyos del proletariado internacional y de las naciones amigas, etc. de manera que se forme en los alumnos una noción clara de los beligerantes, de la significación histórica de cada uno de ellos y de lo que representaría el triunfo de una u otra tendencia» (252).

Da la sensación de que lo que menos importaba a los políticos es que los adultos abandonaran su analfabetismo y aprendieran a leer y escribir, pues se dice más adelante de manera clara que «la finalidad que se persigue es no solo afianzar en el espíritu de los jóvenes la fe en el triunfo y en los altos ideales que inspiran en esta hora a nuestro pueblo y al gobierno legítimo que lo representa...». Al menos las clases se dieron, como veremos más adelante.

8. 1. 1. *Escuela Aneja de Niños*

Al iniciarse este período el Regente de la escuela era Martín Noguera Villar (253). Los maestros que impartían sus clases en las diferentes secciones de la aneja eran: Ildefonso Yáñez Herrera, Juan Perago Morago (254),

(252) *Eco de Jaén*. 9 de noviembre de 1936.

(253) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Era Regente y Director de la graduada. Estaba en posesión de los títulos de Bachiller y Maestro Normal, núm. 1 de sus oposiciones con plaza en la escuela superior de Villacarrillo. Ocupó las Regencias de Zamora, Cáceres, Huelva y Jaén. Fue fundador del Roperio escolar y de la Mutualidad Ibáñez Martín. Concejal del Ayuntamiento de 1923 a 1929. «Fue destituido por los rojos» Vocal de la Junta provincial de Protección de huérfanos del magisterio; de la Junta provincial de Enseñanza industrial y de Fomento agrario.

(254) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 334/49. Nombramiento como interino el 16 de marzo de 1930. Se trasladó después a la provincia de Zaragoza.

Mariano Hernández Liébana (255), José Hernández Espinas (256) y Antonio Molina Cantos (257).

A comienzos del curso escolar 1931-1932 el Regente, Martín Noguera, solicita la ampliación de dos grados para la aneja masculina «en el mismo edificio y previas ligeras obras de adaptación» (258):

En estos momentos las autoridades se preocupaban mucho de las condiciones de los edificios ocupados por las escuelas. Así Enrique Esbrí; manifiesta:

«...que tiene noticias de que en una cochera del edificio que ocupan las escuelas graduadas anejas a la Normal de maestros existe un depósito de gasolina y como ello es un constante peligro para las escuelas allí instaladas ruega a la Alcaldía ordene una investigación para comprobar la existencia de dicho depósito» (259).

A pesar de los constantes desvelos de algunas autoridades, sí que había algunas escuelas en lamentables condiciones, así por ejemplo Antonio Pasagali había denunciado que en las escuelas Cervantes había varios departamentos en los que «llueve lo mismo que en la calle» (260).

Debido a la diligencia y laboriosidad de Martín Noguera, muchas fueron las actividades extraescolares en las que participaron los alumnos de la aneja de niños. Algunas fueron motivo de artículos encomiásticos en las páginas de los periódicos:

«Anoche, en el Salón de las Escuelas graduadas de niños se celebró un acto cultural altamente simpático, con objeto del reparto de premios a los adultos que han asistido a las clases nocturnas durante el curso 1932-1933. Comenzó el acto con la lectura de la Memoria Reglamento por el maestro de Sección y Secretario de la escuela Juan Contreras Rubio.

Acto seguido se procedió al reparto de premios, consistentes en cartillas de ahorro, que se les abren a los adultos con una cantidad en metálico.

(255) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 334/49. Tomó posesión el 17-II-1930.

(256) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 334/49. Toma posesión el 15 de octubre de 1930.

(257) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 334/49. Toma posesión el 16 de mayo de 1930.

(258) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 335/9. Solicitud de 22 de octubre de 1931.

(259) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Actas, Sesión del 30 de mayo de 1932.

(260) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Actas. Sesión del 29 de febrero de 1932.

El Señor Castellano, alumno de la Escuela Normal, pronuncia un admirable discurso "Por las regiones de España". Nos hace ver con voz cálida y fluida, los hermosos recortes de la costa gallega, con sus puntas atrevidas y sus entrantes caprichosos; la historia gloriosa del pueblo asturiano, donde comienza la reconquista que había de acabar, más tarde en Granada; los aires sencillos de la rancia Castilla, impregnados de aromas silvestres, noble tierra de caballeros e hidalgos, de honor y gentileza; la cultura extraordinaria de la Universidad de Salamanca y Alcalá; la gracia de Andalucía, la de los verdes olivos y cielo sonriente y diáfano (...) ilustrado todo ello con preciosas poesías recitadas por los adultos Tomás Gutiérrez, Bartolomé Cortés, José Molina, Blas de la Torres, Juan de la Torres y A. Rubio; así como también preciosos cantos regionales, interpretados por niños de las clases diurnas, acompañados al piano por la distinguida profesora Doña Carmen Feliú. El público que llenaba el salón salió muy satisfecho de la velada.

Solo nos resta felicitar sinceramente desde estas columnas al culto Director de las escuelas graduadas, Don Martín Noguera, alma de la organización...» (261).

Pocos son los datos fiables que se conservan acerca de los alumnos matriculados y asistentes a la aneja masculina. No obstante tengo la fortuna de haber podido manejar un libro de Actas conservado en el archivo del Colegio público «Almadén», heredero de aquella, en el que se anotaban los matriculados a la aneja durante algunos años (262).

Aunque hay algunos cursos en los que no quedan reflejados los datos de las clases de adultos, y éstas tuvieran que suprimirse durante la guerra por ser necesarias todas las aulas para las clases diurnas, veamos las cifras que aparecen en dichos libros:

CUADRO NÚM. 18

Matrícula diurna y nocturna de la escuela agregada aneja a la Normal

CURSO	MATRICULADOS	
	Matrícula diurna	Matrícula nocturna
1930-31		150
1931-32	198	150

(261) *EL Pueblo Católico*, 1 de abril de 1933. Velada y reparto de premios.

(262) Mi agradecimiento más sincero a los responsables actuales de dicho colegio que me facilitaron la consulta de la documentación.

CUADRO NÚM. 18 (*Continuación*)**Matrícula diurna y nocturna de la escuela agregada aneja a la Normal**

CURSO	MATRICULADOS	
	Matrícula diurna	Matrícula nocturna
1932-33	196	150
1933-34	271	167
1934-35	192	160
1935-36	212	160
1936-37	180	140
1937-38	291	
1938-39	260	
1939-40	311	

En dicho libro de anotaciones se puede también comprobar que, además del número considerable de alumnos que asistían a la aneja de Martínez Molina, había muchos niños en lista de espera, pues las solicitudes para estudiar eran más numerosas que las plazas disponibles.

A pesar de la ideología del Regente, era fiel cumplidor de las directrices del Gobierno. Así el 23 de mayo de 1931 Martín Noguera comunica a los maestros el:

«Decreto de 6 del corriente y Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 13 del mismo mes dando normas para la enseñanza de la Religión en las Escuelas primarias acordándose para su cumplimiento que se llame a los padres para darles conocimiento de las dos disposiciones legales antes citadas y que para dar facilidad a los mismos se encabece un pliego con una especie de solicitud colectiva que puedan firmar aquellos padres que deseen que sus hijos sigan recibiendo en la Escuela la enseñanza religiosa, sin perjuicio desde luego de admitir las solicitudes individuales que se presenten. Así mismo y en vista de que ninguno de los Crucifijos que pose la Escuela reúne las condiciones exigidas por las Circular a que antes se alude, se acordó retirarlos de los salones y guardarlos con todo respeto en un lugar apropiado; y también retirar de la presidencia el gran cuadro artístico de la Virgen del Carmen, y colocarlo en otro testero del salón de actos...» (263).

(263) Archivo del Colegio Público Almadén. Libro de Actas, sesión del 23 de mayo de 1931.

En 1935 los maestros de la aneja de niños eran los siguientes. Antonio Molina Cantos (264), Juan Sánchez Villegas, Juan Contreras Rubio (265), Francisco de Paula Belbel Martínez, Juan Vélez Garrido.

Nada más comenzar la guerra, el 26 de septiembre de 1936, conocidas sus ideas religiosas y de orientación derechista, es depurado y apartado del servicio Martín Noguera y en su puesto se pone a Manuel Marín Guerrero (266). Al incorporarse éste a filas es nombrado como Regente interino un maestro de Lupión, Lorenzo López Caminero (267). Por su parte un maestro de sección interino, Antonio Lafuente Extremera, también se incorpora a filas, pero al haber sido declarado inútil reclama su plaza, por lo que se ven obligados a cesar a quien lo había sustituido (268). El Regente sustituto Manuel Marín Guerrero fue detenido y permaneció bastante tiempo en la cárcel de El Puerto de Santa María (269).

Al terminar la guerra civil, Martín Noguera es repuesto en su cargo y en la primera reunión de profesores el claustro envía a Franco un telegrama:

«Reunidos Regente y Maestros Escuela aneja Normal apertura curso, saludan respetuosamente su excelencia y demás autoridades, ofreciendo colaborar todo entusiasmo resurgimiento Patria. Arriba España».

Entre las medidas docentes que se toman en esas fechas es de destacar la tomada el 1 de octubre de 1939:

«...leyóse después una Circular de la Inspección de 1.^a Enseñanza de esta provincia dando normas de acuerdo con las disposiciones vigentes, para el mejor desenvolvimiento de la labor escolar, prometiendo todos cumplirlas fielmente no solo por obedecer las órdenes de la Autoridad, sino por estar todas ellas de perfecto acuerdo con los dictados de sus corazones y de sus conciencias de buenos cristianos y españoles. El Sr. Regente ex-

(264) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 333/1. Fue depurado y sancionado apartándole del servicio el 9 de febrero de 1937 por el Gobierno de la República.

(265) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 333/1. Fue trasladado forzosamente el 31 de mayo de 1937 a Santiago de la Espada por el Gobierno republicano.

(266) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entrada del 26 de septiembre de 1936.

(267) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. Octubre de 1937.

(268) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. 7.907. Nueva posesión de 11 de noviembre de 1937.

(269) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. Informe de que Manuel Marín Guerrero está detenido en la cárcel.

puso que no habiendo ya en la Escuela grado de párvulos, se hacía innecesario el material Montessori, que ésta poseía, y acerca del cual le había hecho proposiciones de compra por lo que proponía que, previo el correspondiente permiso del Sr. Director de la Normal como Inspector nato de esta escuela, se enajena dicho material por su precio de costo, que es conocido, comprándose con su importe seis imágenes de la Purísima concepción para colocar una en cada clase según está recomendado por la superioridad... (270).

La autorización para tales modificaciones en las aulas la realizará el Director de la Normal, como Inspector nato, el cual le permite «enajenar el material Montessori, ya innecesario, y adquirir una imagen de la Inmaculada para cada grado de la escuela» (271).

En la hoja 184 del copiador de correspondencia hay una carta enviada al Sr. Secretario del Consejo Local de 1.ª Enseñanza de Jaén, gracias a la cual conocemos la distribución, características y capacidad de las aulas de la aneja:

«...12 de junio de 1939, Año de la Victoria. Saludo a Franco, Viva Cristo Rey. Arriba España Año de la Victoria: Tengo el gusto de enviar a V. a fin de que se sirva enviarlos a la Autoridad que los ha pedido los siguientes datos referentes a esta escuela de prácticas agregada de niños aneja a la Normal de M. que dirijo. La Escuela figura con el núm. 1 y está situada en la calle Martínez Molina 105, local alquilado al efecto. Tiene tres salas de clases que miden 7 x 6,30 x 3,80 o sea 44,10 m.² de superficie y 167,58 m.³ de volumen, otra de la misma superficie que las anteriores pero solo 3,300 m de altura lo que da un volumen de 145,53 m.³ y dos más que tiene 10 x 5 x 3,80 m.² o lo que es igual 50 m.² de superficie y 190 m.³ de volumen, las seis con buenas condiciones de luz y ventilación. En su consecuencia y con el fin de satisfacer en lo posible las necesidades de este barrio que ya de antiguo conocemos la J. de M. ha resuelto llevar la matrícula a 240 niños que dará de 210 a 220 por término medio de asistencia...» (272).

En 1939, y tras las diferentes vicisitudes de la guerra civil, una vez depurados y repuestos en sus plazas los maestros propietarios, los docentes

(270) Archivo del Colegio Público Almadén. Libro de Actas, sesión de 1 de octubre de 1939.

(271) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Salidas. Carta al Regente de la aneja de niños de fecha 9 de diciembre de 1939.

(272) Archivo del Colegio Público Almadén. Libro de Actas, sesión de 12 de junio de 1939.

que componían el Claustro de la graduada aneja a la Normal eran los siguientes:

CUADRO NÚM. 19

Cuadro de los maestros pertenecientes a la agregada aneja a la Normal en 1939

Sección	Nombre	Nombramiento
Regente	Martín Noguera Villar	
Sección núm. 1	José Fernández Espinós	15-VI-1935
Sección núm. 2	Antonio Molina Cantos	16-V-1930
Sección núm. 3	Lorenz. Pérez López Caminero	9-VII-1936
Sección núm. 4	Juan Contreras Rubio	9-XI-1931
Sección núm. 5	José de la Torre González	2-IX-1939
Sección núm. 6	Fernando Molina Ordóñez	18-IX-1939 (excombatiente)

8. 1. 2. *Escuela Aneja de la Alameda*

Lamentablemente dispongo de escasa documentación acerca de esta aneja. Solamente se conservan algunos datos hallados en el archivo del Ayuntamiento entre la documentación general de escuelas y los Libros de Actas conservados en el Archivo de Colegio público "Virgen de la Capilla" y que he podido manejar (273).

Esta escuela estaba instalada en un edificio de nueva creación situado en la Alameda de Capuchinos. Había sido construida en 1923 y por Real Orden de 29 de octubre de 1929 se la destinó a aneja femenina, al no disponer la Normal de Maestras de escuela de prácticas y ser la de la Alameda la única graduada de niñas de Jaén.

En la escuela aneja femenina de la Alameda se celebra la llegada de la República con estas palabras:

«...trátase en primer lugar del cambio político ocurrido en la nación después de las elecciones municipales celebradas el domingo doce del actual habiéndose proclamado la República con el mayor orden el día 14 y declarándose festivo el 15 para conmemorar el acontecimiento. Respetuosas siempre por los poderes constituidos, las maestras que rigen este grupo

(273) Los responsables de este colegio pusieron todo su empeño en proporcionarme la escasa documentación existente. Mi más sincero agradecimiento.

acudirán en unión del Inspector Jefe de 1.^a enseñanza Sección administrativa y Magisterio primario de la Capital a ofrecer el dicho día 15 su adhesión a los nuevas autoridades Excmos. Sres. Gobernador Civil de la Provincia y Alcalde presidente de la Junta local, poniéndose a su disposición por cuanto redunde en beneficio del niño y de la escuela y anhelando que el cambio de régimen consolide la paz y la prosperidad de nuestra querida España (274).

Entre las disposiciones dadas en los primeros días del advenimiento de la República está, como ya nos es conocido, la supresión en todos los organismos docentes de los retratos de la antigua familia reinante:

«Enteró después la Sra. Directora a sus compañeras de la orden dada por el Ministerio de Instrucción Pública sobre la recogida en las escuelas de los símbolos de la Monarquía y sustitución de la banderas roja y gualda por la republicana...» (275).

La enseñanza religiosa fue declarada voluntaria en todos los centros de enseñanza:

«...había enterado la Sra. Directora a sus compañeras del Decreto del Gobierno de la República, fecha 6 del actual, sobre enseñanza religiosa, declarándola voluntaria en las Escuelas primarias y demás centros de enseñanza...» (276).

Esta medida no fue bien vista por algunos sectores de la sociedad giennense, según se deja ver en las palabras de ciertos periódicos de tinte claramente conservador:

«...la instrucción religiosa en las escuelas tiene, en ciertos casos, más de mito que de realidad (...) Unos lo achacan al poco interés de los maestros, otros al escaso tiempo que se concede a la disciplina religiosa. (...) Quizás. Amigos míos, la solución del problema radique, no tanto como en la obligación de enseñar el Catecismo, en las buenas disposiciones del maestro para realizar esta labor (...) Bien sabéis la que hoy reciben los maestros de las Normales. Quizás sea suficiente para formar a los maestros una mecánica lección semanal de Catecismo. Para insuflar en el espíritu infantil el hábito de la vida religiosa, para dinamizar su piedad y convencerle de la trascendencia del dogma católico en la vida social, es del todo punto inefi-

(274) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas. Acta núm. 26, 28 de abril de 1931.

(275) *Ibidem*.

(276) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas. Acta núm. 27, 25 de mayo de 1931.

caz. Si el alumno no siente la religión, el barniz religioso aprendido en las Normales no le dirá el secreto para encender en el corazón juvenil la llamada de la caridad...» (277).

En esta línea debían de colocarse las maestras de la aneja como podremos comprobar después, pero parece que cumplieron pulcra y asépticamente con las disposiciones de libertad de enseñanza religiosa o, al menos, no hay nada reflejado en las Actas en este sentido.

Uno de los problemas fundamentales de la aneja de niñas, como de tantas otras escuelas, seguían siendo las faltas de asistencia a las clases:

«Se trató después del medio de regular la asistencia pues las faltas sobre todo de niñas de clase trabajadora son muy frecuentes en esta época del invierno...» (278).

En 1935 las maestras de la aneja eran: M.^a del Carmen de la Puerta, María del Pilar Ortega del Amo, Rosario Tobaruela Martínez, Filomena Torres, y Eladia Morales Martínez.

En 1936, con motivo de las disposiciones oficiales que ordenaban la obtención del Certificado de estudios primarios, las maestras de la aneja se plantean los muchos problemas que tienen para formar a sus alumnas:

«A continuación se leyó la Orden ministerial del 9 de mayo próximo pasado, Gaceta del 13 del mismo mes, sobre el Certificado de Estudios Primarios, a fin de hacer la propuesta de las niñas que puedan hallarse en condiciones de obtenerlo lamentando todas que por estar situada esta graduada en uno de los barrios más humildes de Jaén, habitado así en su totalidad por familias trabajadoras, la asistencia escolar de las niñas mayorcitas sea muy deficiente, sin que apenas ninguna cumpla el período reglamentario de escolaridad, abandonando las clases una inmensa mayoría de ellas antes de cumplir los 13 o 14 años, para utilizarlas sus padres en las faenas del campo (...), colocarlas de aprendizas en talleres, o destinarlas como niñeras al servicio doméstico...» (279).

La primavera de 1933 afectó la salud de la sociedad giennense y se vieron obligados a clausurar las escuelas:

(277) *El Pueblo Católico*. 7 de julio de 1931. Copia de un Artículo firmado por Ángel Grau Director de las Escuelas del centro Moral de Gracia de Barcelona. Titulado «la instrucción religiosa del maestro».

(278) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas. Acta núm. 44, 26 de enero de 1933.

(279) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. Acta núm. 31, 15 de junio de 1936.

«La Sr. Directora leyó a sus compañeras la comunicación del Consejo local de 1.ª enseñanza dando cuenta de que por acuerdo de la Junta de Sanidad, se clausuran las escuelas a causa de la epidemia gripal reinante. En consecuencia se acuerda avisarlo así a los niños y suspender las clases desde mañana día 9...» (280).

Las clases estuvieron cerradas al menos hasta marzo en que todos se congratulan de «*haber desaparecido la epidemia gripal*».

Pero, sin embargo, la guerra civil no afecta en los primeros meses a las escuelas anejas. En la de la Alameda se abren las clases normalmente el día 1 de septiembre con todas las maestras excepto dos, Ana González y Carmen García Vela de quienes no se dicen los motivos de su ausencia y únicamente se la justifica por «las actuales circunstancias» (281). De la primera volvemos a tener noticias una vez terminada la guerra al reclamar ésta la devolución de todos sus derechos:

«...es una de las mártires supervivientes del Santuario de la Virgen de la Cabeza que al arder dejó todo lo que poseía y perdió un hijo de 8 años, su esposo la mano derecha y heridos dos hijos (...) al caer en poder de aquellos forajidos, sin Dios ni Patria, fue objeto de vejaciones y persecuciones y se le negaron toda clase de auxilios por el solo hecho de profesar ideas religiosas, ser amante del orden y la justicia y por el delito grave de ser esposa de un guardia civil...» (282).

Los padres de las niñas debían de temer las consecuencias de la guerra, y no las enviaban a clase, por lo que las maestras tiene que animarlos para que las dejen ir:

«...en vista de las actuales circunstancias, después de haberse reanudado las clases normalmente al terminar las vacaciones de invierno, ha vuelto a ser muy deficiente la asistencia de alumnas, acordaron todas excitar el celo de las madres para que, desechando temor a algún peligro las envíen con toda regularidad a la escuela ya que el profesorado está en sus puestos cumpliendo sus deberes las horas reglamentarias...» (283).

(280) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas. Acta núm. 45, 8 de febrero de 1933.

(281) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. Acta núm. 33. 1 de septiembre de 1936.

(282) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 333/1.

(283) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. Acta núm. 37, 12 de enero de 1937.

La Directora de la aneja de la Alameda es depurada y apartada del servicio (284) por lo que tiene que hacerse cargo de la Dirección provisionalmente otra profesora. Primero Consuelo Borrell Mitelbrum (285) y después Doña Dolores Arroyo:

«...maestra culta, trabajadora y muy amante de la escuela, viene a la Dirección de la graduada, llena de entusiasmo donde su labor se hará sentir muy pronto en bien de la enseñanza. Es de esperar que la armonía reinará entre todas y trabajaremos de común acuerdo con la Dirección...» (286).

Las circunstancias irregulares por las que atravesaba la ciudad recomendaron suprimir las vacaciones estivales y mantener a los niños en las escuelas, aunque para evitar que los niños se aburrieran cambiaron de actividad:

«...este mes de agosto debido a las circunstancias actuales se suprimieron las vacaciones y para dar descanso a los niños se dedicó todo él a ejercicios recreativos...» (287).

En otra ocasión tienen que advertir a los padres de la inexistencia de refugio. Debo hacer notar que dicha advertencia se realizó en fechas próximas al tremendo bombardeo de Jaén del 1 de abril, fecha en la que algunas bombas fueron a parar a las proximidades de la escuela, que, como ya se vio, estaba emplazada en la Alameda (288):

«...dado el peligro en que se encuentra la escuela al paso de la aviación por esta capital, se hizo un llamamiento a los padres notificándoles no contábamos con ningún refugio. Con este motivo la asistencia en este mes fue muy escasa» (289).

(284) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg. núm. 333/11. Instancia de M.^a Pilar Sarrablo Santaliesta: «que habiendo sido sancionada por el Gobierno Republicano como desafecta al régimen con la separación del servicio y pérdida de todos los derechos de su carrera (Gaceta 13 de febrero de 1937) cesante desde entonces hasta ser liberado Jaén el 29 de marzo de 1939 fecha en que es repuesta en su cargo por el Glorioso Gobierno Nacional...».

(285) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de comunicaciones. Entradas. 25 de febrero de 1937.

(286) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. Acta núm. 38, 3 de mayo de 1937.

(287) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. Acta núm. 41, 3 de agosto de 1937.

(288) CUEVAS MATA, Juan. (1992): «El bombardeo de Jaén». *Senda de los Huertos*, núm. 25, pág. 76. Según indica Juan Cuevas tres bombas cayeron en Adarves Bajos, muy cerca, por tanto, de la Alameda.

(289) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. 2 de marzo de 1939.

Siguiendo las órdenes de aplicar la coeducación en las escuelas, en la aneja de niñas asiste por vez primera un maestro:

«El objeto de la sesión, a la que asistió el compañero de la escuela núm. 11, Francisco de la Fuente Luque, fue organizar la coeducación en esta graduada, según nos lo comunicó el Inspector Jefe en la Junta que con asistencia de todos los compañeros se celebró por la mañana por ser la escuela núm. 11 la más cercana a este local que fue la designada para hacer el cambio de niños...» (290).

La Cantina escolar que funcionaba desde octubre de 1938 tuvo serios problemas de mantenimiento. Al principio de curso se congratulaban todos de su apertura «que tanto beneficio hace a los niños que ahí comen diariamente» (291), pero, pese al convencimiento por parte de todos de su extrema necesidad, meses después tiene que cerrar, pues «habiéndose terminado la cantidad que había consignada para ello, dejó de funcionar la cantina de la escuela maternal» (292).

Desde el 2 de marzo de 1939 al 15 de septiembre de ese año no se celebran en la aneja reuniones de profesoras. Al terminar el verano, en el primer encuentro, las profesoras, encabezadas por la Directora, Pilar Sarrablo (293), dejan constancia en el libro de lo que sigue:

«Bajo la égida del nuevo Estado español. Acta núm. 1. ¡Saludo a Franco! ¡Arriba España! Año de la Victoria. (...). bajo la presidencia de la Sra. Directora D.ª M.ª del Pilar Sarrablo, repuesta en su cargo del que la había separado el Gobierno republicano, al ser liberado Jaén por el glorioso ejército nacional. Con ella han vuelto también a sus cargos las compañeras D.ª Filomena Torres, sancionada con la jubilación forzosa, D.ª Eladia Morales y D.ª Dolores a la que se impuso el traslado forzoso y D.ª Carmen García Vela Inspector de Orden y clase de la maternal que fue separada del servicio (...).Bajo el signo de la Cruz se abre la sesión dándose lectura a la celebrada en 16 de junio de 1936 ya que se tiene por nula en todos los

(290) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. Acta núm. 43, 15 de octubre de 1937.

(291) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. 3 de octubre de 1938.

(292) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. 2 de marzo de 1939.

(293) Archivo de la Escuela Normal de Jaén. Libro de Comunicaciones. Entradas. Carta de Pilar Sarrablo del 10 de abril de 1939: «Comunicando que, habiéndose reintegrado a su cargo del que fue destituida por el Gobierno rojo se ha vuelto a encargar el la Regencia de la escuela práctica agregada a esta Normal».

centros docentes la actuación en la enseñanza durante el período rojo que ha sufrido nuestra Patria, aprobándose dicha acta. En primer lugar consig-nan todos los presentes su fervorosa e incondicional adhesión al Gobierno nacional que felizmente nos rige, haciendo votos porque el Señor derrame sobre él y sobre España bendiciones y prosperidades sin cuento y conser-ve por largos años la vida del invicto Caudillo que la guía con mano firme y espíritu sereno por el Imperio hacia Dios. (...). Luego expresan su más enérgica condenación y protesta por la enseñanza antirreligiosa y antipa-triótica dada en estos años a los niños españoles por los poderes rojos y sus secuaces, rindiendo adoración reverente al Crucifijo; que ya repuesto en su sitio de honor preside de nuevo las tareas escolares y a la bandera roja y gualda símbolo excelso de nuestras glorias (...). La Señora Directo-ra encarga sea el Ave María Purísima el saludo de las niñas a la entrada en clase; el comienzo de la sesión con la invocación al Espíritu Santo, plega-ria cantada a la Virgen y breve ejercicio del cristiano y las salidas de clase entonando algún himno moral o patriótico, según se hacía antes...» (294).

Al terminar la guerra civil la aneja de niñas constaba de cinco secciones y dos más de maternal. En los años de postguerra la Directora y profesoras de esta escuela participaron en innumerables actos cívico-religiosos. Su co-laboración consta en las Actas, y la simpatía con las autoridades, así como sus inclinaciones religiosas son claramente patentes. Al quedar fuera de los límites cronológicos que me he marcado, no me extiendo en más considera-ciones. Las profesoras que ocupaban las aulas eran las siguientes:

CUADRO NÚM. 20

Maestras de la escuela de niñas agregada a la Normal

Regente	Pilar Sarrablo Santaliesta
Sección 1. ^a	Eladia Morales Ramírez (295)
Sección 2. ^a	Dolores Pastor Baedavio (296)
Sección 3. ^a	Dolores Molina Moreno
Sección 4. ^a	Ana M. ^a Noguera García
Sección 5. ^a	Isabel Eisman Higuera
Maternal	Antonia Ortega Quesada
Maternal	Ana González Osuna

(294) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. 15 de septiembre de 1939.

(295) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 333/1. Fue depurada por el Gobier-no de la República y posteriormente repuesta por el Gobierno de Franco.

(296) Archivo del Ayuntamiento de Jaén. Leg, núm. 333/1. Fue depuesta por «desafecta al régimen marxista por negarse a hacer propaganda desde abril de 1937 a marzo de 1939».

La aneja femenina se mantuvo en la Alameda hasta 1955. A finales de ese año se informa a las profesoras que el nuevo local está dispuesto.

«Acuerda conste en acta su satisfacción por la visita hecha por el Ministerio al local que va a ocupar esta Escuela en los bajos de la Escuela de Magisterio cuya inauguración resultó solemne, terminando con un vibrante discurso del Sr. Ruiz Jiménez excitando a todos a poner el máximo esfuerzo en la tarea del resurgimiento de España. En esta visita que tuvo lugar el 24, día de San Juan de Cruz, se dio orden de traslado de esta graduada al nuevo local para que pueda funcionar el 1 de diciembre...» (297).

(297) Archivo del Colegio público «Virgen de la Capilla». Libro de Actas núm. 2. Acta núm. 43, 28 de noviembre de 1955.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTILLO, J. et al. (1982): «Jaén, siglos XIX y XX». *Historia de Jaén*. Jaén: Diputación, páginas 399-532.
- COBO ROMERO, Francisco (1993): *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén*. Jaén. Diputación, I.E.G.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (1992): «Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica». *Revista de Educación*, núm. 269. Enero-abril, págs. 55-76.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan M. (1987): «La asistencia a la infancia en la guerra civil. Las colonias escolares». *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, núm. 6, págs. 83-128.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, et al. (1994): *Nueva Historia contemporánea de la provincia de Jaén. (1808-1950)*. Jaén. Diputación, I.E.G.
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador (1988): *Jaén ante la Segunda República. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*. Granada: Universidad.
- «Jaén: fracaso del levantamiento». En GIL BRACERO, Rafael et al. (1987). *La Guerra Civil en Andalucía Oriental*. Granada: Ediciones Ideal.
- LÁZARO FLORES, Emilio (1975): «Historia de las construcciones escolares en España». *Revista de Educación*, núm. 24. Madrid.
- MOLERO PINTADO, Antonio (1977): *La reforma educativa de la Segunda República española*. Madrid. Santillana.
- PÉREZ GALÁN, M. (1975): *La enseñanza de la Segunda República española*. Madrid.
- SAFÓN, Ramón (1978): *La educación en la España revolucionaria (1936-1939)*. Madrid: ed. La Piqueta.
- SAMANIEGO BONEU, Mercedes (1977): *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: CSIC.
- VIDA ROVIRALTA, M.ª Ángeles (1989): *La Segunda República. Jaén*. Tomo II. Granada: Anel, págs. 673-700.

SOCIOLOGÍA